

# PLAN DE DESARROLLO

2020 - 2023



*Haciendo Juntos Podemos*  
Alcaldía de San Juan de Urabá

## PROYECTO DE ACUERDO

( )

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “HACIENDO JUNTOS PODEMOS” PARA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ PARA EL PERIODO 2020-2023**

El Concejo Municipal de San Juan de Urabá en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la ley 617 de 2000, ley 388 de 1997, ley 136 de 1994, ley 152 de 1994 y 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Ley 1499 de 2017 y la Ley 1955 de 2019

## ACUERDA

### ARTICULO 1.

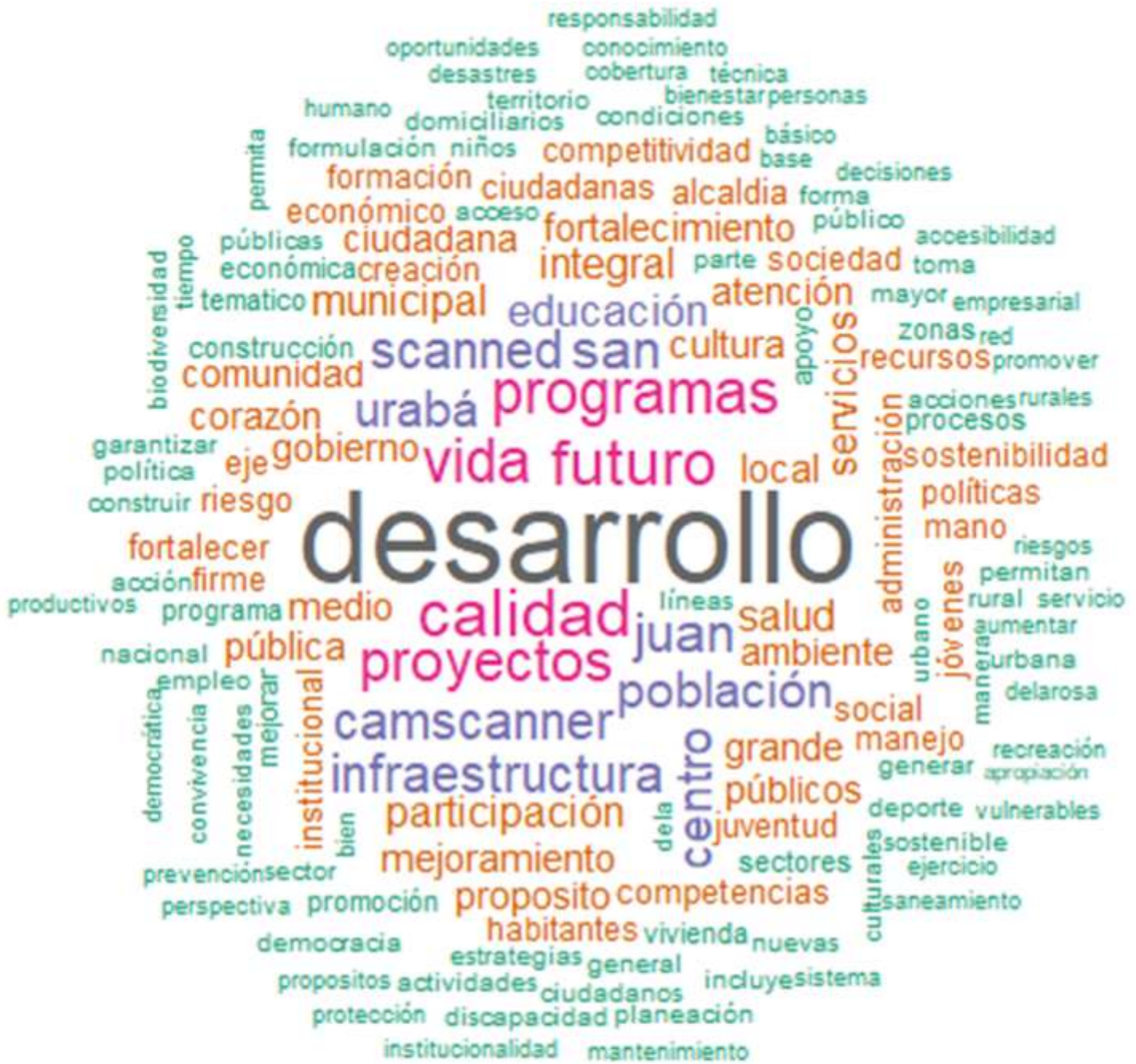
**Aprobación y Adopción.** Apruébese y adóptese para el Municipio de San Juan de Urabá el Plan de Desarrollo para el periodo 2020–2023, cuyo texto hace parte integrante del presente acuerdo que incluye: generalidades y fundamentación del Plan de Desarrollo, parte estratégica, plan de inversiones y el seguimiento y la evaluación.

# PLAN DE DESARROLLO

2020 - 2023



*Haciendo Juntos Podemos*  
Alcaldía de San Juan de Urabá



Haciendo Juntos Podemos

Alcaldía de San Juan de Urabá

[www.sanjuandeuraba-antioquia.gov.co](http://www.sanjuandeuraba-antioquia.gov.co)

**GABINETE MUNICIPAL 2020 - 2023**

**OSBALDO ANGULO DE LA ROSA**

Alcalde 2020 – 2023

**PATRICIA INÉS HOYOS MENDOZA**

Primera Dama

**DELYANA PAJARO MORALES**

Secretaria de Planeación, vivienda, infraestructura y servicios públicos

**JUAN CAMILO ANGULO PAEZ**

Secretario de Hacienda

**JHON JAIRO DIAZ LOPEZ**

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

**PAOLA ZAPATA DE LA ROSA**

Secretaria de Salud y Protección Social

**CARLOS HERNANDEZ ARCILA**

Secretario de Educación Cultura y Deporte

**EMEVIS CARDOZA BARRIOS**

Directora UMATA



**CONCEJO MUNICIPAL SAN JUAN DE URABÁ**

**JUAN JULIO LAGARES**

Presidente Concejo

**NESTOR JUAN LEMOS PAJARO**

Vicepresidente Primero

**MABELIZ GRACIA GONZALEZ**

Vicepresidente Segundo

**CONCEJALES**

Eversio Pájaro Medrano

Edgar Julio Diaz

Eduardo Naar Grau

Tilson Paredes Mórelo

Wyndis Modock Perea Correa

Gover Enrique Ramírez Berrio

Rodolfo Silgado Morelo

David Enrique Estrada García

Lázaro Ramos Hoyos

Luis Fernando Ruiz Diaz

**AIDE BARRIOS**

Secretaria General



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

### **JONY POLO DÍAZ**

Representante Sector Comercial

### **OTONIEL QUINTANA ARÉVALO**

Representante Sector Comunal Rural

### **JORGE GONZÁLEZ NEGRETE**

Representante Sector Agropecuario

### **ENOR GARCÍA**

Representante Sector Comunal Urbano

### **MARIO VILLADIEGO**

Representante Sector Construcción

### **JULIO CESAR GONZÁLEZ ANGULO**

Representante Sector Salud

### **CARLOS ENRIQUE ÁNGULO VARGAS**

Representante Sector Pescadores

### **NICOLÁS ALBERTO MONTIEL ANGULO**

Representante Sector Afrodescendientes

### **MARGENIS URANGO**

Representante Sector Indígenas

### **HERMENEGILDO GONZÁLEZ MUÑOZ**

Representante Sector ASOCOMUNAL

### **JORGE LÓPEZ GÓMEZ**

Representante Sector Veedurías Ciudadanas

### **AMPARO ÁVILA**



Representante Sector Líder Mujer

**OSCAR LUIS MADERA TORRES**

Representante Sector Eclesiástico

**CAMILO RAMÍREZ PALACIOS**

Representante Sector Juvenil

**ARELIS SÁNCHEZ SUAREZ**

Representante Sector Cooperativa - Asociación

**OMAR LÓPEZ ROQUEME**

Representante Sector Discapacitados

**EPIFANIO ANGULO AGAMEZ**

Representante Sector Educación

**NOEL ARAGÓN**

Representante Sector Adulto Mayor

**JORGE PATERNINA**

Representante Sector Transportadores

**SMITH RIVERA**

Representante Sector LGTBI

# Presentación

**HACIENDO JUNTOS PODEMOS** es nuestra apuesta política y proyecto colectivo, en dirección a cumplir con las metas esenciales desde la institucionalidad del Estado y con las aspiraciones sociales, económicas y culturales de nuestro municipio, de ahí a que todas las acciones que se desarrollen en este periodo administrativo tengan un enfoque participativo y justo, para generar grandes impactos que extiendan y mejoren las oportunidades a todos los sanjuaneros.

En consecuencia, nuestra labor se fundamenta en cinco (5) principios que le dan fuerza y contundencia al contenido de este proyecto colectivo, entendiendo que los objetivos son comunes y por consiguiente su cumplimiento, y en esa medida se estará cada vez más cerca de terminar con la inequidad y el lento desarrollo territorial, generado en gran medida por las deficiencias en las estructuras administrativas y la poca participación de la comunidad en las acciones que la involucran:

- Principio de Igualdad: guía las acciones que generan una igualdad real y efectiva de las oportunidades de bienestar social a favor de grupos sociales y de las comunidades que históricamente han sido objeto de exclusión y discriminación, ya sea en ocasión de su condición económica, física y/o mental, religiosa, cultural, social, sexual, de género, entre otras. Este principio representa una garantía tangible del acceso a los derechos y condiciones de vida digna en una sociedad democrática, especialmente donde todos nos reconocemos como seres humanos.
- Principio de Dignidad: comprende las acciones realizadas como resultado de la autodeterminación, consciente y responsable, de la propia vida, y en esa medida, implica el respeto por la vida de los demás. Es por esto por lo que está estrechamente relacionado con la Libertad, el libre desarrollo de la personalidad y los derechos atados a esta, como el derecho a la integridad física y moral, la libertad de ideas y creencias, y a la intimidad personal y familiar.

- Principio de Respeto: implica que toda acción realizada debe estar enmarcada – respetando los enfoques diferenciales llevados a cabo, precisamente, en materia de equidad e igualdad – en el respeto a cada persona por el hecho de serlo, esto es, por su condición de ser humano, salvaguardando su integridad y libertad.
- Principio de Transparencia: guiará las buenas prácticas de gobierno para actuar y construir una cultura de la legalidad, que dote de legitimidad las acciones propias de la administración municipal, fomentando el deseo de la comunidad por apropiarse de los escenarios de participación y control político, fortaleciendo cada vez más el desarrollo de una sociedad democrática y participativa.
- Principio de Desarrollo Sostenible: orientará todas las acciones encaminadas al desarrollo integral de la población sanjuanera, en sus dimensiones sociales, económicas e institucionales, de una forma equilibrada con el medio ambiente, incluyendo la posibilidad de que las personas aseguren autónomamente su existencia, la distribución justa del acceso a los recursos naturales y del uso y equilibrio de las diferencias extremas entre ingresos y propiedad de bienes.

Con la implementación de estos principios como transversales a todas las acciones administrativas e institucionales y con la incorporación de elementos metodológicos que busquen una estructura adecuada y coherente para el desarrollo de las políticas y programas, creemos estar contribuyendo a la construcción de un nuevo San Juan de Urabá más abierto a las necesidades y aspiraciones de su gente. Esto nos permitirá tener coherencia en la ejecución y el cumplimiento de las metas propuestas, incluyendo las necesidades urgentes y prioritarias de las comunidades, y posibilitando el acercamiento entre el Estado y la comunidad a través de la prestación de servicios, además que facilita la participación de la sociedad civil en la solución de los problemas, generando condiciones para la realización autónoma de todos los ciudadanos sanjuaneros.

La descentralización administrativa, la autonomía municipal, la participación comunitaria, el fortalecimiento a las veedurías ciudadanas y las diferentes organizaciones de la sociedad civil; la interacción y el trabajo mancomunado con el Concejo Municipal, los entes de control y la gestión pública orientada a resultados, se constituyen en políticas a fortalecer a través del presente Plan de Desarrollo, el cual está estructurado para permitir ser evaluable, basado en la eficiencia y eficacia de los procesos para la asignación de recursos y la solución efectiva de las demandas sociales.

Con la presentación de este documento queremos invitar a todas las fuerzas vivas y en general a los habitantes del municipio de San Juan de Urabá, a comprometernos y construir un municipio generador de oportunidades y garante de derechos y con una amplia oferta social, cultural y económica, de una forma planificada, segura y con una óptima calidad de vida.

Para el logro de todos estos objetivos se realizó un ejercicio de articulación directa con el Esquema Básico de Ordenamiento Territorial, con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, logrando ofrecer una estructura clara para la evaluación, permitiendo ejercer un adecuado control a la gestión y ejecución de recursos, y garantizando el cumplimiento de lo programado y planificado; esto con el fin de lograr construir los pilares para que San Juan de Urabá sea un lugar mejor para todos, porque **HACIENDO JUNTOS PODEMOS.**

## Contenido

Introducción .....	16
Misión .....	17
Principios Generales.....	17
Fundamentos legales.....	20
Leyes .....	20
Decretos y soluciones.....	22
Políticas nacionales .....	22
Enfoques del Plan de Desarrollo.....	23
Diagnóstico .....	29
1.1. Línea estratégica 1: Haciendo juntos podemos por Nuestra Gente .....	32
1.1.1. Diagnóstico del sector Educación .....	32
1.1.2. Diagnóstico del sector deporte y recreación .....	39
1.1.3. Diagnóstico del sector Cultura .....	48
1.1.4. Diagnóstico del sector Inclusión Social.....	52
1.1.5. Diagnostico Sector niños, niñas, jóvenes y adolescentes .....	62
1.1.6. Diagnostico sector Grupos Étnicos .....	70
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	76
2.1. Línea estratégica 2: Haciendo juntos podemos por nuestra Economía y Empleo.....	76
2.1.1. Diagnóstico del Sector Agricultura y Desarrollo Rural .....	76
2.1.2. Diagnóstico del Sector Minas y Energía .....	78
2.1.3. Diagnóstico del Sector Tecnologías de la Información y Comunicaciones .....	80
2.1.4. Diagnóstico del Sector Transporte.....	81
2.1.5. Diagnóstico del Sector Comercio, Industria y Turismo .....	82
2.1.5. Diagnóstico del Sector Empleo .....	84
3. DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	92
3.1. Línea estratégica 3: juntos podemos todos por nuestro Territorio .....	92
3.1.1. Diagnóstico del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	92
3.1.2. Diagnóstico del sector Vivienda y Servicios Públicos.....	101
4. Dimensión institucional .....	129

4.1.	Línea estratégica 4: haciendo juntos podemos por nuestra vida .....	129
4.1.1	Diagnóstico del Sector Justicia y Derecho .....	129
4.1.2.	Diagnóstico del Sector Salud y Protección Social .....	130
4.1.3.	Infraestructura hospitalaria.....	134
5.	Dimensión gobernanza.....	136
5.1.	Línea estratégica 5: Gobernanza .....	136
5.1.2.	Diagnóstico Sector gobierno territorial .....	141
6.	Componente Estratégico .....	154
	Línea Estratégica 1: .....	165
	HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA GENTE .....	165
1.1.	SECTOR EDUCACIÓN.....	166
1.2.	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	168
1.3.	SECTOR CULTURA .....	171
1.3.1.	Programa: Juntos por la promoción y acceso a la formación cultural y artística	171
1.3.2.	Programa: Juntos por la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural y la memoria .....	173
1.4.1.	Programa: Haciendo juntos por las víctimas.....	174
1.4.2.	Programa: Haciendo juntos el desarrollo integral de la infancia los niños, niñas, adolescentes y sus familias .....	176
1.4.3.	Programa: Haciendo juntos por las personas con discapacidad .....	177
1.4.4.	Programa: Haciendo juntos por el desarrollo Humano integral de los jóvenes	178
1.4.5.	Programa: Empoderamiento y transversalización para la equidad de género	178
1.4.6.	Programa: Superación de la pobreza absoluta .....	180
1.4.7.	Programa: Dignificación de la vejez.....	180
1.4.8.	Programa: Diversidad sexual.....	181
1.4.9.	Programa: Identidad Étnica .....	181
	Línea Estratégica 2: .....	183
2.1.	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	184
2.1.1.	Programa: Esquemas asociativos agropecuarios sostenibles.....	185
2.1.2.	Programa: Desarrollo y ordenamiento social y productivo del territorio rural	186

2.1.3.	Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria .....	186
2.1.4.	Programa: Ecosistemas tecnológicos e innovadores para la productividad rural .....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.5.	Programa: Infraestructura productiva y comercial .....	187
2.2.	SECTOR MINAS Y ENERGÍA.....	187
2.2.1.	Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica 188	
2.3.	SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	188
2.3.1.	Programa: Municipio Inteligente .....	189
2.4.	SECTOR TRANSPORTE.....	189
2.4.1.	Programa: Movilidad Sostenible .....	190
2.4.2.	Programa: Seguridad de Transporte Sostenible .....	190
2.5.	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO .....	190
2.5.1.	Programa: San Juan de Urabá para el Mundo .....	191
2.6.	SECTOR TRABAJO.....	192
2.6.1.	Programa: Generación y formalización del empleo.....	192
2.6.2.	Programa: Formación para el trabajo .....	193
2.6.3.	Programa: Dialogo Social para Aumentar el Empleo .....	193
2.7.	SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	193
2.7.1.	Programa: San Juan de Urabá Innova .....	194
	Línea Estratégica 3: .....	196
3.1.	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	197
3.1.1.	Programa: Sostenibilidad Ambiental .....	197
3.1.2.	Programa: Gestión, mitigación y adaptación al cambio climático ....	198
3.2.	SECTOR VIVIENDA .....	199
3.2.2.	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	200
3.2.3.	Programa: Servicios públicos para todos .....	201
	Línea Estratégica 4: .....	203
4.1.	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO .....	204
4.1.1.	Programa: Promoción al acceso a la justicia.....	204
4.1.2.	Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos.....	205
4.1.3.	Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos .....	205

4.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL .....	206
4.2.2. Programa Salud Pública .....	209
4.2.3. Prestación de servicios de salud.....	211
Línea Estratégica 5: .....	213
5.1. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	214
5.1.1.Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 215	
5.1.2. Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos .....	216
5.1.3. Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.....	217
5.1.4. Programa: Gestión para resultados y gerencia pública eficiente.....	218

Tabla 1. Edades para determinar el cálculo de edad por nivel educativo .....	32
Tabla 2 Cantidad de personas proyectadas por cada ciclo educativo .....	33
Tabla 3 Cantidad de sedes que ofrecen ciclos educativos y alumnos atendidos en San Juan de Urabá .....	37
Tabla 4 Espacio público en el área urbana y centros poblados del municipio de San Juan de Urabá .....	42
Tabla 5 Estado de los parques y escenarios deportivos de la cabecera municipal San Juan de Urabá .....	45
Tabla 6 Procesos de formación artística y cultural en San Juan de Urabá .....	48
Tabla 7 Ejecución Presupuestal de programas con enfoque de Equidad de Género por subregión.....	57
Tabla 8. Índice de violencia contra la mujer .....	58
Tabla 9. Población víctima por rango de edad .....	61
Tabla 10. Población víctima según Pertenencia étnica .....	61
Tabla 11 Población víctima según el Género .....	62
Tabla 12 Población víctima en situaciones de discapacidad .....	62
Tabla 13 Mortalidad general por grupos de edad (NNJA) .....	67
Tabla 14 Afiliados al régimen subsidiado por grupos de edad.....	67
Tabla 15 Inmunizaciones por tipos y edad .....	68
Tabla 16 Embarazados y tasa de fecundidad en adolescentes.....	68
Tabla 17 Tasa de violencia por tipos contra NNJA.....	69
Tabla 18 Índice de desnutrición menores de 5 años .....	69
Tabla 19 Condiciones de vida comunidades indígenas.....	73
Tabla 20 Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social San Juan de Urabá.....	87
Tabla 21 Uso del suelo de los sectores productivos.....	99
Tabla 22 Privaciones por hogar según IPM San Juan de Urabá .....	108

Tabla 23 Comparativo Déficit cuantitativo de vivienda San Juan de Urabá .....	109
Tabla 24 Comparativo Déficit cualitativo de vivienda San Juan de Urabá .....	112
Tabla 25 Sistema de almacenamiento y distribución del acueducto de San Juan de Urabá .....	117
Tabla 26 Internet dedicado por estrato/uso en el municipio de San Juan de Urabá (MINTIC) .....	124
Tabla 27 Tasas de mortalidad desagregadas – San Juan de Urabá (2019) .....	133
Tabla 28 Causas de Mortalidad San Juan de Urabá (2018) .....	133
Tabla 29 Causas de hospitalización en San Juan de Urabá (2018) .....	133
Tabla 30 Grupo de Capacidades Iniciales G5 – Nivel Bajo .....	137
Tabla 31 Comparación MDM 2016-2017 .....	138
Tabla 32 Comparativo MDM por componentes .....	138
Tabla 33. Histórico de ingresos municipales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 34 Histórico de gastos municipales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 35 Recursos disponibles para Inversión para al 2019	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 36 Resumen cumplimiento de objetivos POT vigencia anterior .....	152

Ilustración 1 Desagregación de coberturas en Educación San Juan de Urabá (2018) .....	33
Ilustración 2 Tasa de repitencia del sector oficial San Juan de Urabá (2018) .....	34
Ilustración 3 Pruebas saber 11 (Puntos de 100) - Matemáticas San Juan de Urabá (2018) .....	35
Ilustración 4 Pruebas saber 11 (Puntos de 100) – Lectura Crítica San Juan de Urabá (2018) .....	36
Ilustración 5 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial San Juan de Urabá (2018) .....	36
Ilustración 6 Componentes constitutivos del Espacio Público según el Decreto 1077 de 2015 .....	41
Ilustración 7 Componentes complementarios del Espacio Público según el Decreto 1077 de 2015 .....	41
Ilustración 8 Porcentajes del estado del espacio público San Juan de Urabá .....	45
Ilustración 9 Componentes de sustentabilidad desde el espacio público .....	46
Ilustración 10 Pirámide poblacional San Juan de Urabá .....	54
Ilustración 11 Población desagregada por sexo San Juan de Urabá .....	56
Ilustración 12 Tasa de mortalidad neonatal .....	64
Ilustración 13 Tasa de mortalidad neonatal en menores de 5 años .....	65
Ilustración 14 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año .....	65
Ilustración 15 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda .....	66

Ilustración 16 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda.....	66
Ilustración 17 Población étnica.....	71
Ilustración 18 Porcentaje del número de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión.....	77
Ilustración 19 Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn) .....	77
Ilustración 20 producción minera y liquidación de regalías.....	78
Ilustración 21 de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total. ....	86
Ilustración 22 Reporte de afiliados activos en el régimen contributivo en San Juan de Urabá. 2010-2016 .....	87
Ilustración 23 Número de alumnos por dispositivo (computador) municipios Urabá antioqueño (2016).....	90
Ilustración 24 Emisiones de GEI en la Región de Urabá y participación por Sectores en San Juan de Urabá .....	93
Ilustración 25 Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático .....	94
Ilustración 26 Área de ecosistemas estratégicos.....	95
Ilustración 27 Área de bosque estable .....	96
Ilustración 28 Área deforestada .....	96
Ilustración 29 Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos .....	97
Ilustración 30 NBI Municipios Urabá antioqueño .....	104
Ilustración 31 NBI Cabera y Centros poblados San Juan Urabá .....	105
Ilustración 32 zona rural San Juan de Urabá .....	105
Ilustración 33 Condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos. IPM San Juan de Urabá .....	109
Ilustración 34 cuantitativo y cualitativo de Vivienda San Juan de Urabá .....	113
Ilustración 35 Porcentaje de viviendas habitadas con acceso a servicio de acueducto .....	115
Ilustración 36 Cobertura/ Puntos porcentuales de acueducto (REC).....	118
Ilustración 37 Calidad del Agua por Puntos porcentuales (IRCA).....	119
Ilustración 38 de viviendas habitadas con acceso a servicio de recolección de basuras .....	122
Ilustración 39 Cobertura/Puntos porcentuales del servicio de aseo (REC).....	123
Ilustración 40 Porcentaje de viviendas habitadas con acceso a servicio de gas .....	123
Ilustración 41 Porcentaje de viviendas habitadas con acceso a servicios de internet .....	125
Ilustración 42 Penetración Banda Ancha – Puntos porcentuales .....	125
Ilustración 43 de viviendas habitadas con acceso a servicios de energía eléctrica .....	126
Ilustración 44 Porcentaje aseguramiento al sistema de salud San Juan de Uraba (2018) .....	131

Ilustración 45 Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud San Juan de Urabá (2015) .....	132
Ilustración 46 Comparativo Nacional, departamental y municipal de tasas de mortalidad desagregadas por área.....	134
Ilustración 47 Medición de Desempeño Municipal.....	137
Ilustración 48 Catastro: predios, avalúos y estado. ....	140
Ilustración 49 Uso de instrumentos de ordenamiento territorial .....	141
Ilustración 50 Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes) .....	142
Ilustración 51 Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes). ....	143
Ilustración 52 Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes). ....	143
Ilustración 53 Índice de riesgo ajustado por capacidades .....	144
Ilustración 54 Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso.....	145
Ilustración 55 Inversión anual en gestión del riesgo .....	145
Ilustración 56 Eventos de desastres 2010-2017.....	145
Ilustración 57 Niveles del Plan de Desarrollo .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 58 . Dimensiones de Desarrollo .....	155
Ilustración 59. Líneas Estratégicas.....	160
Ilustración 60. Sectores de Inversión .....	161

Mapa 1 Accesibilidad a centros educativos área urbana San Juan de Urabá (2019) .....	38
Mapa 2 Índice de envejecimiento Urabá antioqueño y municipio de San Juan de Urabá .....	54
Mapa 3 Mapa minero San Juan de Urabá (2017).....	79
Mapa 4 Medida de pobreza multidimensional por zona y municipio Departamento de Antioquia .....	107
Mapa 5 Accesibilidad a equipamientos de Salud en San Juan de Urabá .....	135

# Fundamentos 1

## Introducción

El Plan de Desarrollo (PDM) de San Juan de Urabá Haciendo Juntos Podemos para el periodo 2020-2023, es producto de un ejercicio de participación ciudadana y colectiva, el cual involucró en sus diferentes etapas de construcción a los ciudadanos y a la comunidad en general, a las organizaciones de la sociedad civil y representantes de los sectores productivos, así como a los miembros del nuevo gabinete.

En este documento se expone el camino que hemos planteado y que refleja nuestros anhelos para la transformación social, económica y productiva en nuestro municipio el periodo 2020-2023, teniendo como eje estructurante un enfoque integral para el desarrollo del municipio de San Juan de Urabá, entendiendo como desarrollo integral el proceso de transformación multidimensional, sistemático, sostenible e incluyente que genera el bienestar de la población en armonía y equilibrio con el medio ambiente, las dimensiones sociales y culturales, económicas y lo relativo a lo administración política de un territorio, en armonía con las dinámicas propias de un mundo globalizado (DNP, 2011).

En consecuencia, la construcción y planteamiento de este Plan de Desarrollo fue llevada a cabo por el equipo adscrito al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y guiado por los lineamientos y normativas vigentes a nivel nacional, desde nuestra Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, pasando por la propuesta de gobierno 2020-2023 del alcalde Osbaldo Angulo de la Rosa, Si al Campo le va bien San Juan Progresará, desarrollada finalmente en el presente PDM 2020-2023, Haciendo Juntos Podemos.

## Fundamentos

### Misión

Propender por el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de San Juan de Urabá prestando servicios públicos con calidad y eficiencia, logrando niveles de desarrollo social y económico, acorde con las exigencias del estado, las expectativas de la comunidad y el potencial del territorio bajo los principios de equidad, competitividad, sostenibilidad, convivencia pacífica y transparencia.

### Principios Generales

La Ley 152 de 1994 establece los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, en los siguientes términos:

**Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

**Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

**Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

**Consistencia.** Modificado por el artículo 9, de la Ley 1473 de 2011, así: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

**Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

**Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

**Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

**Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

**Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

**Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

**Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

## Fundamentos legales

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES, que establecen su mandato, y de forma particular en las siguientes normas:

### Leyes

- Constitución Política de Colombia, 1991.
- Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Ley 62 de 1993, por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional.
- Ley 131 de 1994, Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 152 de 1994. Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 115 de 1994, Ley general de educación.
- Ley 181 de 1995 - Ley 582 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

- Ley 387 de 1997, sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.
- Ley 388 de 1997, Ley Orgánica de Desarrollo Territorial.
- Ley 397 de 1997, Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.
- Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1454 de 2011, Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).
- Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.
- Ley 1523 de 2014; Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un nuevo país”.
- Ley 172 de 2015, Ley Animalista.
- Ley 1804 de 2016, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

## Decretos y soluciones

- Decreto 1865 de 1994, que establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socioeconómico.
- Decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto – Ley 4923 de 2011, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.
- Decreto - Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 3047 de diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.
- Resolución 1724 de 2014, por la cual se reglamentan requisitos, característica, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada.
- Decreto 1077 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de vivienda, ciudad y territorio.

## Políticas nacionales

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Resolución 1841 de 2013. Adopción Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030.

- Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

### Enfoques del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “**HACIENDO JUNTOS PODEMOS**” aborda los siguientes enfoques en su estructuración y en el modelo de gestión municipal:

- a) Enfoque de derechos:** Colombia es un Estado social de derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

Este enfoque constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y operacionalmente dirigidos a promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos. Un planteamiento de este tipo integra la normativa, principios y estándares del sistema internacional de derechos humanos en la legislación, programas, planes y proceso del desarrollo e implica la ejecución de procesos individuales y colectivos que permitan el reconocimiento del ser humano en su esencia, su participación como actor protagónico del desarrollo local y su articulación a los procesos de ciudad, que

lo beneficien como persona y como colectivo. Desde la perspectiva de derechos se ofrece a la ciudadanía un municipio incluyente, seguro y solidario.

La participación a la que se refiere el enfoque de derechos es la definida en la Declaración sobre el derecho al desarrollo, es decir, “activa, libre y significativa”. En tal sentido, el ejercicio de los derechos tiene como finalidad garantizar a las personas el disfrute de la capacidad, de las habilidades y del acceso necesario para cambiar sus vidas, mejorar sus comunidades y decidir sus propios destinos. El enfoque de derechos también da cuenta de la atención efectiva a los grupos vulnerables, lo que significa que debe darse atención particular a los temas de discriminación, equidad, vulnerabilidad a partir de raza, edad, género, religión, etnicidad y otras posibles categorías como los migrantes y los reclusos, por ejemplo. Todas las decisiones de desarrollo, además de fortalecer el ejercicio de los derechos, deben precaverse contra el reforzamiento involuntario de desequilibrios de poder, por ejemplo, entre mujeres y hombres, propietarios/as y campesinos/as, trabajadores/as y empleadores/as.

Como es de entenderse hasta el momento, el desarrollo, a partir de la perspectiva de derechos, está centrado en las personas, es participativo y ambientalmente sustentable. Involucra no solamente el crecimiento económico, sino la equitativa distribución de sus beneficios, el mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus opciones con enfoque poblacional y generacional.

Para garantizar la inclusión de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud, se ratifica que sus derechos son prevalentes sobre los derechos de los demás y que todas las actuaciones y las decisiones estarán enmarcadas en el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Así mismo garantizará sus derechos, hará el ejercicio de prevenir su vulneración o restablecimiento de estos, teniendo en cuenta las cuatro categorías de sus derechos como son: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

**b) Enfoque de ciclo vital:** (Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores): es necesario considerar al momento de establecer los fines y métodos de cualquier intervención.

El ciclo de vida de las diversas poblaciones, dado que estas tienen un objetivo según su especificidad, debido a que los individuos presentan en las diferentes fases del desarrollo vital transformaciones a nivel físico, mental, biológico, comportamental y social. Desde lo generacional se considera el momento de desarrollo de la persona en su ciclo vital para relativizar las estrategias de trabajo en función de sus posibilidades, expectativas y prioridades. Se plantea que tales fines y métodos deben ajustarse en todos sus alcances al momento de desarrollo del ciclo vital en que se encuentran las personas destinatarias de las intervenciones, y responder a las especificidades de la normativa que tutela los derechos y las garantías de que estas personas son titulares, en razón de su edad.

Para un mejor tratamiento y resultado se hace necesario actuar en las diferentes fases del desarrollo del ser humano: gestantes (antes del nacimiento), primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 11 años), adolescencia (12 a 17 años), juventud (18 a 26 años), adultez (27 a 59 años), personas mayores (60 al fallecimiento). Se aclara que, aunque la Ley 375 de 1997 establece el rango de juventud entre los 14 y 26 años, la gestión local tendrá en cuenta desde los 18 años para un mejor análisis de los ciclos vitales y para estar en concordancia con los rangos de edad establecidos en la Ley 1098 del 2006 (código de infancia y adolescencia).

**c) Enfoque diferencial e incluyente:** La población está definida como un conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el territorio para su reproducción biológica y social. En ese sentido, se refiere a un conjunto de sujetos vivos, cuya actividad necesariamente crea y recrea permanentemente el

territorio en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas y, de manera determinante, en función de la organización para la apropiación, producción y consumo de bienes materiales y no materiales.

**d) Enfoque poblacional:** Este permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que estos afectan la dinámica demográfica.

El enfoque poblacional en una perspectiva de derechos es importante para los procesos de planeación municipal porque:

- Apunta directamente al objetivo de la planeación municipal, que es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pues este enfoque convierte a esta en la prioridad y asegura una coherencia entre los propósitos del plan y la garantía de sus derechos, la reducción de las desigualdades y asegura la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad (población víctima, en condición de discapacidad, en condición de pobreza, entre otros) o desventaja (mujeres, grupos étnicos, población LGTBI, población carcelaria, grupos religiosos).
- Permite anticipar necesidades y derechos con base en un análisis de las tendencias y la dinámica demográfica, y ayuda a los municipios a definir políticas, programas y acciones que se requieren para responder a estas necesidades y garantizar los derechos que surgen de la dinámica poblacional presente y futura.

- Incluye de manera efectiva la participación ciudadana, pues considera a la población como sujeto activo en los procesos de planeación, al reconocer las experiencias e intereses de los grupos sociales mediante la participación libre, activa e informada en las decisiones y procesos que los afectan.
- Facilita la evaluación y en consecuencia la implementación de acciones de mejoramiento porque parte de indicadores base, los cuales será posible monitorear periódicamente. Esto permite contar con mecanismos para la rendición de cuentas y manejo adecuado de la información.
- Aborda los procesos de planeación de manera integral, pues permite apreciar las interrelaciones entre la población y el desarrollo, dando claridad para la formulación de políticas, programas y acciones públicas efectivas.

**e) Enfoque de población en condiciones adversas:** Frente a las situaciones que afectan a la población en los diferentes ciclos vitales, se registran diferentes grados de vulnerabilidad. Es por esto por lo que al ente territorial dentro de la gestión misional le corresponde atender la población en situación de discapacidad, y aquella víctima del desplazamiento o emplazamiento cobra vital importancia para la formulación de propuestas de desarrollo y garantía de derechos.

**f) Enfoque democrático, participativo y pluralista:** El proceso de planeación debe: i) brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés en la entidad territorial, ii) considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones, y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y iii) permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

De esta manera, la planeación participativa no solo se constituye en una herramienta para democratizar la planeación, sino para realizar monitoreo y el seguimiento a la gestión de la entidad territorial en todas sus áreas. La Ley 152 de 1994 establece que las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa.

- g) Enfoque territorial:** Este constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo. El enfoque territorial constituye una planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales y ambientales, y que para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención.

La concepción de territorio trasciende lo rural al incorporar los vínculos que este mantiene con lo urbano. Por esta razón se entiende por territorio un sistema social, no solo un espacio físico, sino la conjugación de ese espacio con los actores que ahí intervienen: ciudadanas, ciudadanos, representantes de la sociedad civil, entes e instituciones locales y regionales, representantes del Estado y las empresas. El territorio local regional representa un lugar pertinente para construir soluciones integradas, estructurales de largo plazo, en asociación y/o cooperación estrecha con otras escalas a nivel nacional e internacional. El territorio, en tal sentido, es el espacio de la convivencia, de la interrelación del reconocimiento de las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen, sea en lo urbano o en lo rural, y entre las distintas zonas de la ciudad, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa, de tal forma que se minimicen los impactos y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo.

El artículo 10 de la Ley 136 de 1994 establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y ciudadanas en actores de su propio desarrollo. Como herramienta para la implementación del enfoque territorial.

ARTÍCULO

# Diagnóstico 2



1

# Diagnóstico Social

## DIMENSIÓN SOCIAL

### 1.1. Línea estratégica 1: Haciendo juntos podemos por Nuestra Gente

#### 1.1.1. Diagnóstico del sector **Educación**

La educación es el servicio social que permite realizar un cálculo más certero de las personas que la necesitan, partiendo del supuesto de que todas las personas entre ciertos rangos de edad acceden a este servicio una vez al día hábil, en un horario regular en temporadas del año variadas la naturaleza de las instituciones que prestan este servicio. Así, de acuerdo con las proyecciones por edad del DANE, se puede determinar la cantidad de personas que deberían estar en cada nivel educativo. Las edades para determinar el cálculo son las siguientes:

*Tabla 1. Edades para determinar el cálculo de edad por nivel educativo*

<b>NIVEL</b>	<b>EDAD (años)</b>
Preescolar	5
Básica Primaria	6-10
Básica Secundaria	11-15
Media	16-17
Superior y Técnica	18-25

Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN)

De acuerdo con el DNP (2019), para garantizar un balance entre cobertura y calidad en el servicio de educación, se deben tener en cuenta las proyecciones demográficas a corto, mediano y largo plazo, así como el número de estudiantes que se encuentran en condición de extra edad (repitentes), los que abandonan su lugar de estudio, ya sean por migración u otros factores de orden socioeconómico

y/o culturas. En este sentido, realizando los cálculos teniendo en cuenta las variables anteriores, el DNP encontró que podría darse una reducción en el pronóstico simple de la población que demandaría el servicio de educación para el año 2030 (ver tabla 6).

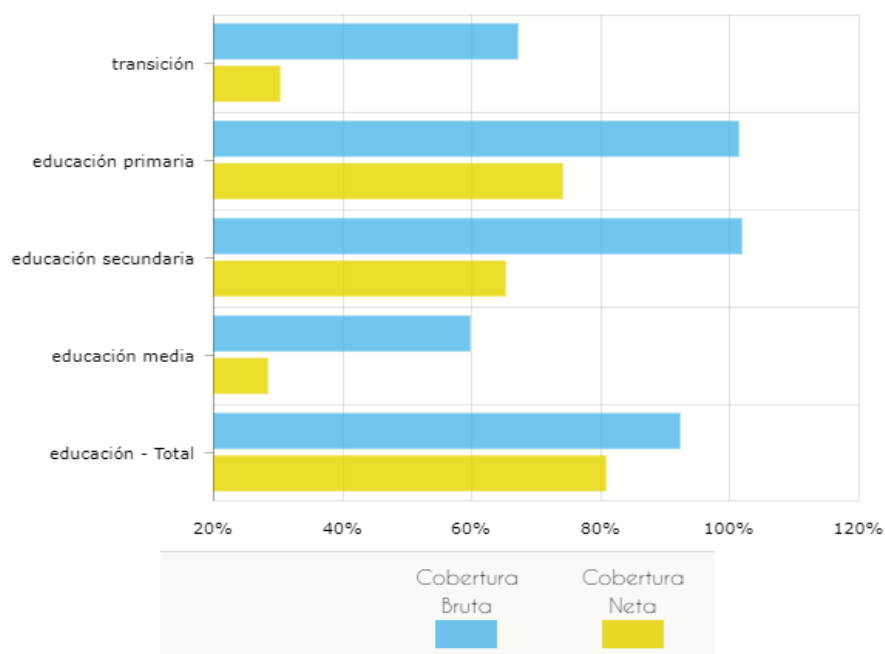
*Tabla 2 Cantidad de personas proyectadas por cada ciclo educativo*

Estadio\ año	2017	2030	diferencia	%
Preescolar	675	586	-89	-13%
Primaria	3.205	2.502	-704	-22%
Secundaria	2.862	2.127	-735	-26%
Media	1.008	1.136	128	13%
Supe y Técn.	3.666	3.547	-119	-3%
<b>TOTAL</b>	<b>11.416</b>	<b>9.897</b>	<b>-1.519</b>	<b>-13%</b>

Fuente: DNP (2019) PBOT San Juan de Urabá

En cuanto a la cobertura, para el año 2018 según cifras del MEN (ver gráfico 9), el municipio contaba con un 80.67% de cobertura neta (funcionamiento del servicio) y un 92.27% de cobertura bruta (capacidad espacial).

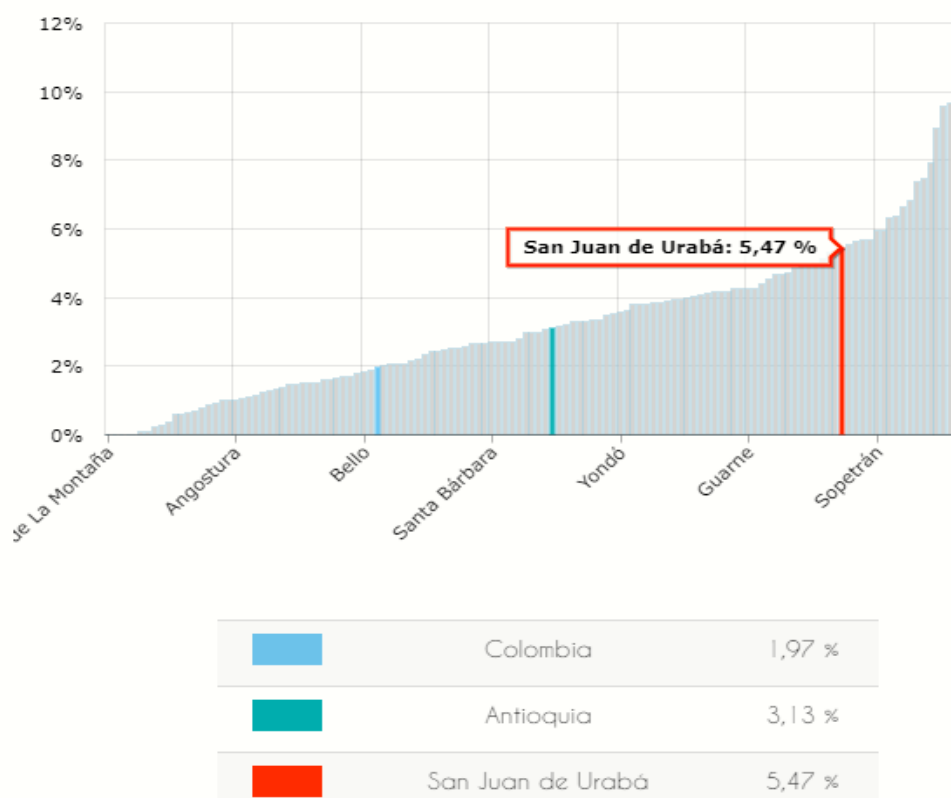
*Ilustración 1 Desagregación de coberturas en Educación San Juan de Urabá (2018)*



Fuente: MEN 2018: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05659/4>

De la anterior información pueden concluirse varias cosas: primero, que hay un déficit del 7.73% en materia de los espacios disponibles (cobertura bruta) para prestar el servicio de educación a nivel global, observando que dicho déficit se encuentra principalmente en la educación media y transición. Segundo, en lo que al funcionamiento del servicio se refiere (puede entenderse como la proporción entre planta docente y directiva por el número de alumnos matriculados en cada grado), se ve que en ninguno de los grados está por encima de la cobertura bruta, lo que significa que hay problemas de extraedad o alumnos repitentes, lo cual es un problema significativo en el municipio, pues supera el promedio nacional y departamental (ver gráfico 11), o se atiende población de otros municipios.

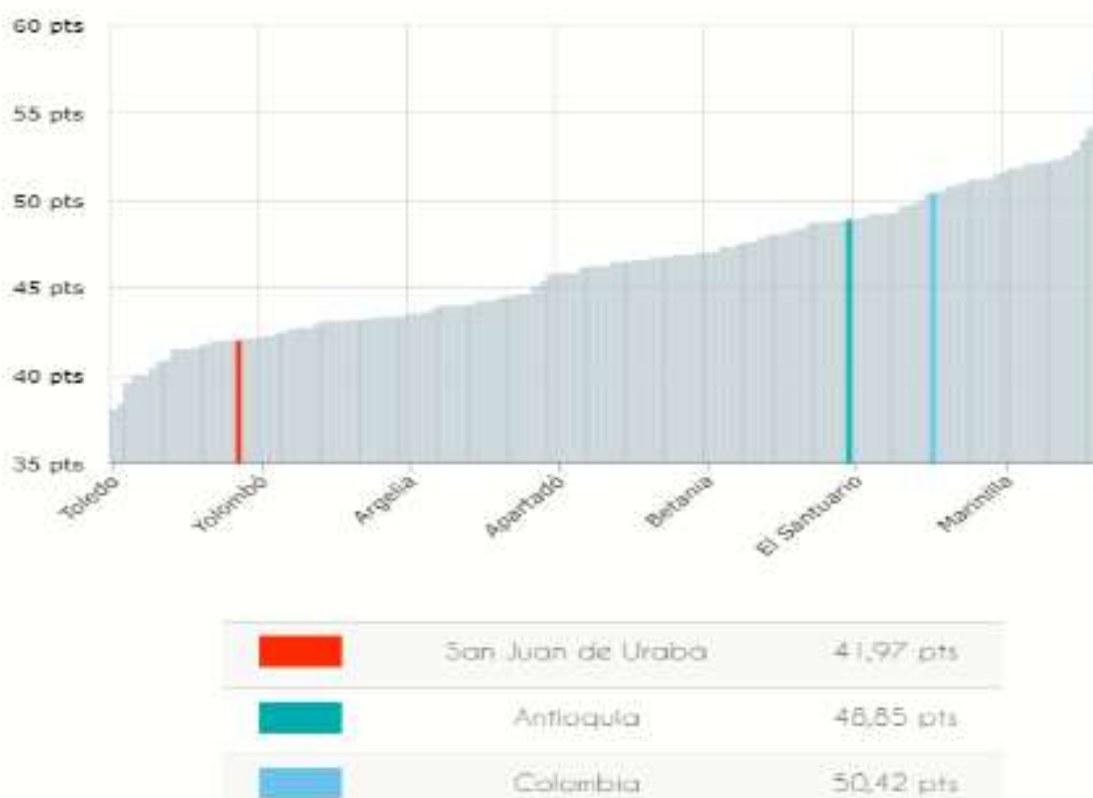
*Ilustración 2 Tasa de repitencia del sector oficial San Juan de Urabá (2018)*



Fuente: MEN: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05659/4>

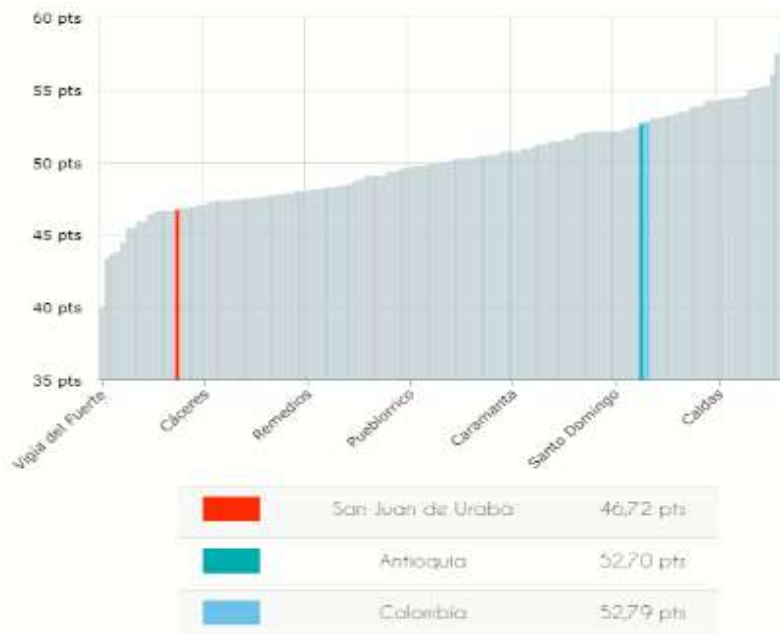
Ahora bien, las anteriores problemáticas se ven reflejadas – por ejemplo – en los resultados de las pruebas Saber 11 (las cuales están relacionadas directamente con el déficit encontrado para los grados correspondientes a Básica Secundaria y Media), tanto en el área de Matemáticas como de Lectura Crítica, donde el puntaje obtenido por el municipio se encuentra considerablemente por debajo de los obtenidos a nivel departamental y nacional, sobre un total de 100 puntos (ver gráfico 11 y 12), situación que se complejiza al observar la tasa de deserción escolar en el sector oficial (ver gráfico 12). Esto quiere decir, principalmente, que los estudiantes no están desarrollando las competencias mínimas para obtener resultados satisfactorios en estas pruebas que miden su desempeño académico (como resultado de la calidad educativa), con motivo de las problemáticas expuestas más arriba.

*Ilustración 3 Pruebas saber 11 (Puntos de 100) - Matemáticas San Juan de Urabá (2018)*



Fuente: ICFES (2018): <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05659/4>

Ilustración 4 Pruebas saber 11 (Puntos de 100) – Lectura Crítica San Juan de Urabá (2018)



Fuente: ICFCES (2018): <https://terridata.dnp.gov.co/indexapp.html#/perfiles/05659/4>

Ilustración 5 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial San Juan de Urabá (2018)



Fuente: MEN (2018): <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05659/4>

Es por esto por lo que, para el año 2016, el municipio de San Juan de Urabá ocupaba el puesto 123 (entre 125) en el ranking de calidad educativa de los municipios del departamento de Antioquia. En este sentido, el DNP (2019) planteó – siguiendo cálculos hechos a partir del número de establecimientos educativos en el municipio – que es posible que falten al menos 7 sedes para Preescolar y otras 7 sedes para educación Básica Secundaria y Media (ver tabla 7), acompañadas por supuesto del personal y equipos necesarios para garantizar un ambiente de aprendizaje óptimo. Cabe aclarar que el mayor déficit se encuentra en las áreas rurales, donde, por ejemplo, se concentran los mayores índices de analfabetismo, los cuales para el año 2014 ascendían 20,7%, muy por encima del promedio departamental que estaba en el 8%, lo cual puede ser fruto de la dificultad en el acceso a los centros educativos (ver mapa 3).

*Tabla 3 Cantidad de sedes que ofrecen ciclos educativos y alumnos atendidos en San Juan de Urabá*

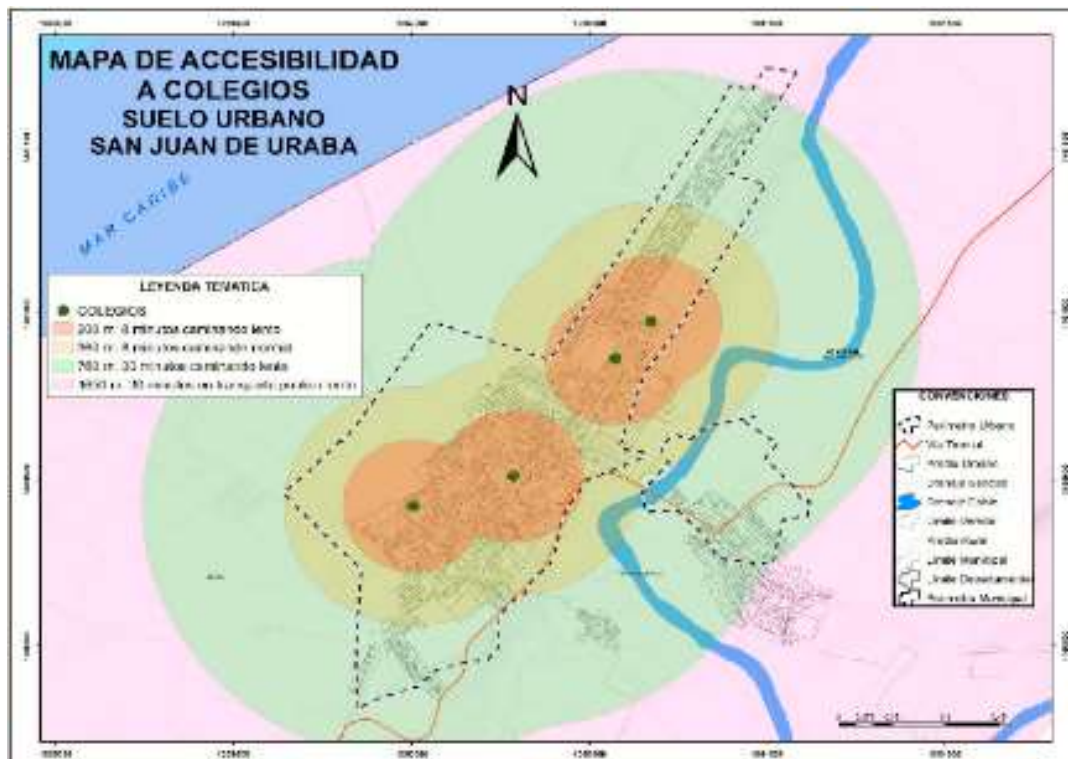
	SEDES URBANAS	SEDES RURALES	ALUMNOS	TASA BRUTA	ALUM_ATENDIDO S	PROM_ALUM_ATE N_SEDE
<b>PREESCOLAR</b>	2	33	675	84,3%	675	16
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>	4	34	3.205	126,3 %	3.205	84
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>	4	11	2.862	100%	2.862	191
<b>MEDIA</b>	3	7	1.008	59,5%	1.008	60
<b>SUPERIOR Y TÉCNICA</b>	0y 0	0	3.666	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO

Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

Finalmente, en lo que se refiere a educación superior, en San Juan de Urabá se cuenta con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el cual ha sido fundamental como única institución pública presente en el territorio, impartiendo carreras técnicas y tecnológicas. Sin embargo, se observa que la mayoría de los graduandos de

educación Media no acceden a la oferta brindada por esta institución de educación superior, y mucho menos a carreras universitarias en la sede regional de la Universidad de Antioquia (con sedes en Turbo, Apartadó y Carepa), entre múltiples factores, debido al déficit en la preparación de competencias básicas necesarias para presentar los exámenes de admisión, la falta de socialización de las formas de acceder a estas oportunidades educativas, y a las condiciones socioeconómicas de los núcleos familiares que se ven imposibilitados de garantizar el sostenimiento de los estudiantes por fuera del municipio.

Mapa 1 Accesibilidad a centros educativos área urbana San Juan de Urabá (2019)



Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

De esta forma, creemos que es importante tener en cuenta para el planteamiento de las estrategias a implementar, las conclusiones y recomendaciones recogidas en el documento del PBOT (2019) elaborado por el DNP, en el marco del Programa POT Modernos adelantado por el gobierno nacional.

## Conclusiones:

- La demanda de equipamientos es más alta en el suelo rural que en la cabecera municipal, en razón a que el 38% de la población es urbana y el 62% rural. Inversamente, la oferta es más alta en la cabecera municipal. La oferta de educación preescolar y media es deficiente, situación que se suma a la demanda de los próximos 12 años. La oferta de educación técnica es del sector privado, pero aún es insuficiente para la población que la está demandando.
- La población residente en el suelo rural no tiene buen acceso a los equipamientos. De tal manera que la accesibilidad a los equipamientos es difícil por la precaria movilidad entre la cabecera y los centros poblados y el déficit de la oferta.

### 1.1.2. Diagnóstico del sector **deporte y recreación**

Si bien el municipio de San Juan de Urabá se ha caracterizado a lo largo de los años como cuna de grandes deportistas y ha sido galardonado en diversas competencias departamentales y nacionales, presenta algunos aspectos desfavorables en cuanto al acceso y los espacios dedicados a la recreación y el deporte, en parte como consecuencia de las dificultades para iniciar procesos y proyectos de formación deportiva y recreativa, sumado a problemas de infraestructura y escenarios para la práctica del deporte, a la poca masificación del deporte competitivo, comunitario y recreativo, lo cual genera un impacto reducido en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los escenarios y la infraestructura dedicada a la recreación y el deporte tienen relación directa con el Espacio Público (o Equipamiento municipal), el cual se entiende – grosso modo – como – al menos en su dimensión físico-territorial – el conjunto de edificaciones y espacios municipales de uso público, en los que se

realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas; o, como señala la Ley 9 de 1989:

Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes.

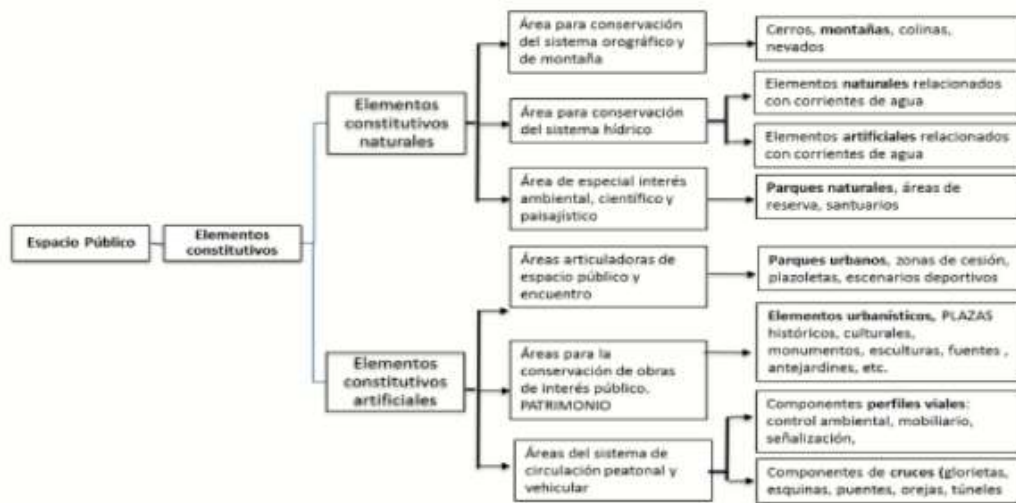
Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo.

Ahora bien, en cuanto a deporte y recreación se refiere, tendremos en cuenta en esta parte del diagnóstico los escenarios deportivos (como parte complementaria) y los parques barriales (como parte de los elementos constitutivos), de acuerdo con el esquema introducido por el Decreto 1077 de 2015 y el CONPES 3718 de 2012 (ver gráficos 13 y 14), el cual establece, entre otras cosas, que los municipios incluidos en el Programa POT Modernos (en el cual se encuentra el municipio de San Juan de Urabá) deberá tener una tasa efectiva de espacio público de 9m<sup>2</sup> por habitante, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es importante aclarar que se toman estos dos elementos en la medida en que se configuran como los más importantes según las dinámicas propias del municipio. No obstante, hay que tener en cuenta que no todo el espacio público puede ser considerado para satisfacer el indicador buscado (en este caso, aquel relacionado con el acceso a espacios deportivos y programas de recreación y deporte) siendo necesario excluir aquel que hace parte integral de las vías urbanas (andenes o aceras), y otros espacios que no puedan considerarse efectivos. En lo referente a

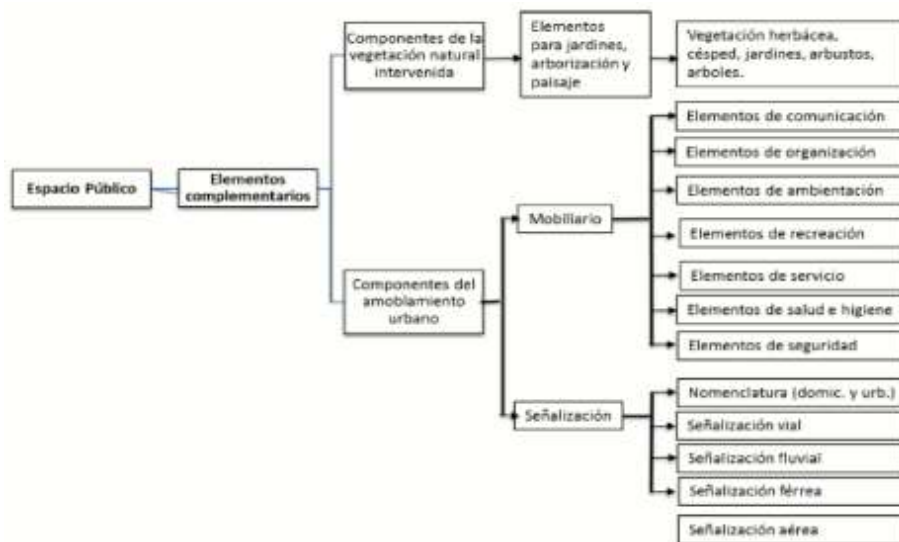
este índice, queda claro que el espacio público efectivo (EPE) por habitante es aquel al que los individuos pueden acceder libremente, como zonas verdes con fácil accesibilidad (lo cual incluye un enfoque de inclusión), parques, plazas y plazoletas que dispongan de los elementos para su uso y disfrute.

Ilustración 6 Componentes constitutivos del Espacio Público según el Decreto 1077 de 2015



Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

Ilustración 7 Componentes complementarios del Espacio Público según el Decreto 1077 de 2015



Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

A continuación, se presenta el inventario general del espacio público en el área urbana del municipio de San Juan de Urabá. Inmediatamente después nos ocuparemos del análisis de los dos indicadores descritos más arriba (escenarios deportivos y parques), como parte del ejercicio presentado en esta parte del diagnóstico.

*Tabla 4 Espacio público en el área urbana y centros poblados del municipio de San Juan de Urabá*

Ubicación	Tipo	Cantidad	Observaciones
<b>Cabecera Municipal</b>	Casa municipal	1	Mal estado
	Casa de la Mujer	1	Mal estado
	Casa de la Cultura	1	Buen estado: construcción nueva (2016), Proyecto Espacios de Vida del Ministerio de Cultura.
	Centro del Adulto mayor	1	Terminada.
	Centro de Desarrollo infantil	1	Mal estado. Se debe ampliar la cobertura.
	Estación de Policía	1	Buen estado
	Registraduría	1	Buen estado
	Notaría	1	Buen estado
	Juzgado	1	Buen estado
	Cementerio	2	Mal estado
	Parque infantil	2	Mal estado
	Parque	5	Mal estado
	Estadio de Beisbol	1	Buen estado
	Canchas de Fútbol	4	Estado regular
	Coliseo cubierto	1	Estado regular
Placa polideportiva	6	3 están ubicadas en zonas barriales y 3 en sedes educativas.	
<b>Damaquiel</b>	Plaza/Parque	1	Buen estado
	Parque infantil	1	Buen estado

	Placa polideportiva	1	Buen estado
	Canchas de Fútbol	1	Mal estado
	Centro del Adulto mayor	1	Mal estado (requiere reubicación)
	Cementerio	1	Mal estado
	Centro de Desarrollo infantil	1	Pendiente de apertura.
	Playas (costa)	2	Mal estado: requieren obras de mitigación para controlar la erosión.
<b>Siete Vueltas</b>	Plaza/Parque	1	Mal estado
	Parque infantil	1	Mal estado
	Canchas de Fútbol	1	Mal estado
	Centro del Adulto mayor	1	Buen estado.
	Centro de Desarrollo infantil	1	En construcción
<b>Uveros</b>	Plaza/Parque	2	En construcción
	Parque infantil	1	En construcción
	Placa polideportiva	2	En sede educativa. Mal estado. Barrial, buen estado.
	Canchas de Fútbol	2	En sede educativa y barrial. Buen estado.
	Centro del Adulto mayor	1	Requiere mejoras.
	Casa de la Música	1	Buen estado

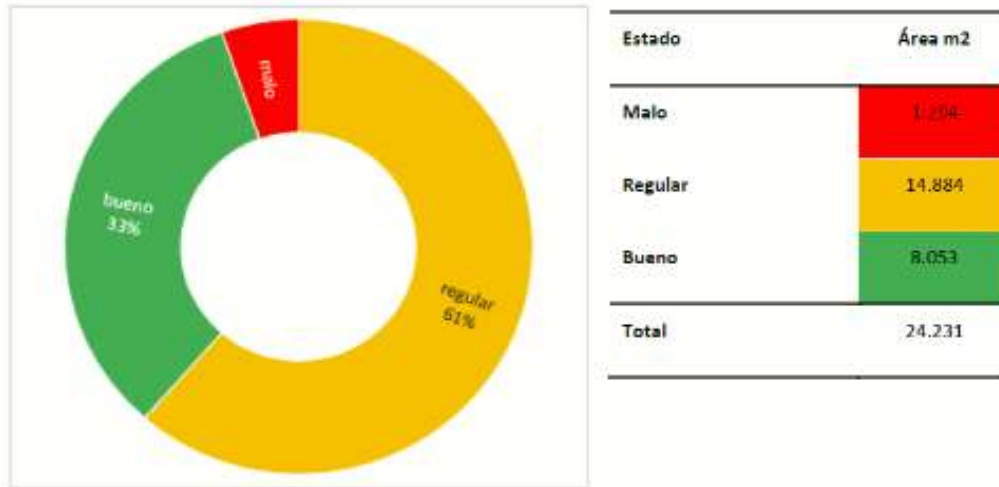
De acuerdo con el inventario (cuantitativo) se evidencia un estado crítico del espacio público en el municipio; y si bien es cierto que en los últimos años se ha venido trabajando en el mejoramiento de este, aún es necesario destinar muchos esfuerzos institucionales para tornar los indicadores en positivos. Especialmente hay que intervenir el parque principal del casco urbano, que históricamente ha sido referente urbanístico, de integración y encuentro, presenta problemas de inundación,

carencia de espacios infantiles y familiares, problemas de iluminación y su infraestructura no facilita el desarrollo de actividades culturales, artísticas y sociales. Existen ocho parques infantiles, están en avanzado estado de deterioro, también requieren reconstrucción en su mayoría. Los cementerios municipales son todos públicos, existen dos en el casco urbano y cuatro en los centros poblados de los corregimientos; no tienen operador o administrador, presentan problemas de inseguridad por falta de cerramiento, el espacio está mal distribuido, en el mediano plazo se avizoran problemas de hacinamiento y contaminación ambiental causados por el uso desordenado del espacio. Así pues, requieren mejoras administrativas, institucionales y de infraestructura.

En concordancia, el DNP en el PBOT (2019) para San Juan de Urabá realizó un análisis detallado del estado del espacio público del municipio, confirmando la extrema necesidad de intervenirlo. De esta forma, el análisis mostró que la categoría (del inventario) con mayor accesibilidad (desde un punto de vista cualitativo) es la de Parques Barriales, los cuales carecen de mobiliario y arborización (de ahí a que en el inventario se indique su mal estado). De igual forma, no existe espacio público y mobiliario (más allá de las Centros para el Adulto Mayor, en malas condiciones) que atienda específicamente al grupo etario Adulto mayor.

Se ve pues que la mayoría de los componentes del espacio público del municipio se encuentran en condiciones deficitarias (entre malas y regulares), y sólo un pequeño porcentaje en buenas condiciones (ver gráfico 15). Ahora bien, el panorama no es muy distinto en lo que respecta a parques y escenarios deportivos, puesto que, si bien se cuenta con una relativa fácil accesibilidad, el estado físico de los mismos no garantiza ni fomenta una apropiación del espacio por parte de la comunidad del municipio (ver tabla 9), generando aún más deterioro, tanto a nivel material como socio-cultural, lo cual se traduce en un deterioro de la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas que habitan el municipio.

Ilustración 8 Porcentajes del estado del espacio público San Juan de Urabá



Fuente: Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

Tabla 5 Estado de los parques y escenarios deportivos de la cabecera municipal San Juan de Urabá

Tipo	Nombre	Localización	Estado	área m2
Parque Urbano	Parque principal urbano el centro	Barrio Centro	0.5	1,817.39
Parque Barrial	Parque de Bikingo	Barrio Vikingos	0.5	.572.73
Parque Barrial	Parque de Laureles	Barrio Laureles	0.5	1,283.26
Parque Barrial	Parque dos de abril	Barrio dos de abril	0	1,294.48
Parque Barrial	Parque Antonio Roldán	Barrio Antonio Roldan	0.5	.642.86
Escenario deportivo	Cancha de microfútbol	Barrio San Juan Oriental	1	1,151.71
Escenario deportivo	Cancha de futbol la Floresta	Barrio la Floresta	0.5	6,934.10
Escenario deportivo	Cancha de micro la Floresta	Barrio la Floresta	0.5	3,092.31
Escenario deportivo	Cancha de baloncesto la Floresta	Barrio la Floresta	0.5	.541.51
Escenario deportivo	Cancha dos de abril	Barrio dos de abril	1	5,580.32
Escenario deportivo	Gimnasio Público	Barrio Antonio Roldan	1	.477.08
Escenario deportivo	Gimnasio Público	Barrio Antonio Roldan	1	.843.68
				24,231.44

Fuente: Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

De esta forma, creemos que es importante tener en cuenta para el planteamiento de las estrategias a implementar, las conclusiones y recomendaciones recogidas en el documento del PBOT (2019) elaborado por el DNP, en el marco del Programa POT Modernos adelantado por el gobierno nacional, enmarcados en los

componentes de sustentabilidad desde y para el espacio público (ver gráfico 16), entendiendo que la mejora del sistema de espacio público en general traerá por consiguiente una mejora de los escenarios deportivos, en cuanto facilita el acceso a los mismos, y demás espacios destinados a la recreación y el esparcimiento.

*Ilustración 9 Componentes de sustentabilidad desde el espacio público*



Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

### Conclusiones:

- La oferta está determinada por la localización de los elementos del espacio público municipal, su cantidad y su estado. La oferta de espacio público efectivo en la cabecera municipal es de 3,0 m<sup>2</sup> por hab, mientras que para el área rural es de 4,7 m<sup>2</sup>. Para la cabecera municipal se debe priorizar la implementación de parques urbanos y barriales que tengan zonas verdes disponibles para recorridos, contemplación, recreación pasiva y equipamientos deportivos diferentes a canchas. Para las zonas rurales, priorizar espacios públicos complementarios a la red de equipamientos con dotación de juegos infantiles y equipamiento diferente a canchas múltiples.
- Para el cálculo de la demanda de espacio público se parte del estándar propuesto por el plan maestro de parques y equipamientos deportivos de Bogotá

D.C 2005-2019, que propone 3.3 m2 de parque por habitante. Necesitaríamos 2.405 m2 de parques para cabecera municipal.

- El indicador de 323.119 m2 de zonas verdes por habitante permite concluir que existe un amplio potencial para complementar el sistema de espacio público municipal, consolidando la red de espacios públicos existentes con la estructura ecológica principal y Sistema de Playas.
- Existe un amplio potencial para mejorar el sistema de espacio público municipal, consolidando la red de espacios protegidos regionales. La proyección de turismo del municipio de San Juan de Urabá podría aportar a la protección de los elementos de alto valor ambiental.
- La red de andenes de la mayoría del municipio no responde a señalización de accesibilidad universal, por lo tanto, debe preverse acciones para atender las necesidades en espacio público de personas en condición de discapacidad motriz y/o visual.

### 1.1.3 Diagnóstico del sector **Cultura**

A continuación, se presenta un resumen de las distintas manifestaciones artísticas y culturales que tienen desarrollo en el municipio.

*Tabla 6 Procesos de formación artística y cultural en San Juan de Urabá*

<b>GRUPOS CULTURALES</b>	
<b>Música: Bullerengue</b>	Grupo de Bullerengue Tradicional. San Juan de Urabá (dirigido por Emilsen Pacheco).
	Grupo de Bullerengue Renacer Ancestral – Uveros.
	Grupo Juvenil de Bullerengue Renacer Ancestral – Uveros.
	Grupos infantil de Bullerengue del Corregimiento de Uveros.
	Grupo de Bullerengue Juventud Alegre. Casa de la Cultura de San Juan de Urabá.
	Grupo de Bullerengue Son de Negros. Institución Educativa San Juan de Urabá.
<b>Música: Sextetos</b>	Grupo juvenil de Sexteto de la Casa de la Cultura.
	Los Soneros del Caribe.
<b>Danza</b>	Dinastía Negra.
	Perlas Negras.
	Herencia Africana – juvenil. Corregimiento de Damaquiel.
	Herencia Africana – infantil. Corregimiento de Damaquiel.
	Semilleros Dinastía Negra.
	Grupo de Danzas Institución Educativa Uveros (infantil).
	Grupo de Danzas Institución Educativa Uveros (juvenil).
	Grupo de Danzas Institución Educativa Nuevo Horizonte (juvenil).
	Grupo de Danzas Institución Educativa Nuevo Horizonte (infantil).
	Grupo de Danzas Institución Educativa Monseñor Escobar Vélez (San Nicolás).
	Grupo de Danzas Tedare. Institución Educativa San Juancito (infantil).
	Grupo de Danzas Tedare. Institución Educativa San Juancito (juvenil).
Grupo de danza de la vereda Balsilla.	
<b>Música: Bandas</b>	Banda Casa de la Cultura - Red Departamental de Bandas.
<b>Música: Cumbiamba</b>	Tamborito Alegre.
	Grupo Ley Seca.
	Grupo de Casa de La Cultura.
<b>Música: Vallenato</b>	Escuela de música vallenata.
<b>Teatro</b>	Risas del norte (infantil).
	Risas del norte (juvenil).
	Tedaré. Institución Educativa San Juancito (infantil).
	Tedaré. Institución Educativa San Juancito (juvenil).

	Asociación de Teatro, mimo y recreación – ASOTEMIRE. San Juan de Urabá.
	Grupo de teatro de la Institución Educativa Damaquiel.

Será tarea de la presente administración seguir fomentado el desarrollo y el mantenimiento en el tiempo, tanto a nivel de infraestructura (la cual, como se vio en el anterior diagnóstico, presenta bastantes problemas) como cualitativamente, de todas las manifestaciones culturales y artísticas que actualmente se dan en el municipio, así como de la creación de nuevas propuestas e iniciativas ciudadanas en esta materia, sobre todo cuando en el municipio se llevan a cabo diferentes tipos de fiestas y actividades culturales, tales como la Semana Cultural (última semana de octubre, en la Institución Educativa San Juan de Urabá), el Encuentro Regional de Sextetos (celebrado a finales del mes de junio), el Festival Infantil de Bullerengue (mes de marzo), el Encuentro Regional de Danzas (mes de septiembre), el Encuentro Regional de Teatro (mes de noviembre) y el Festival de la Cometa (celebrado en el corregimiento de Uveros en el mes de marzo). Además, serán un escenario fundamental las Fiestas Patronales del municipio, en donde se pueden implementar diversas estrategias de fomento a la cultura y el arte.

En cuanto a la Biblioteca municipal (WATARU HAYASHI), en el año 2006 la embajada de Japón donó, mediante Acuerdo N° 007, la infraestructura física (área de 280m<sup>2</sup>) y la dotación bibliográfica. Actualmente pertenece a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y presta servicios de forma eficiente, entre los que se cuentan: consulta en sala, préstamos externo, afiliación de usuarios, formación y capacitación, alfabetización informacional y digital, promoción de la lectura y la escritura, y diversos programas de extensión para los grupos poblacionales especiales (en condición de desplazamiento, discapacidad, entre otros), población indígena, afrocolombiana, adultos mayores, así como para centros educativos y la primera infancia.

Todos estos esfuerzos se tramitarán a través de la Casa de la Cultura y el Consejo de Cultura, los cuales, si se tiene en cuenta el anterior diagnóstico, presentan

dificultades, tanto de orden físico como de operabilidad, tornándose en otro reto para esta administración, toda vez que los distintos programas tendrán éxito en la medida en que estas dos entidades funcionen de manera óptima.

### **Patrimonio Histórico y Cultural:**

Actualmente el municipio de San Juan de Urabá no cuenta con Patrimonio cultural declarado mediante acto administrativo, ya sea de carácter general o particular. Sin embargo – y de acuerdo con información del DNP (2019) –, el PBOT vigente define, en materia de Patrimonio Cultural Inmueble (no declarado), En esta medida, se debería iniciar procesos que permitieran la oficialización de este sitio como parte del patrimonio del municipio, tanto en el POT a construirse como en el presente plan de desarrollo, estableciendo alianzas con las diferentes entidades e instituciones, tanto públicas como privadas, dedicadas a la recolección y la preservación del patrimonio nacional. No obstante, se han encontrado hallazgos en los procesos de prospección, adelantados por profesionales de antropología y arqueología registrados ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), como parte del programa de arqueología preventiva, necesaria en el desarrollo de obras civiles y de explotación de recursos mineros y de hidrocarburos. Dichos descubrimientos se han realizado en la vía que comunica a San Juan con Arboletes (DNP 2019).

De esta forma, creemos que es importante tener en cuenta para el planteamiento de las estrategias a implementar, las conclusiones y recomendaciones recogidas en el documento del PBOT (2019) elaborado por el DNP, en el marco del Programa POT Modernos adelantado por el gobierno nacional.

### **Conclusiones:**

Según el régimen especial de protección de los bienes de interés cultural reglamentado por la Ley 1185 de 2008, las normas sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas patrimonio cultural de la nación constituyen normas de superior jerarquía y tienen prevalencia “al momento

de elaborar, adoptar, modificar o ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial de municipios y distritos”. En esta medida:

- No se encuentran documentos ni actas de procesos de participación que manifiesten interés de la comunidad, entidades privadas o las instituciones gubernamentales, por declarar bienes de interés cultural del ámbito municipal, departamental o nacional.
- Se identifican algunas edificaciones con valores patrimoniales que se considera que deben ser parte del patrimonio cultural inmueble a proteger, por ejemplo, la arquitectura tradicional del municipio, la cual constituye una manifestación viva del proceso de construcción del municipio, las cuales pueden ser reconocidas en el POT como bienes patrimoniales y expresión de la identidad cultural de San Juan de Urabá.
- Será necesario continuar con el trabajo de identificación y valoración del patrimonio cultural de San Juan de Urabá, tanto a partir de los programas y proyectos establecidos en el nuevo PBOT, como en cumplimiento de las normas vigentes en relación con el patrimonio y la cultura. Esto incluye la elaboración de fichas de valoración de los inmuebles que se reconozcan con este nuevo ejercicio de planeación. Así mismo, a partir de los lineamientos normativos como de los planes y programas establecidos en este Plan de Desarrollo, se requiere la acción decidida de las autoridades y de la comunidad, en el cuidado y protección del patrimonio que se declare.
- El municipio no cuenta con bienes de interés cultural declarado, ni con un ordenamiento territorial que reconozca la importancia del componente patrimonial o establezca el marco normativo necesario para la protección de bienes que sean susceptibles de reconocimiento por sus valores simbólicos, estéticos o históricos.

#### 1.1.4. Diagnóstico del sector Inclusión Social

La inclusión social es comprendida como las acciones que se realizan para lograr que los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad puedan ejercer su derecho a la participación y sean tenidos en cuenta en las decisiones que les involucran. En este sentido, podríamos incluir a los siguientes grupos poblaciones como destinatarios de políticas públicas enfocadas hacia la inclusión social: los grupos étnicos (indígenas, afro descendientes, raizales, rom, palenqueros, entre otros) y las personas que por su condición social o de género son más vulnerables ante escenarios de discriminación y exclusión, como las mujeres, la población LGBTI, los niños, niñas y adolescentes (NNJA), así como los adultos mayores y las personas con algún tipo de discapacidad.

Puesto que en el presente documento se cuenta con apartados exclusivos dedicados a tratar asuntos relacionados con NNJA (ver Diagnóstico 1.1.6) y grupos étnicos (ver Diagnóstico 1.1.9), en este punto en específico se hablará principalmente de lo relativo a la situación de los adultos mayores y las personas con discapacidad, así como de la Equidad de Género y la población LGBTI dentro del municipio de San Juan de Urabá.

**Personas mayores:** Las necesidades de salud de los adultos mayores se constituyen en retos por los requerimientos de atención, cuidado e incremento de costos, por eso hay que buscar mejorar el estado de salud del adulto mayor para garantizar un envejecimiento saludable para todos.

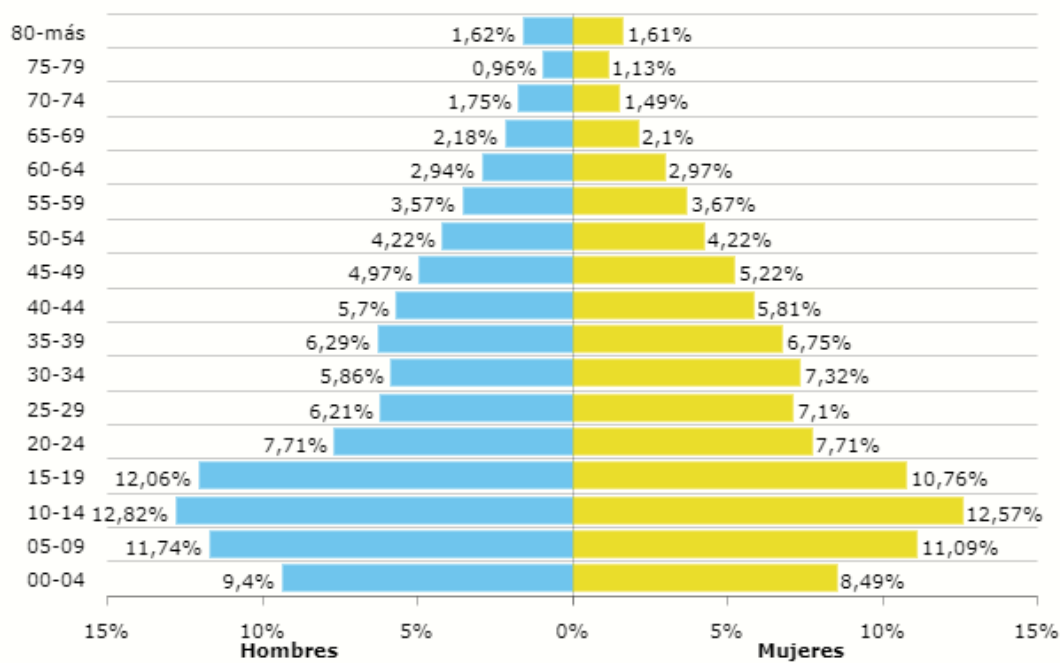
Colombia como otros países del mundo está sufriendo una transformación demográfica, en la cual su población se envejece. El incremento en la proporción de personas adultas mayores para Colombia en el año 2050 proyecta una proporción de personas mayores de 60 años aproximadamente de un 23%. Esta

proyección según CELADE, permite vislumbrar que en Colombia el proceso de transición demográfica se sitúa justo en el nivel intermedio de los países con envejecimiento moderado. Para el 2020, según las proyecciones nacionales, el 12.6% de la población colombiana estará entre los 60 y más años, es decir unos 6.436.000 habitantes estarán por encima de esta edad.

De acuerdo con el CNPV, para el año 2018 las personas mayores (60+ años) representaban el 9.45% del total de la población del municipio de San Juan de Urabá (ver gráfico 31), significando un aumento del 2.55% con respecto a las cifras para el año 2016 según la proyección del DANE. De igual forma, el índice de envejecimiento para el municipio – según cifras del DANE (2018) – se ubica en 28,3% (ver mapa 5), ocupando el puesto número 113 de los 125 municipios del departamento de Antioquia.

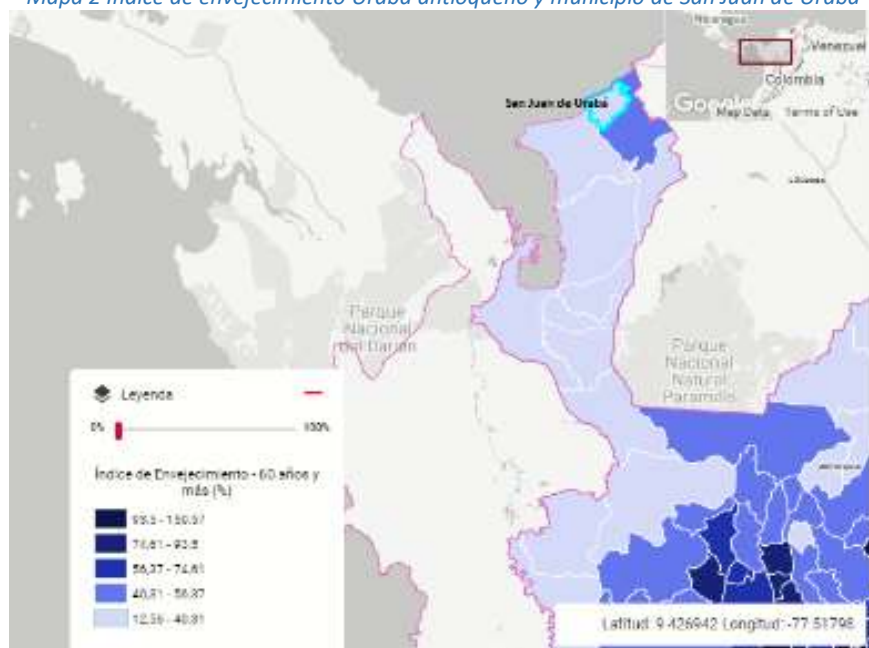
Ahora bien, para el año 2016 el 97% de los adultos mayores del municipio se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud a través del régimen subsidiado. La tasa de mortalidad para este grupo poblacional es de 35.4 por cada 100.000 habitantes para el año 2014 según los indicadores básicos del departamento de Antioquia. De igual forma, en el municipio se beneficiaban para el año 2016, 900 adultos del programa de la Presidencia de la Republica que buscaba aumentar la protección a las personas mayores que se encontraban en situación de vulnerabilidad, que no contaban con una pensión o vivían en la indigencia o en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico, el cual se mantiene hasta el día de hoy. Otro beneficio otorgado por el estado a través de las alcaldías municipales, y las oficinas de atención a la población mayor son los Centros Día, y para el caso de la población urbana, como se vio más arriba, se presta en óptimas condiciones debido a su reciente construcción. Sin embargo, para los centros poblados y las áreas rurales las condiciones no son las mejores y requieren de una intervención urgente.

Ilustración 10 Pirámide poblacional San Juan de Urabá



Fuente: CNPV – DANE (2018)

Mapa 2 Índice de envejecimiento Urabá antioqueño y municipio de San Juan de Urabá



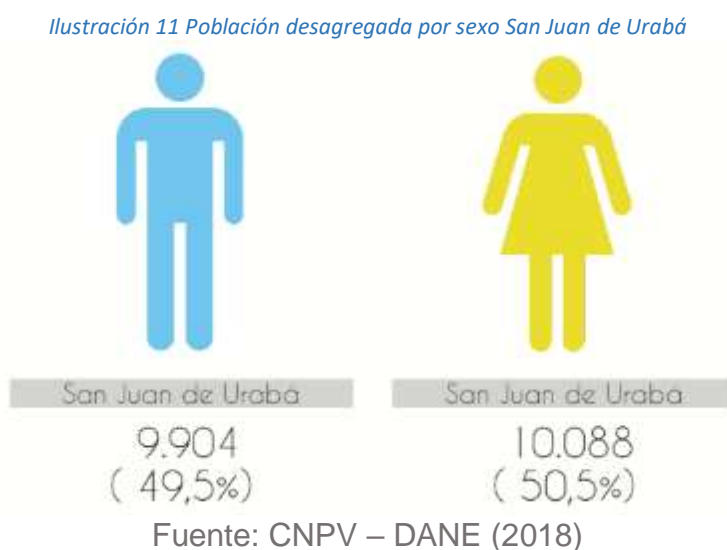
Fuente: CNPV – DANE (2018)

**Equidad y Enfoque de Género:** En la actualidad el enfoque de género abarca no sólo las problemáticas relacionadas con la brecha social y cultural meramente por la distinción entre hombres y mujeres, sino que implementa enfoques diferenciales, puesto que reconoce las particularidades que pueden darse en determinadas sociedades, ya que las desigualdades de género no responden únicamente a prácticas derivadas del hecho de ser mujer u hombre, sino también a la pertenencia e identidad étnica, social y cultural, e incluso por las condiciones socioeconómicas; así, los grados de vulnerabilidad pueden ser mayores por el hecho de pertenecer a grupos o minorías étnicas y sexuales que no se ajustan al estándar hegemónico de la sociedad en la que se vive, lo que se suma a las condiciones de pobreza.

Siguiendo esta línea, en el país se ha implementado la “transversalización del enfoque de género” en las instituciones públicas (en el marco de diversas normativas tanto a nivel nacional como internacional), a través de la Política Pública Nacional de Equidad de Género (PPNEG) y en su Plan de Acción precisado desde 2013, abordando temáticas claves sobre las desigualdades que afectan a las mujeres en Colombia; es por ello que la Transversalización del Enfoque de Género, impulsada desde el CONPES 161, requiere ser territorializada en los niveles municipal y departamental.

De acuerdo con el CNPV, para el 2018 el 50,5% de la población estaba constituida por mujeres (ver gráfico 32), lo que posibilita el riesgo de maltrato, discriminación de los derechos y problemática en la accesibilidad para el trabajo y demás dimensiones relacionadas a condiciones óptimas de desarrollo y bienestar social. En este sentido cobra especial importancia las victimizaciones a mujeres en ocasión de la violencia que ha azotado a la región en las últimas décadas, donde las mujeres han sufrido de manera directa hechos victimizantes como homicidios a miembros de su familia, desplazamiento forzado, violaciones, amenazas, secuestros entre otras formas de vulneración de derechos contra la mujer. Según la caracterización municipal de víctimas del conflicto armado, realizada con corte febrero de 2016 por

la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, se presentaron 6.156 mujeres declarantes en el municipio, correspondiente al 50.9% del total de las víctimas. Se resalta que San Juan de Urabá es el primer municipio con relación a la declaración y la ocurrencia de los hechos victimizantes, entendiendo que se hace necesaria la intervención del estado para programas enfocados a la reparación individual y colectiva como indemnización, acompañamiento, rehabilitación, satisfacción y restitución de derechos.



En lo que se refiere a la transversalización del enfoque de género (la incorporación del análisis de género en las políticas públicas que ayuden a intervenir y transformar las realidades sociales actuales, los procesos culturales de construcción de las identidades de género y la división social y sexual del trabajo) el aparato institucional presenta algunas dificultades en la medida en que no se evidencia la incorporación del enfoque de género en el marco de un programa institucional común a través de todas las dependencias y programas de gobierno en los últimos años en el municipio (requisito indispensable para el avance significativo de políticas públicas de mayor impacto), lo cual es un punto importante a tener en cuenta de acuerdo con el actual marco normativo en esta materia. Es por esto por lo que el actual Plan de Desarrollo debería contemplar, entre otras cosas, implementar una Política Pública de Equidad de Género y para las Mujeres (PPEGM), de acuerdo con las obligaciones legales

vigentes, toda vez que hasta el año 2014 – según informe de la Contraloría Auxiliar Para Proyectos Sociales de Antioquia – el municipio de San Juan de Urabá no había desarrollado programas, ni presentó ejecución presupuestal en asuntos de Género. En este sentido es importante resaltar el hecho de que (según este mismo informe) los municipios del Urabá fueron los que menos invirtieron de acuerdo con el presupuesto asignado, lo cual puede ser un síntoma de una crisis social e institucional que San Juan de Urabá debe empezar a combatir (ver tabla 16).

*Tabla 7 Ejecución Presupuestal de programas con enfoque de Equidad de Género por subregión*

<b>SUBREGIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
Valle de Aburrá	\$ 3.259.289.864	\$ 3.168.895.936	97,2%
Bajo Cauca	\$ 106.108.200	\$ 106.108.200	100,0%
Magdalena Medio	\$ 21.294.928.987	\$ 18.403.451.791	92,7%
Nordeste	\$ 209.591.856	\$ 154.293.754	73,6%
Norte	\$ 897.765.784	\$ 949.726.235	105,8%
Occidente	\$ 1.067.326.230	\$ 759.983.730	71,2%
Oriente	\$ 781.568.253	\$ 662.454.949	84,8%
Suroeste	\$ 1.015.849.000	\$ 688.800.500	67,8%
Urabá	\$ 364.217.744	\$ 151.749.909	41,7%
<b>Total</b>	<b>\$ 28.996.645.918</b>	<b>\$ 25.045.465.004</b>	<b>86,4%</b>

Fuente: Contraloría Auxiliar Para Proyectos Sociales de Antioquia - Encuesta de Equidad de Género – CGA 2013

Desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Vicepresidencia de la República (2019) se ha promovido el fortalecimiento de los mecanismos de participación de la mujer, como lo indica la Circular N° 01 del 10 de enero de 2019 en la que se invita a todas las autoridades de las entidades territoriales para que creen o fortalezcan los mecanismos de género en todo el territorio nacional, en concordancia con las disposiciones del CONPES 161 de 2013 y sus dimensiones regionales y territoriales, proponiendo orientaciones básicas para la territorialización de la Política Pública de Equidad de Género y para las Mujeres, contemplando la transversalización de género (o la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas) como un proceso estratégico, sistémico y participativo. En lo que

se refiere a la implementación arguye que: “compromete todos los órdenes y niveles de la gestión institucional: leyes, políticas, programas y proyectos en todas las áreas sociales, políticas, culturales y económicas, y se aplica en todos los aspectos y fases operativas de la gestión o proceso de las políticas: diseño, implementación, monitoreo y evaluación”.

Tabla 8. Índice de violencia contra la mujer

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER									
NEGLIGENCIA		VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA PSICOLÓGICA		VIOLENCIA SEXUAL		TOTAL VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
casos	Tasa x cienmil mujeres.	casos	Tasa x cienmil mujeres.	casos	Tasa x cienmil mujeres.	casos	Tasa x cienmil mujeres.	casos	Tasa x cienmil mujeres.
15	4,3	393	111,6	49	13,9	287	81,5	744	211,3
10	10,4	191	197,8	15	15,5	86	89,1	302	312,8
0	0,0	9	42,4	0	0,0	17	80,0	26	122,4
1	3,3	52	173,3	10	33,3	24	80,0	87	289,9
0	0,0	20	48,9	6	14,7	38	92,8	64	156,4
0	0,0	1	41,5	0	0,0	0	0,0	1	41,5
1	9,1	14	128,0	2	18,3	14	128,0	31	283,4
1	3,0	17	50,9	9	26,9	19	56,9	46	137,7
0	0,0	12	92,3	0	0,0	17	130,7	29	223,0
0	0,0	14	88,7	1	6,3	13	82,3	28	177,3
2	2,3	57	67,0	6	7,0	57	67,0	122	143,3
0	0,0	6	217,8	0	0,0	2	72,6	8	290,4
1878	54,9	8088	236,4	2608	76,2	4831	141,2	17405	508,8

Fuente: Indicadores básicos de salud 2018 San Juan de Urabá – Secretaría de Salud de Antioquia

Se evidencia que no se cuentan con herramientas técnico-metodológicas (tales como sistemas de información con enfoque de género) claras que permitan realizar seguimiento no sólo a la consecución de resultados, sino a la definición e identificación de la situación de los sujetos a quienes iría orientada una futura política pública y/o programa.

**Población LGBTIQ:** El municipio de San Juan de Urabá no cuenta con una caracterización o algún tipo de instrumento estadístico que permita identificar cual es el número de personas que se identifican dentro de este grupo población. En tanto no se cuente con fuentes de información municipal, departamental o nacional

que den fe del número de personas que se identifican como población LGBTI en el municipio será imposible saber a ciencia cierta el camino a tomar.

**Discapacidad:** El municipio de San Juan de Urabá no cuenta con la caracterización e identificación de la población discapacitada para la cual se utilizó como fuente de información el registro de localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad de la gobernación de Antioquia para el año 2014, se puede establecer un total de 241 personas en condición de discapacidad, lo que sugiere la implementación de un sistema de información y caracterización que permita identificar e intervenir según sus necesidades este grupo poblacional. De igual manera al indagar los datos registrados en ASIS con corte 2015 en el registro nacional de discapacidad y con el fin de contrastar datos, se encuentra un total de 89 personas del municipio de San Juan de Urabá de las cuales el 38% presentan dificultades en movimientos del cuerpo, manos y brazos y piernas, seguidos por la voz y el habla con un 31%, el sistema nervioso con un 26%, 17% los ojos, los oídos con el 9% y en menor proporción y representación otros órganos.

#### **Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:**

Población víctima del Conflicto: San Juan de Urabá se ha visto altamente afectado por el conflicto armado colombiano, la subregión en si misma sufrió las confrontaciones entre grupos de autodefensas y guerrillas, especialmente de las FARC, las cuales ejercieron dominio en el territorio hasta principios de la década de los noventas. Dentro de los hechos victimizantes el más recurrente en el municipio de San Juan de Urabá ha sido el desplazamiento, según la Red Nacional de Información entre 1985 y 2013 ocurrieron dentro del territorio 10.605 casos de desplazamiento y fueron declarados 10.727.

La dinámica del desplazamiento evidencia que San Juan de Urabá es un municipio receptor y que las declaraciones por este hecho victimizante han aumentado en los últimos años, debidas principalmente a declaraciones presentadas por población de la subregión del Urabá y del departamento de Córdoba.

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado tiene por objeto el reconocimiento de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectado por los diferentes hechos victimizantes. Con la aplicación de la política el municipio de San Juan de Urabá continuará en la búsqueda de la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas con el objeto de que la población víctima supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y la reparación integral por el daño sufrido.

En el municipio de San Juan de Urabá hasta el momento no se ha adelantado ningún proceso de retornos y reubicaciones, debido al desconocimiento del mismo, lo que ha generado barreras de acceso en la atención, la comunidad en general, los líderes de mesa, el mismo ente territorial no ha realizado ningún tipo de solicitud al respecto para iniciar con la ruta de este proceso, de igual forma tampoco ha sido un municipio focalizado para el proceso de retornos y reubicaciones en años anteriores, por lo anterior la tarea es dar inicio a la construcción de este documento en aras de abrir un abanico de posibilidades que le permitan a la población desplazada una atención integral. En esta medida, resalta el corregimiento de siete vueltas como el más afectado en hechos victimizantes debido a su ubicación geográfica, malas vías de acceso, convirtiéndose este corregimiento en el lugar donde más permanencia hubo de personas vinculadas a grupos al margen de la ley.

La mesa de participación de las víctimas se estableció el día 27 de abril de 2015, con la participación de 4 organización de víctimas (ASOVIMA, AVUS, ASOVIP, AVFEDT), en Asamblea convocada por la secretaria técnica, donde asistieron las víctimas postuladas previamente en la Personería Municipal, de las cuales se eligieron 14 personas para ser miembros de la Mesa de participación, quedando con representación por Hechos victimizantes; Vida y libertad, Integridad física, violencia sexual, desplazamiento Forzado y por enfoque diferenciales, Mujeres, jóvenes, persona en condición de discapacidad, Persona Mayor. Como coordinador de la Mesa fue electo el señor José Dolores Rodríguez. Actualmente la Mesa de

Participación cuenta con un Plan operativo y reglamento interno establecido. Como mesa han participado en jornadas de incidencia a nivel departamental, regional y Municipal, para la inclusión de las políticas públicas de víctimas por parte de las entidades territoriales. San Juan de Urabá cuenta con una población a 2015 de 25.168 habitantes, de los cuales son víctimas por declaración 12.579 y son sujetos de atención y/o reparación 11.729.

### Enfoque diferencial

Representa la distribución del ciclo vital (Rango de edad definidos), orientación sexual, pertenencia étnica o situaciones especiales de vulnerabilidad de la población víctima ubicada en el territorio.

*Tabla 9. Población víctima por rango de edad*

Edad Actual	Personas
Entre 0 y 5 años	701
Entre 6 y 11 años	1.952
Entre 12 y 17 años	2.206
Entre 18 y 28 años	2.258
Entre 29 y 60 años	3.694
Entre 61 y 100 años	808
Sin información	476

Fuente: Informe de caracterización Unidad para Atención y la Reparación a las Víctimas 2016

*Tabla 10. Población víctima según Pertenencia étnica*

Etnia	Personas
Ninguna	6.292
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	4.682
Indígena	1.048
Gitano(a) ROM	61
Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	12

Fuente: Informe de caracterización Unidad para Atención y la Reparación a las Víctimas 2016

Tabla 11 Población víctima según el Género

Genero	Personas
Mujer	6.156
Hombre	5.905
No Informa	34

Fuente: Informe de caracterización Unidad para Atención y la Reparación a las Víctimas 2016

Tabla 12 Población víctima en situaciones de discapacidad

Discapacidad	Personas
Con discapacidad	192
Sin discapacidad	11.903

Fuente: Informe de caracterización Unidad para Atención y la Reparación a las Víctimas 2016

#### 1.1.5. Diagnostico Sector **niños, niñas, jóvenes y adolescentes**

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), se considera como NNJA a “toda persona desde su nacimiento hasta los doce años, inclusive; y adolescente, a toda persona desde los trece años hasta alcanzar la mayoría de edad”. Además, establece que las medidas políticas para garantizar el desarrollo pleno y seguro en estas etapas deben estar libres de discriminación por razones de raza, color, sexo, edad, idiomas, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índole, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento, en situación de riesgo o cualquier otra condición del niño, niña o adolescentes, de sus padres, representantes o responsables o de sus familiares. En este sentido, los NNJA están directamente relacionados con las dinámicas presentadas no sólo a nivel de sus centros poblados, sino al interior de los núcleos familiares, toda vez que – según la UNICEF – “La familia es responsable, en primer término, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus

derechos fundamentales. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo, educación y protección integral de sus hijos e hijas”. Adicionalmente, establece responsabilidades a la sociedad en general y a los Estados, como garantes del goce de todos los derechos de sus ciudadanos, en este caso especial, de los NNJA.

San Juan de Urabá para el año 2016 según cifras del DANE contaba con 25.652 habitantes; aunque existe inconsistencias frente al nuevo CENSO dado por el DANE 2018 que nos entrega una población total de 20.093 habitantes, de los cuales 16.096 son niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 28 años, equivalentes al 62.7% del total de la población, con una distribución de 8.251 hombres y 7.845 mujeres, es decir, 32.2% y 30.5%, respectivamente. De acuerdo con estas estimaciones, en el municipio de San Juan de Urabá el ciclo de vida que tiene mayor número de población son los jóvenes con 30.5%, seguida por la infancia con 27%, luego la primera infancia con 26% y por último los adolescentes con 16.4% de la población.

## **Salud:**

### **Nacimientos por área y sexos**

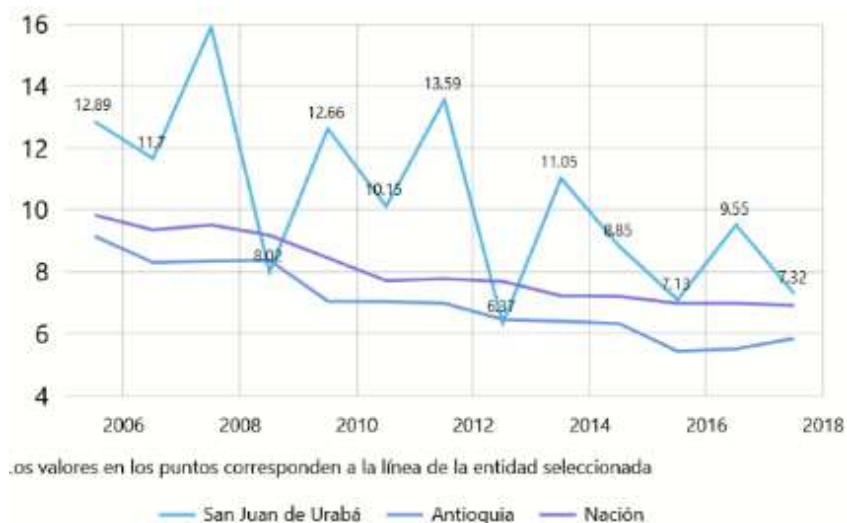
Según el DANE, entre 2010 y 2018 nacieron 3.345 niños y niñas, de los cuales el 53% corresponde a nacimientos en el área rural, a la cabecera municipal el 33%, al centro poblado el 13% y sin información el 0.6%. El porcentaje de partos atendidos por personal calificado es de 99.8% y el porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales es de 74.6%. Se puede observar que prevalece el nacimiento de hombres con un 53% sobre el de mujeres con un 47% en todas las áreas estudiadas, sin diferencias significativas en el comportamiento demográfico del municipio.

### **Defunciones por edad**

Según datos procesados por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia, en el municipio de San Juan de Urabá se presentaron 11 defunciones en el año del grupo

poblacional de 0 a 29 años, resaltando que el grupo de 0 a 4 años es el que registra la tasa más alta con 1.2 muertes por cada 100.000 habitantes.

Ilustración 12 Tasa de mortalidad menores de 5 años



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) – 2005-2017

Con relación a las muertes fetales ocurridas para el mismo periodo de tiempo las cuales corresponden a las muertes ocurridas en el útero con un peso mayor de 500 gramos y/o con un desarrollo gestacional mayor de 20 semanas, se presentaron 15 casos de los cuales se debe resaltar que 10 de estos fueron por causas y afectaciones obstétricas y traumatismos en el nacimiento, cifra que se utiliza para fortalecimiento a los programas de maternidad segura; en la grafica 15 podemos observar que en el municipio no se han presentado muertes por EDA, por tal motivo la gráfica solo tiene información del departamento y la nación.

Ilustración 13 Tasa de mortalidad neonatal en menores de 5 años

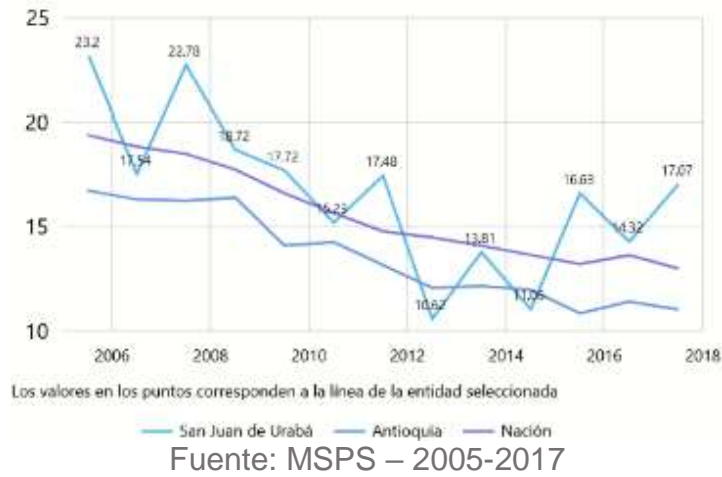


Ilustración 14 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año

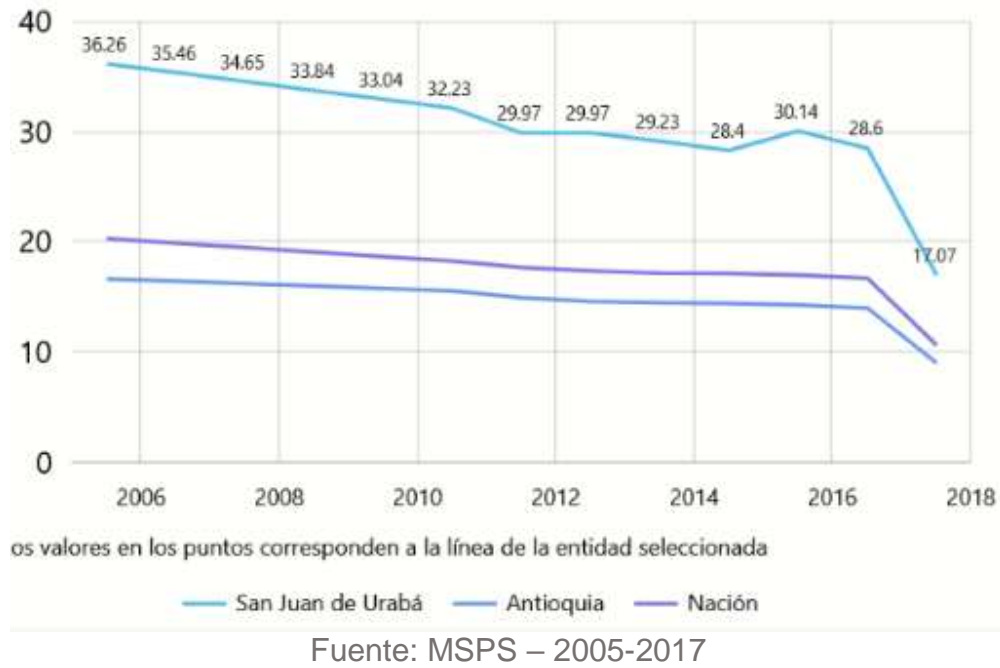
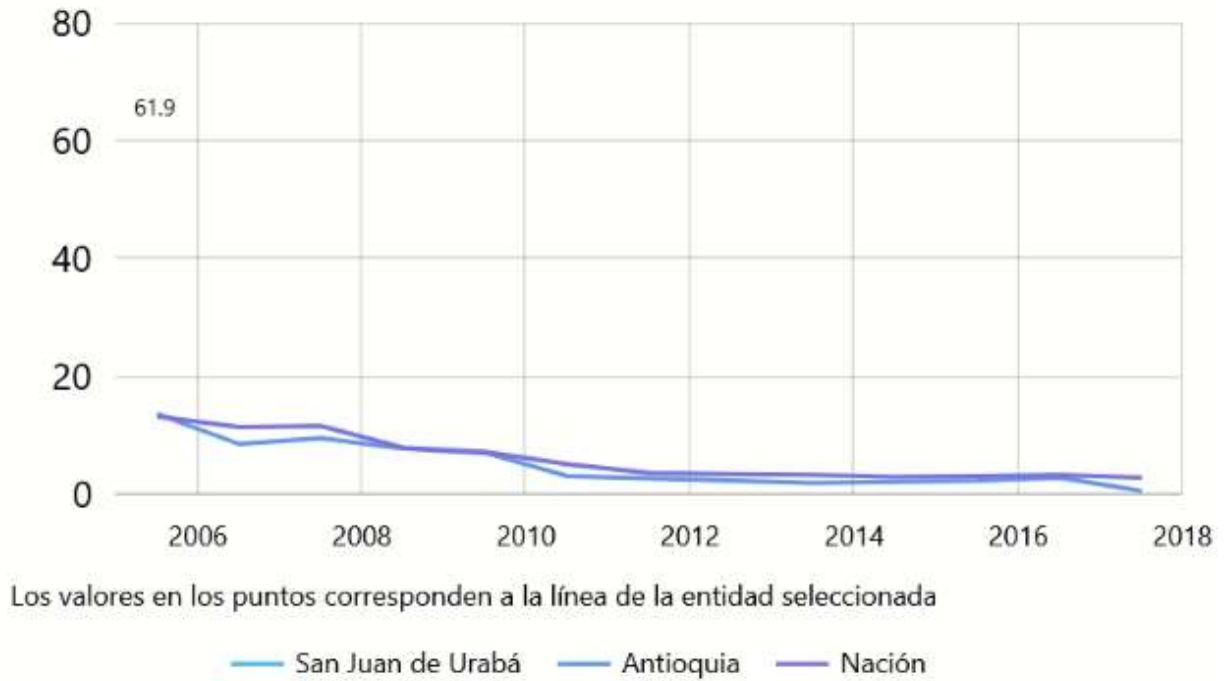
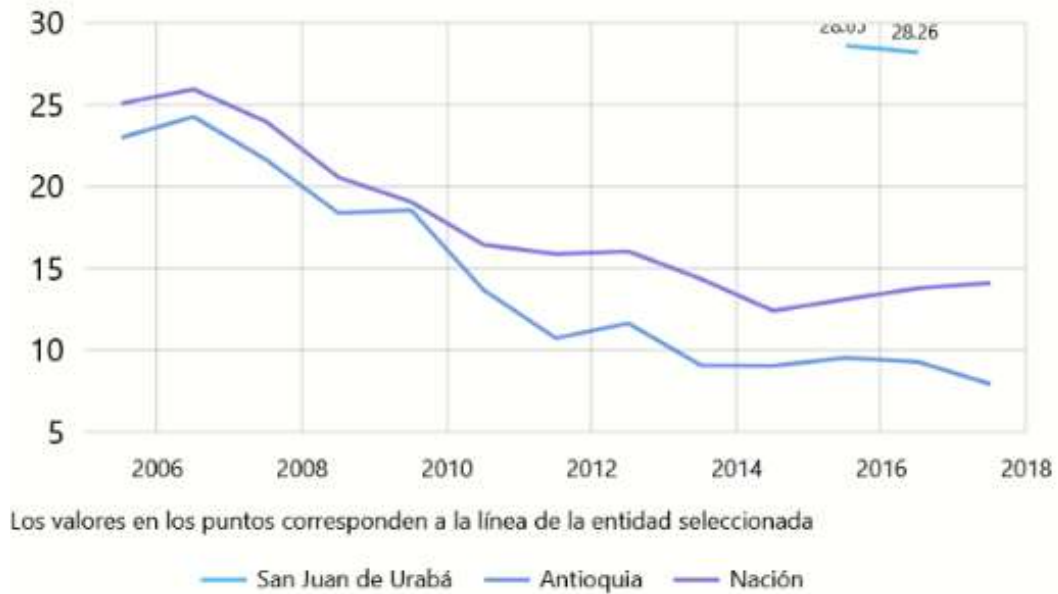


Ilustración 15 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda



Fuente: MSPS – 2005-2017

Ilustración 16 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda



Fuente: MSPS – 2005-2017

Tabla 13 Mortalidad general por grupos de edad (NNJA)

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS)						TOTAL PERSONAS AFILIADAS
		< de 1	1 - 4	5 - 14	15 - 44	45 - 59	60 y más	
<b>TOTAL DPTO.</b>	<b>2.338.345</b>	<b>26.827</b>	<b>129.997</b>	<b>406.656</b>	<b>1.021.248</b>	<b>398.462</b>	<b>355.155</b>	<b>2.338.345</b>
Apartadó	51.576	665	3.364	9.655	24.641	7.221	6.030	51.576
Arboletes	26.805	287	1.753	5.743	12.046	3.768	3.208	26.805
Carepa	26.793	381	1.608	5.417	13.355	3.272	2.760	26.793
Chigorodó	34.951	555	2.536	7.460	15.823	4.523	4.054	34.951
Murindó	4.412	94	518	1.270	1.870	375	285	4.412
Mutatá	18.988	367	1.652	4.707	8.536	2.260	1.466	18.988
Necoclí	47.493	577	3.136	11.541	22.164	5.553	4.522	47.493
San Juan de Urabá	20.932	244	1.536	5.108	9.529	2.476	2.039	20.932
San Pedro de Urabá	30.933	398	1.775	7.385	13.901	4.106	3.368	30.933
Turbo	92.699	1.269	6.395	21.498	43.351	11.340	8.846	92.699
Vigía del Fuerte	6.963	84	593	1.949	2.926	736	675	6.963
<b>URABÁ</b>	<b>362.545</b>	<b>4.921</b>	<b>24.866</b>	<b>81.733</b>	<b>168.142</b>	<b>45.630</b>	<b>37.253</b>	<b>362.545</b>

Fuente: Indicadores básicos de salud 2018 San Juan de Urabá – Secretaría de Salud de Antioquia

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	TOTAL	GRUPOS DE EDAD (EN AÑOS)						TOTAL PERSONAS AFILIADAS
		< de 1	1 - 4	5 - 14	15 - 44	45 - 59	60 y más	
<b>TOTAL DPTO.</b>	<b>2.338.345</b>	<b>26.827</b>	<b>129.997</b>	<b>406.656</b>	<b>1.021.248</b>	<b>398.462</b>	<b>355.155</b>	<b>2.338.345</b>
Apartadó	51.576	665	3.364	9.655	24.641	7.221	6.030	51.576
Arboletes	26.805	287	1.753	5.743	12.046	3.768	3.208	26.805
Carepa	26.793	381	1.608	5.417	13.355	3.272	2.760	26.793
Chigorodó	34.951	555	2.536	7.460	15.823	4.523	4.054	34.951
Murindó	4.412	94	518	1.270	1.870	375	285	4.412
Mutatá	18.988	367	1.652	4.707	8.536	2.260	1.466	18.988
Necoclí	47.493	577	3.136	11.541	22.164	5.553	4.522	47.493
San Juan de Urabá	20.932	244	1.536	5.108	9.529	2.476	2.039	20.932
San Pedro de Urabá	30.933	398	1.775	7.385	13.901	4.106	3.368	30.933
Turbo	92.699	1.269	6.395	21.498	43.351	11.340	8.846	92.699
Vigía del Fuerte	6.963	84	593	1.949	2.926	736	675	6.963
<b>URABÁ</b>	<b>362.545</b>	<b>4.921</b>	<b>24.866</b>	<b>81.733</b>	<b>168.142</b>	<b>45.630</b>	<b>37.253</b>	<b>362.545</b>

Tabla 14 Afiliados al régimen subsidiado por grupos de edad

Fuente: Indicadores básicos de salud 2018 San Juan de Urabá – Secretaría de Salud de Antioquia

Tabla 15 Inmunizaciones por tipos y edad

Fuente: Ficha Municipal de Salud (2019). Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

- **Educación** (ver Diagnóstico sector Educación 1.1.1).
- **Protección:**

Tabla 16 Embarazados y tasa de fecundidad en adolescentes

PORCENTAJE DE EMBARAZOS POR GRUPO EDAD RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE 2018***				TASAS DE FECUNDIDAD ESPECIFICA POR MIL MUJERES 2018***			
10 a 14 AÑOS		15 a 19 AÑOS		10 a 14 AÑOS		15 a 19 AÑOS	
No	%	No	%	No	TASA	No	TASA
12	2,7	145	32,2	12	8,3	145	117,4

Fuente: Ficha Municipal de Salud (2019). Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

## Violencia contra NNJA

POLIOMIELITIS (V.O.P)							
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis	
<1	1	2	3	4	Otros	Aplicadas	
406	14	6	1	0	765	2.051	

DIFTERIA, TOSFERINA Y TÉTANO (D.P.T)							
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis	
<1	1	2	3	4	Otros	Aplicadas	
407	12	5	1	0	766	2.048	

TUBERCULOSIS (B.C.G)							
RN	Vacunados (Edades)				Otros	Dosis	
	<1	2	3	4		Aplicadas	
115	16	0	0	0	0	131	

TRIPLE VIRAL - S. R. P.							
Vacunados (Edades)					Refuerzos	Dosis	
1	2	3	4	Ref.	Otros	Aplicadas	
411	8	1	1	409	4	834	

Tabla 17 Tasa de violencia por tipos contra NNJA

VIOLENCIA									
PRIVACIÓN Y NEGLIGENCIA		VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA PSICOLÓGICA		VIOLENCIA SEXUAL		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.	casos	Tasa x cienmil hbtes.
20	4,1	444	62,4	55	7,7	315	44,3	643	118,5
17	8,7	218	111,8	18	9,2	88	50,2	351	179,9
0	0,0	10	23,0	0	0,0	21	48,4	31	71,4
2	3,3	56	93,1	10	16,6	26	43,2	94	156,3
1	1,2	22	26,8	7	8,5	39	47,5	69	84,0
0	0,0	1	20,4	0	0,0	0	0,0	1	20,4
2	9,1	15	66,1	2	9,1	17	77,2	36	163,4
1	1,5	19	28,2	0	0,0	20	29,7	49	72,7
0	0,0	18	67,6	1	3,8	19	71,3	38	142,6
1	3,1	14	43,7	1	3,1	15	46,8	31	96,7
5	2,9	65	37,7	7	4,1	58	33,7	135	78,3
0	0,0	6	107,0	0	0,0	2	35,7	8	142,6
3275	48,9	10305	154,0	3068	45,9	5726	85,6	22374	334,4

Fuente: Ficha Municipal de Salud (2019). Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

## Nutrición

Tabla 18 Índice de desnutrición menores de 5 años

casos	Tasa x cienmil menores de 5 años
196	225,1
43	179,9
15	281,2
10	137,4
21	211,0
2	386,1
14	567,3
18	218,3
11	303,1
15	389,3
24	112,7
23	3911,6
1360	251,8

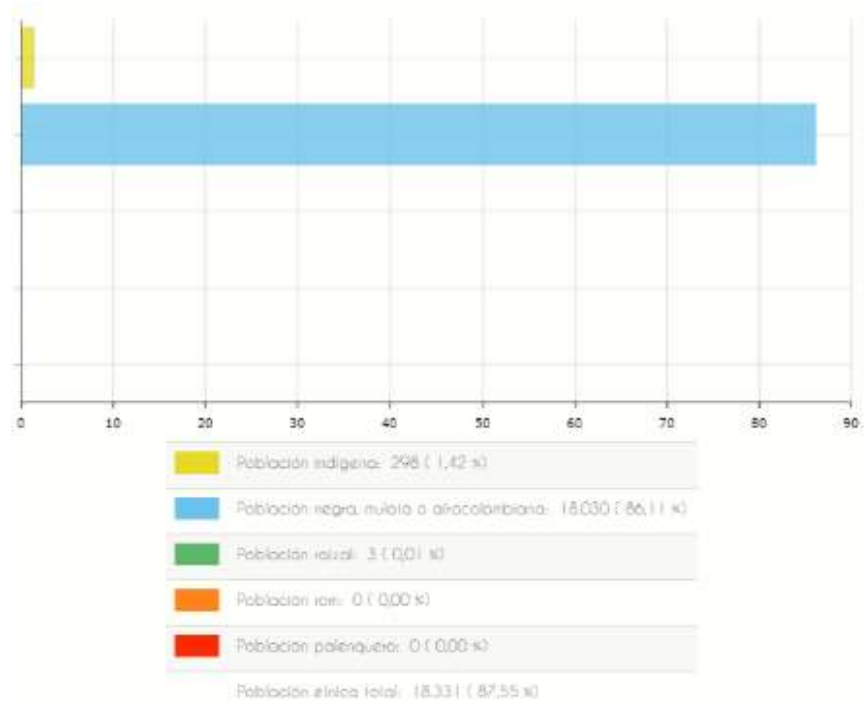
Fuente: Ficha Municipal de Salud (2019). Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

- **Recreación y Deportes** (ver Diagnóstico del Sector Deporte y Recreación 1.1.2).

### 1.1.6. Diagnostico sector **Grupos Étnicos**

El Municipio de San Juan de Urabá, al igual que toda la región biogeográfica del Urabá Antioqueño, es un territorio donde confluyen diversas culturas; prevaleciendo la población afro descendiente, teniendo en cuenta que el censo del 2005 arrojó una cifra de cerca del 86% de personas que reconocen pertenecer al grupo. La dinámica poblacional de San Juan de Urabá ha respondido a una problemática propia de la zona de Urabá, dado que el conflicto armado ha permeado la región, obligando a un desplazamiento forzoso de la población hacia los centros poblados. Por otro lado, el municipio también cuenta con presencia de población indígena de la comunidad Zenú, quienes a la fecha se encuentran legalizados en dos cabildos y una de ellas constituyó un resguardo, debidamente legalizado ante la Agencia Nacional de Tierras. De acuerdo por la información presentada por el DANE en el censo realizado en 2005, la población del municipio se registró en un total de 20.938, de las cuales el 86,5% se autorreconoció como Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, el 1,4% indígena y el 0,0% Rrom gitano (ver gráfico 38).

Ilustración 17 Población étnica



Fuente: Fuente: DANE - Censo – 2005

Es de anotar, que desde el diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San Juan de Urabá realizado en 1999, se problematizó el hecho de que las comunidades negras no contaran con una participación real y efectiva, que apoyara y fortaleciera los espacios de organización y coordinación, sus capacidades y sus posibilidades de formular propuestas, así como de decidir y concertar autónomamente, los proyectos que las beneficiaran ante el municipio.

Hoy, la comunidad afro descendiente, pese a ser mayoritaria en el territorio, sólo cuenta con un Consejo Comunitario, legalizado mediante la resolución N° 214 del 23 de agosto de 2016 del Ministerio del Interior y por la cual se incluyó a la Asociación de Negritudes del Municipio de San Juan – AFROSANJUAN. Actualmente, sus integrantes residen en el casco urbano y la zona rural del municipio.

Por su parte la Asociación Afro descendiente de Desplazados de San Juan - Afrodensa, fue creada para el desarrollo de proyectos para la comunidad afro del municipio, según se evidencia en el certificado de existencia y representación, y a la fecha se encuentra adelantando trámites para obtener la respectiva legalización ante el Ministerio del Interior. Entre las actividades que desarrolla a través de su objeto social, se encuentran las siguientes:

- Elaboración de proyectos comunitarios de carácter social que beneficien a los asociados.
- Diseño de proyectos y programas que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades afro.
- Apoyo en los temas relacionados directamente con el agro y pecuario en el municipio de San Juan de Urabá.
- Desarrollo de actividades económicas relacionadas con el objeto social.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Implementación de programas de educación superior para brindarle oportunidades a los jóvenes de escasos recursos de las comunidades

Es de anotar que ninguna comunidad afro cuenta con territorios colectivos legalizados. Es importante resaltar también que, culturalmente, el municipio se caracteriza por sus costumbres y tradiciones afro, con relación al ritmo musical ancestral, conocido como bullerengue, el cual se caracteriza por el tambor, el canto, baile y pomposos vestidos coloridos; y en la medida que representa un gran orgullo para sus habitantes, anualmente se celebra en San Juan de Urabá el festival del bullerengue.

Por otra parte, la población indígena que se identifica en el territorio hace parte de las comunidades indígena El Zenú Montecristo y El Zenú Los Almendros. La primera de ellas legalizó su cabildo ante el Ministerio del Interior, mediante la Resolución N° 0092 del 23 de agosto del 2016, mientras que la segunda, cuenta con un resguardo, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras,

mediante el Acuerdo N° 46 de marzo de 2018, sobre el predio denominado “La imposible”. Las comunidades indígenas cuentan con un programa de educación propia, acorde a sus expectativas e intereses, en una sede, con poca dotación; aun así, cuentan con un Centro de Educación Rural (CER) Indígena Nuevo Horizonte, escolarizada convencional dentro de la misma vereda.

De otro lado, en entrevista realizada a los líderes de las comunidades indígenas, se evidencian carencias en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, provisión de espacio público y las vías se encuentran en mal estado, impidiendo una buena movilidad (ver tabla 24).

*Tabla 19 Condiciones de vida comunidades indígenas*

<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>
<b>Servicios públicos domiciliarios</b>	Dentro de las comunidades indígenas se cuenta con energía el 100%, redes de acueducto que lo abastece la planta de tratamiento de agua potable del casco urbano, donde la calidad del agua no es para consumo humano.
<b>Movilidad</b>	Vías principales con grava, internamente en la vereda se encuentra en mal estado.
<b>Vivienda</b>	Regular estado, en madera, techo en palma y piso en tierra.
<b>Espacio público</b>	No se tiene espacio público, solo cuentan con una cancha de futbol
<b>Equipamientos</b>	Cuentan con tres escuelas 1. CER los Almendro. 2. CER Montecristo 3. Comunal Caseta de junta

Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

## Conclusiones:

- Para las comunidades indígenas, resulta necesario emprender proyectos de saneamiento básico en el área rural, que permita mejorar las condiciones de salubridad en que habitan. Requieren cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado, que sólo abastece al casco urbano.
- En atención al mal estado de las vías en la zona rural, es preciso garantizar condiciones de mejor movilidad, realizando proyectos de mantenimiento y rehabilitación vías terciarias, interviniendo los puntos en mal estado, a través de la construcción de placa huella, mecanismo usado en la región, y que ha garantizado soluciones óptimas a la comunidad.
- Mejoramiento de viviendas en mal estado, instituciones educativas y deportivas.



# 2

## Diagnóstico Económico

## 2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 2.1. Línea estratégica 2: **Haciendo juntos podemos por nuestra Economía y Empleo**

#### 2.1.1. Diagnóstico del Sector **Agricultura y Desarrollo Rural**

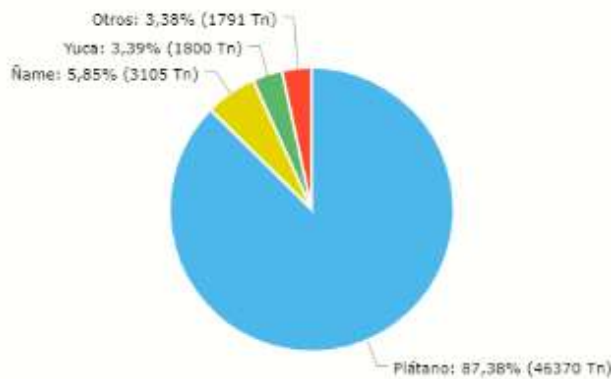
El Municipio presenta un comportamiento económico distinto con respecto al departamental, en gran parte, de acuerdo con información provista por el Departamento Nacional de Planeación (DNP 2019) a la poca interconectividad. La principal actividad económica del municipio es la agricultura, representando un cuarto del valor agregado municipal total, mientras que a nivel departamental la actividad representa el 6,4%. Así mismo, la actividad agrícola está orientada a los mercados nacionales y de exportación, desarrollándose en Unidades de Producción Agrícola (UPA) de poca extensión (ver gráfico 39). Su principal producto es el plátano (ver gráfico 40), siendo el mayor generador de fuentes de empleo, y se desarrolla en gran medida de forma tradicional y poco tecnificada, como resultado de la poca o nula inversión de maquinaria especializada que contribuya a un desarrollo industrial importante, teniendo como principal consecuencia que la mayoría de los empleos se den de manera informal.

Ilustración 18 Porcentaje del número de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión



Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

Ilustración 19 Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

**Conclusiones:**

- En lo que respecta a las ramas de actividad económica, el Municipio difiere en gran medida del comportamiento económico departamental promedio debido, en gran parte, a la poca interconectividad. La principal actividad económica del Municipio es la agricultura, de hecho, la actividad mencionada representa ¼ del

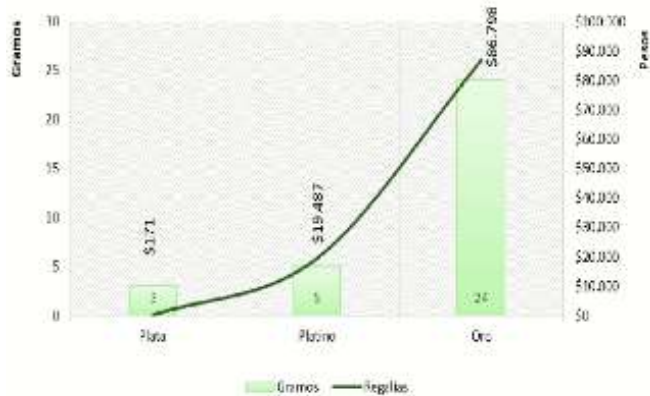
valor agregado Municipal total, mientras que a nivel departamental la actividad solo representa el 6,4%.

- La actividad de cultivos es la más importante en términos económicos. El cultivo principal del Municipio es el plátano, con un total de 5,851 hectáreas en conjunto cultivadas para 2016. Sin embargo, el plátano (de no exportación) es el que predomina en el Municipio y estuvo un incremento del 52% del área cultivada con respecto al año 2011. Lo anterior es posible debido a que el plátano es uno de los pocos cultivos que ha tenido un incremento del rendimiento en los últimos años, de hecho, tuvo una variación de 33,8% para 2016 con respecto a 2011.

### 2.1.2 Diagnóstico del Sector **Minas y Energía**

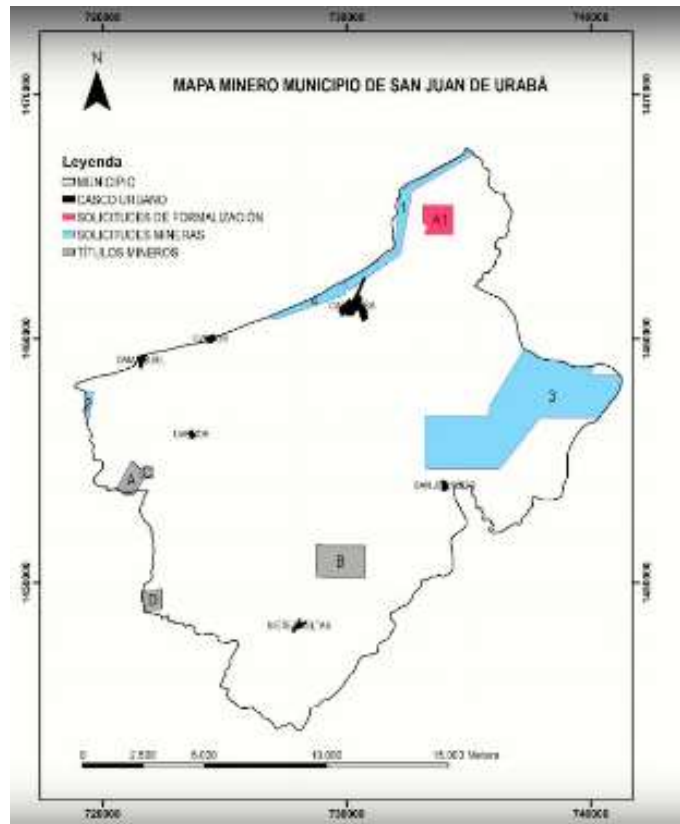
De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Regalías, el municipio de San Juan de Urabá (vigencia 2017) obtuvo ingresos en mayor medida (por liquidación de regalías) por la extracción de oro, seguido del Platino y la Plata; sin embargo, la extracción de este tipo de metales es casi inexistente en el municipio (ver gráfico 41) y la actividad minera de extracción de materiales se da principalmente para la construcción, y puede decirse que es en la actualidad la única actividad de explotación de recursos que existe en el Municipio.

*Ilustración 20 producción minera y liquidación de regalías*



De esta forma, es importante que el municipio lleve un seguimiento minucioso de las de los títulos mineros para garantizar procedimientos adecuados, tanto para minimizar el impacto ambiental como optimizar la captación de recursos y la regularización de estas actividades (ver mapa 6).

Mapa 3 Mapa minero San Juan de Urabá (2017)



Fuente: Secretaría de Minas de Antioquia – 2017

### 2.1.3. Diagnóstico del Sector **Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

San Juan de Urabá posee bajo índice de participación en el número de suscriptores de los sistemas de comunicación, en comparación con los demás municipios del Urabá antioqueño. Si bien es cierto que las tasas de cobertura alcanzan cifras del 100% en el caso urbano y del 95% en el área rural, se presenta un contraste entre cobertura y número de suscriptores, como resultado de la baja capacidad de pago de los habitantes, lo cual se traduce en dificultades para acceder a actividades que traigan valor agregado al municipio, tales como la posibilidad de entrar en programas de educación y formación para el trabajo.

En este sentido, se hace necesario la generación de acuerdos interinstitucionales que permitan el desarrollo de una agenda específica en materia de ciencia, tecnología e innovación para Urabá. En este sentido, se propone la conformación de una Comisión Municipal de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, que consolide una base de información con las necesidades regionales en estos aspectos, y que se convierta en la instancia de interlocución entre las iniciativas nacionales, departamentales y locales en torno a la ejecución de proyectos estratégicos que mejoren los indicadores de productividad y competitividad. Esto podría concretarse como una extensión del proyecto adelantado por la Consejería Presidencial del Sistema de Competitividad e Innovación, Confecámaras y varios departamentos, para la construcción de sus Agendas Integradas de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### 2.1.4 Diagnóstico del Sector **Transporte**

A pesar de estar ubicado en la ruta de la Transversal de Las Américas (tipo 3G) y el desarrollo actual de las 4G Mar1 y Mar2 de las Autopistas de la Prosperidad, así como de la APP Antioquia–Bolívar, la malla vial del municipio de San Juan de Urabá no presenta las mejores condiciones materiales, puesto que en su mayoría posee un tipo de superficie de rodadura en tierra no pavimentada, además, las obras de infraestructura vial han correspondido más a un enfoque de mantenimiento no de mejoramiento, como se planteó en la Política Vial Regional (1999). En este sentido, se ha evidenciado un bajo nivel de competitividad de la economía municipal en los mercados nacionales e internacionales, como consecuencia, además, de los costos de la operación logística del transporte y en el precio final de los productos, toda vez que la comercialización hacia el mercado nacional se ve obstaculizado debido al alto nivel de intermediación que reduce los márgenes de rentabilidad, disminuyendo la viabilidad de nuevos proyectos de inversión, tanto en la producción como en el transporte.

Ahora bien, en lo que se refiere a las dinámicas internas del transporte en el municipio, es importante señalar que a la fecha no se cuenta con un Plan Maestro que unifique y regule los medios y modos de transporte, por no mencionar la promoción de medios sostenibles de movilidad, tales como el uso de la bicicleta (lo que implicaría la construcción de la infraestructura necesaria) o aquellos dedicados al sector Turismo, para conectar de forma eficiente el casco urbano con el área rural, mejorando no sólo los índices de productividad sino del bienestar y la calidad de vida en general.

En este sentido, el DNP (2019) arguye que “dados los avances en los planes de infraestructura departamental y nacional, es importante que el municipio reenfoque su política hacia la movilidad sostenible, incorporando la necesidad de avanzar en instrumentos sectoriales como planes maestros, plan de seguridad vial y definición

de una política de transporte sostenible que incluya bicicleta y peatones y que además propenda por la regulación del servicio de mototaxismo como alternativa de transporte público y/o la formalización del transporte urbano con motocarros”.

De modo que este rezago vial es la principal causa de pobreza en el campo, disminuyendo el ingreso del campesinado local, afectando la prestación de servicios básicos como salud, educación, seguridad, generando sobre costos en la ejecución de obras públicas que finalmente se ven reflejados en menos desarrollo en mejoramiento y construcción de vivienda, cobertura de servicios públicos y la implementación de programas culturales y deportivos, entre otros.

### **Conclusiones:**

- La red peatonal posee andenes estrechos, discontinuos y en diferentes niveles, lo cual dificulta la circulación peatonal y genera condiciones de inseguridad vial para estos actores viales. Ante eso, se deberán incorporar políticas de movilidad sostenible.
- El mototaxismo genera problemas, pues las aseguradoras no ofrecen SOAT o seguros, a pesar de su carácter obligatorio. A ello se suma la precaria cultura de pago, la falta de educación vial, la indisciplina ante la norma (entre otro uso de casco y chaleco) y la creciente siniestralidad vial.

### **2.1.5 Diagnóstico del Sector Comercio, Industria y Turismo**

Después de la producción agrícola, el Turismo se posiciona como la segunda actividad económica del municipio. De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (CNA), San Juan de Urabá cuenta con 11 unidades de producción relacionadas a la actividad comercial en su área rural dispersa, siendo 9 relacionadas con actividades con fines de producción alimenticia y de bebidas alcohólicas, y tan solo 2 enfocadas hacia otro tipo de productos o servicios. El impacto departamental de

estos establecimientos es de menos del 1%, siendo los productos alimenticios y bebidas alcohólicas los que mayor incidencia tienen con un 0,6%. En este sentido, San Juan de Urabá no posee un alto índice de actividad empresarial, pese a tener el potencial necesario, por ejemplo, atractivos y sitios turísticos, entre los cuales podrían mencionarse: Cerro zumba, Bocas del río San Juan, Playas Urbanas (el municipio cuenta con más de 22.86 km de playas lineales; si bien por factores geológicos no se puede disponer de la totalidad de la línea costera), la Pesca artesanal, el Volcán de lodo y la Quebrada La Cristalina (La Mugrosa); además de los Corregimientos de Damaquiel y Uvero y la Localidad de Mundito .

Si bien es cierto que para potenciar la productividad del municipio a través del sector Turismo se deben implementar y adecuar no sólo los espacios, sino la infraestructura vial y el talento humano necesarios, además de crear nuevos proyectos productivos. Siguiendo esta línea, es necesario precisar que San Juan de Urabá presenta uno de los índices más altos con población con menor calidad de vida en el departamento, problemática que podría abordarse a través de la activación del turismo como dinamizador del desarrollo social y económico de los habitantes del municipio, con un enfoque de Paz y Convivencia, tal y como lo contempla el Plan Sectorial a nivel nacional.

En definitiva, el desarrollo empresarial del municipio es bastante frágil, toda vez que según datos de la Secretaría de Hacienda Municipal se registran 395 establecimientos comerciales, los cuales no están clasificados ni por actividad ni por alcance y/o tamaño. Es por esto por lo que se hace necesario realizar un censo que identifique y clasifique los establecimientos por actividad, tamaño, sector y empleo generado para mejorar el recaudo de impuestos y facilitar las políticas de apoyo empresarial. Se debe emprender acciones que incentiven la creación de nuevas unidades de negocios y atraer la instalación de empresas con sedes en el municipio que generen empleo formal, fomentar los semilleros de empresas (incluyendo la maquila) y apoyar los programas de emprendimiento de entidades públicas y

privadas. Esto incluye la gestión de convenios con la Cámara de Comercio para formalizar empresas e inscribir personas naturales y jurídicas en el Registro Único Tributario. También se debe fortalecer la cultura de ahorro y micro financiamiento, orientada a favorecer a los emprendedores y pequeños comerciantes que no cuentan con las condiciones de acceso a la banca comercial.

### **Conclusiones:**

- El turismo no se ha consolidado, en parte, por la carencia de vías de acceso, el déficit de servicios públicos domiciliarios, acceso de la zona costera. Las playas del municipio son frecuentadas constantemente, así como los manglares de Damaquiel, las bocas del río San Juan, el cerro de Zumba y el volcán de lodo. El turismo puede convertirse en un dinamizador y factor de progreso local, regional, nacional e internacional bajo una mirada de paz, turismo y convivencia tal como lo contempla el plan sectorial a nivel nacional

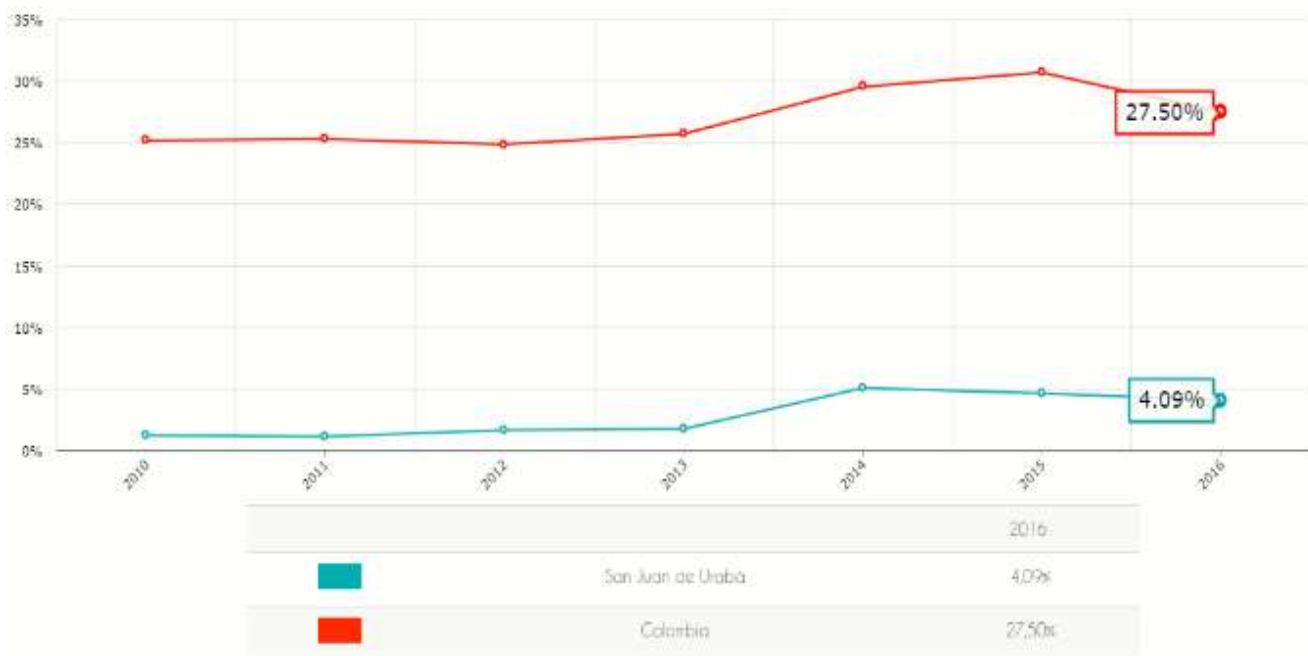
#### **2.1.5 Diagnóstico del Sector Empleo**

El área urbana de San Juan de Urabá para el año 2004 se ubicaba en un 14,9% con 475 personas sin trabajo, mientras que en el área rural alcanzaba el 9,1% con 557 desempleados. Las cifras proyectadas al 2016 por el DANE establecen un desempleo urbano del 10,1 % con 440 personas, y en el área rural, de al menos un 5,2% con 396 personas (ver gráfico 4). En este sentido, el desempleo se redujo tanto en la cantidad de personas como en el porcentaje definido por el indicador. Lo que indica que las proyecciones van en la línea de un incremento en la población económicamente activa y el número de ocupados. A nivel global, es decir, teniendo en cuenta la cabecera municipal y el área rural dispersa, San Juan de Urabá cuenta con 11.142 ocupados, 11.978 personas que se declaran económicamente activas y una tasa de desempleo del 7%. Sin embargo, el municipio de San Juan de Urabá posee un 83.5% de índice de pobreza multidimensional (IPM), un 70.6% de

dependencia económica, considerada una alta tasa de dependencia para este municipio y tiene un escenario de empleo informal de un 98.1%

De lo anterior se sigue que la desigualdad entre los pobladores y la estructura productiva del municipio es una de las más rezagadas del departamento, toda vez que el trabajo se concentra principalmente en la explotación agrícola (especialmente en UPA dedicadas a la producción del plátano), y en el sector comercial la mayoría lo hace en la informalidad. Varias de las explicaciones a este fenómeno que presenta el Informe sobre Perfiles Socioeconómicos de las Subregiones de Antioquia (2019), elaborado por la Cámara de Comercio de Medellín, tienen que ver con problemáticas asociadas a dinámicas económicas poco diversificadas, dependientes del monocultivo del banano y con débiles encadenamientos productivos, a una inequitativa distribución de la tierra (que históricamente ha promovido la concentración de oportunidades y generado grandes desequilibrios socioeconómicos y espaciales), la persistencia del fenómeno migratorio e incapacidad de los municipios para atender las demandas de este crecimiento, la desarticulación de las zonas y carencia de un sistema vial de interconexión entre centros urbanos, y de estos con las zonas rurales, los altos porcentajes de población con necesidades básicas insatisfechas y a una participación débil y dependiente en la gestión del desarrollo regional.

Ilustración 21 de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total.



Fuente: DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2010-2016

Ahora bien, de acuerdo con el DNP (2019), el desempleo permite analizar factores asociados a la demanda laboral existente en el municipio. Pero otra variable importante es el tamaño de la fuerza laboral, la cual representa factores de oferta. Esto es, la proporción de personas que están vinculadas en el mercado laboral sea que estén o no ocupadas. Por lo tanto, la Tasa Global de Participación (TGP) urbana en el año 2004 fue del 62,4% con 3.191 personas económicamente activas, mientras que la rural fue del 58,4% con 6.097 personas; en el 2016, la TGP urbana fue del 65,8% (4.342 personas) y la rural del 59,6% (7.636 personas).

Las cifras hacen alusión entonces, a un aumento de la oferta laboral en un 36% a nivel urbano y 25% a nivel rural, para un global del 29%. Sin embargo, la tasa de empleo formal sigue siendo baja con respecto al total de población ocupada en alguna actividad comercial o productiva, toda vez que para el año 2016 sólo 547 cotizaban al sistema general de seguridad social (ver tabla 1), lo cual se traduce en un estancamiento en el acceso a condiciones óptimas de desarrollo y bienestar

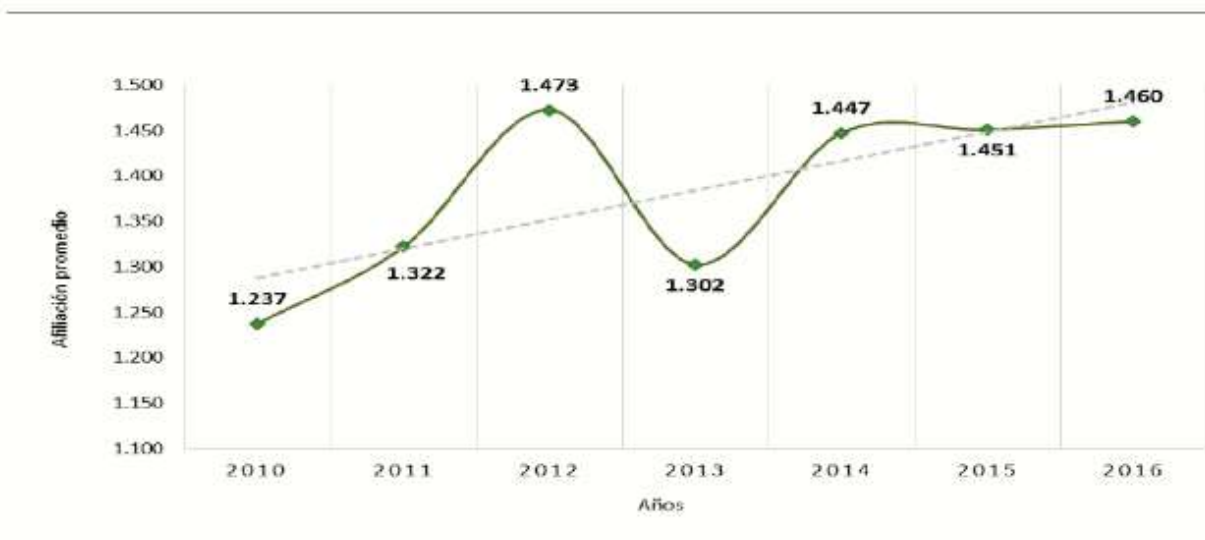
social. No obstante, es importante aclarar que la tendencia anual en las afiliaciones ha sido al alza (ver gráfico 42).

Tabla 20 Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social San Juan de Urabá

Año	Número de cotizantes
2009	134,50
2010	146,83
2011	134,50
2012	198,67
2013	217,50
2014	659,08
2015	606,00
2016	547,92

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo - 2009-2016

Ilustración 22 Reporte de afiliados activos en el régimen contributivo en San Juan de Urabá. 2010-2016



Fuente: PND-PBOT (2019)

De lo anterior, podría concluirse que se deben emprender acciones que incentiven la creación de nuevas unidades de negocios y atraer la instalación de empresas con sedes en el municipio que generen empleo formal, fomentar los semilleros de empresas (incluyendo la maquila), apoyar los programas de emprendimiento de entidades públicas y privadas. Esto incluye la gestión de convenios con la Cámara de Comercio para formalizar empresas e inscribir personas naturales y jurídicas en el Registro Único Tributario.

### **Conclusiones:**

- El desempleo para el año 2004 se ubicaba en un 14,9% con 475 personas sin trabajo, mientras que, en el área rural alcanzaba el 9,1% con 557 individuos desempleados. Las cifras proyectadas al 2016 según las estimaciones poblacionales del DANE, establecen un desempleo urbano del 10,1 % con 440 personas, y en el área rural, de al menos un 5,2% con 396 individuos.
- La distribución de la población de ocupados según las ramas de actividad económica en el área urbana y rural dispersa, es preponderante para las actividades del campo. De acuerdo con las proyecciones para el 2016, tenemos que un 40,4% de toda la población urbana y rural, se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, mientras que, si tomamos la distribución urbano-rural, el porcentaje para el área rural es del 60%, y para el sector urbano es del 3,9%.
- Existe alta informalidad en la tenencia de la tierra, lo que ha propiciado conflictos del uso del suelo en gran parte del territorio municipal. La principal – y casi única- forma de tenencia de tierra es propia. Le siguen el arriendo y mixto, ambos en una menor proporción. Cabe mencionar que el DANE no posee datos del licenciamiento para construcciones del Municipio en cuestión.

### 2.1.6. Diagnóstico del Sector **Ciencia, Tecnología e Innovación**

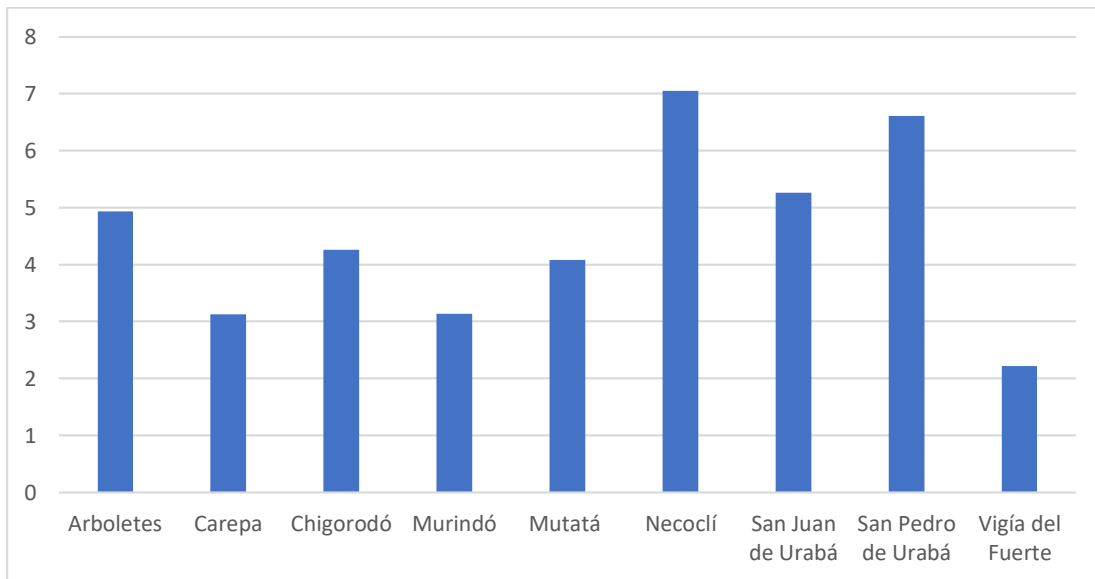
De acuerdo con el DNP, el municipio de San Juan de Urabá contaba para el año 2015 con 471 líneas de servicio de telefonía fija; en cuanto a la conectividad a través de servicios de internet, se contaba con 336 suscripciones. En cuanto al servicio de energía eléctrica (prestado por Empresas Públicas de Medellín, EPM) presenta una cobertura del 100% en el área urbana y del 95,97% en el área rural, lo que facilita – en teoría – el acceso a bienes y servicios dedicados a las comunicaciones y la conectividad, lo que en últimas podría traducirse en producción tecnológica y de innovación; sin embargo, este último elemento no se ha consolidado dentro de las dinámicas propias del municipio, las cuales podrían ser vitales orientadas hacia la investigación y la producción económica, por ejemplo, diversificando e industrializando los productos agrícolas propios de la región y del municipio.

Como se mencionó, el cultivo de plátano tiene un alto potencial como alternativa productiva para los pequeños y medianos productores de Urabá, pero requiere de un mayor apoyo de instituciones públicas y APP, para promover la adopción de paquetes tecnológicos que contribuyan a mejorar sus índices de productividad, que actualmente son bajos frente a los principales países competidores, y para incorporar valor agregado por medio de la innovación, la investigación, y el desarrollo de mercados.

Ahora bien, una forma de medir las condiciones de posibilidad bajo las cuales pueden incentivarse procesos de desarrollo de nuevas tecnologías e innovación en el municipio sería a través de la medición del acceso a dispositivos digitales según la población estudiantil. De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, para el año 2016 San Juan de Urabá tenía una tasa (número de alumnos por dispositivo; entiéndase, computador en el aula con acceso a internet) de 5,26 ubicándose en los últimos lugares en relación con los municipios del Urabá antioqueño, sólo por encima de Necoclí y San Pedro de Urabá (ver gráfico

43). Turbo y Apartadó no se relacionan en el siguiente gráfico en la medida en que cuentan con la Certificación en Educación

*Ilustración 23 Número de alumnos por dispositivo (computador) municipios Urabá antioqueño (2016)*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia (2016)



3

## Diagnóstico Ambiental



### 3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

#### 3.1. Línea estratégica 3: juntos podemos todos por nuestro Territorio

##### 3.1.1. Diagnóstico del Sector **Ambiente y Desarrollo Sostenible**

El ordenamiento territorial urbano regional, busca involucrar en el ámbito municipal, criterios de adaptación que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de ecosistemas y poblaciones, mediante la introducción de acciones que tengan en cuenta: la gestión integral del agua, la rehabilitación o restauración de ecosistemas degradados, la conservación de los hábitats y las funciones de los ecosistemas en su estado natural, el establecimiento de conectividad regional entre áreas naturales mediante el corredor biológico de la Serranía de ABIBE y los corredores Hidrológicos del Río San Juan y Mulatos, la disminución de la vulnerabilidad de la población y su sustento a los impactos del cambio climático, entre otras estrategias territoriales, que garanticen los suelos de protección.

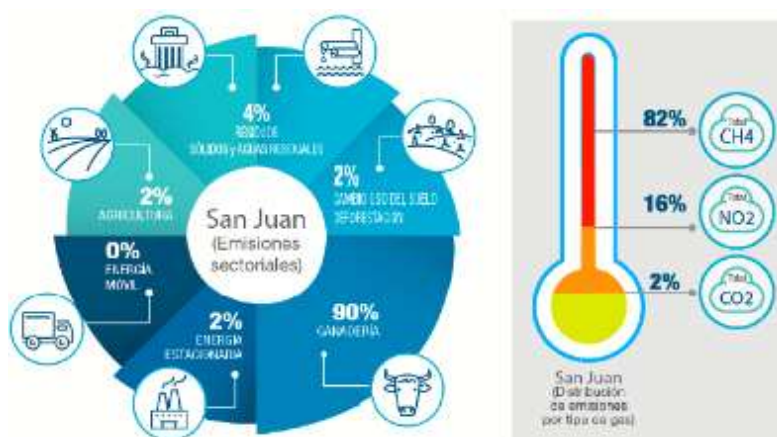
##### - **Cambio climático**

La subregión del Urabá antioqueño se subdivide en tres zonas: Norte, Centro y Atrato Medio. De acuerdo con Corpourabá (2011), San Juan de Urabá se ubica en la zona Norte, conformada también por los municipios de Arboletes, Necoclí y San Pedro de Urabá, comprende la llanura costera, las estribaciones de la Serranía de Abibe y los valles intramontanos de los ríos San Juan y Mulatos. Corpourabá (2011) destaca que entre las limitaciones se tienen la baja oferta del recurso hídrico, grandes niveles de pobreza y alta concentración de la propiedad con alta vulnerabilidad a efectos climático por su ubicación en litoral caribe.

San Juan de Urabá tiene un nivel muy alto de amenaza por el cambio climático. Ver figura La combinación de la elevación de la temperatura, la imprevisibilidad de las

lluvias y el aumento del nivel del mar Impactará considerablemente su población y desarrollo económico. La desertificación, erosión, desplazamiento humano, deslizamientos y tasa de desempleo hacen de San Juan un territorio muy sensible al cambio climático; se tiene, a su vez, una capacidad adaptativa muy baja. Por ende, es necesario mejorar la distribución de la tierra, la calidad de vida y la inversión en riesgo y ambiente.

Ilustración 24 Emisiones de GEI en la Región de Urabá y participación por Sectores en San Juan de Urabá

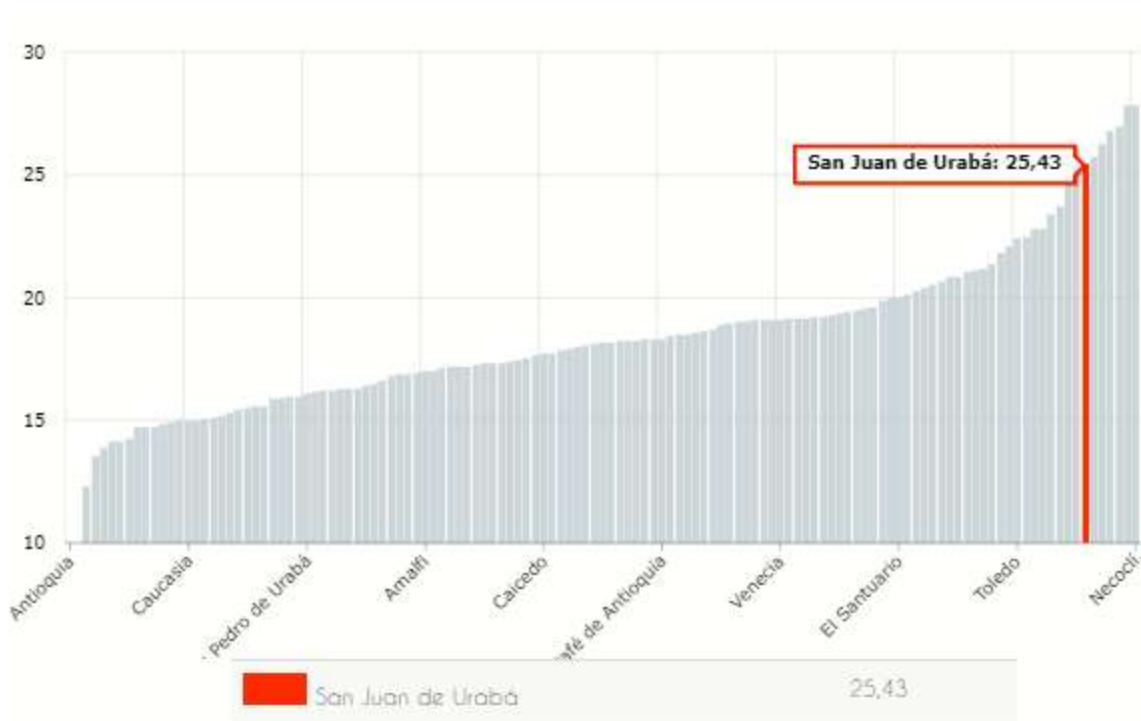


Fuente: CORPURABÁ (DNP – PBOT San Juan de Urabá et. al)

Las áreas deforestadas de la Serranía de Abibe, están dedicadas a la ganadería extensiva, presentando erosión de moderada a severa. En cuanto a la fauna silvestre, está siendo amenazada por la caza ilegal para el consumo y la comercialización. Los recursos naturales que se demandan para las actividades agropecuarias en la serranía de Abibe, son principalmente el recurso suelo para el cual se requiere una gran extensión por unidad de producción, llevando consigo la eliminación de cobertura de bosque nativo, rocería y quema, permitiendo de esta forma la adecuación de potreros y tierras para cultivo, la compactación y erosión de los suelos por efecto del sobre pastoreo; el recurso agua es indispensable para este tipo de actividades pero su uso inadecuado sin sistemas de control y optimización generan impacto ambiental sobre las fuentes hídricas las cuales son utilizadas como abrevadero directo del ganado, produciendo contaminación por descarga dispersa de materia orgánica, la cual por efecto de la escorrentía es conducida a los cuerpos

superficiales de agua. Por ello el municipio debe enfocar -en mejorar la pérdida de fertilidad de los suelos, variedad de cultivos, rendimiento agrícola y recuperar la cobertura boscosa para responder mejor a los desafíos climáticos.

Ilustración 25 Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático



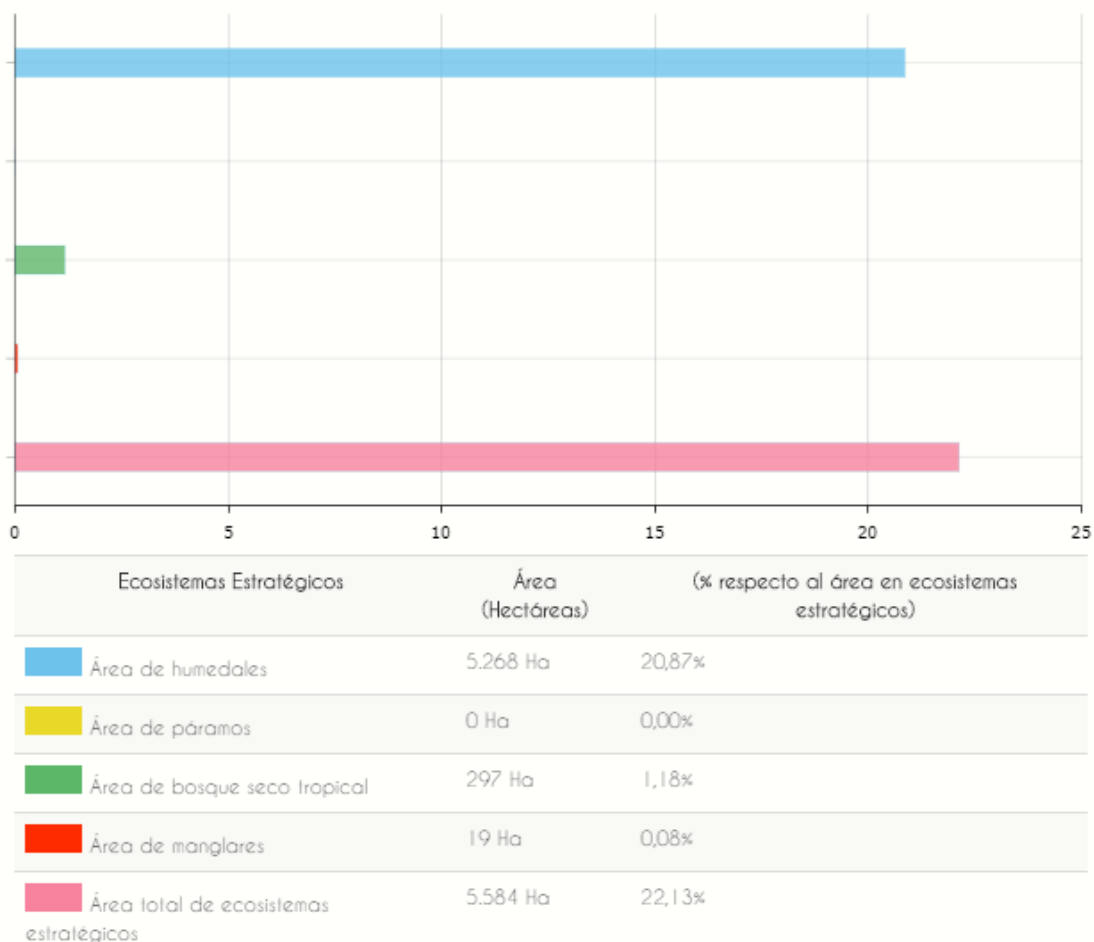
Fuente: IDEAM – 2017

**- Ecosistemas:**

En general en el municipio dominan los agroecosistemas, pues el territorio está muy intervenido, se encuentran pocos ecosistemas asociados a bosque y algo de áreas con vegetación secundaria y en transición, (en donde deben desarrollarse para su recuperación sistemas agroforestales), dado que por sus características biofísicas (clima, relieve, material parental, suelos, erosión, etc.), no permiten la utilización exclusiva de usos agrícolas o ganaderos. Estas tierras deben ser utilizadas bajo

sistemas combinados, donde se mezclen actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en arreglos tanto espaciales como temporales.

Ilustración 26 Área de ecosistemas estratégicos

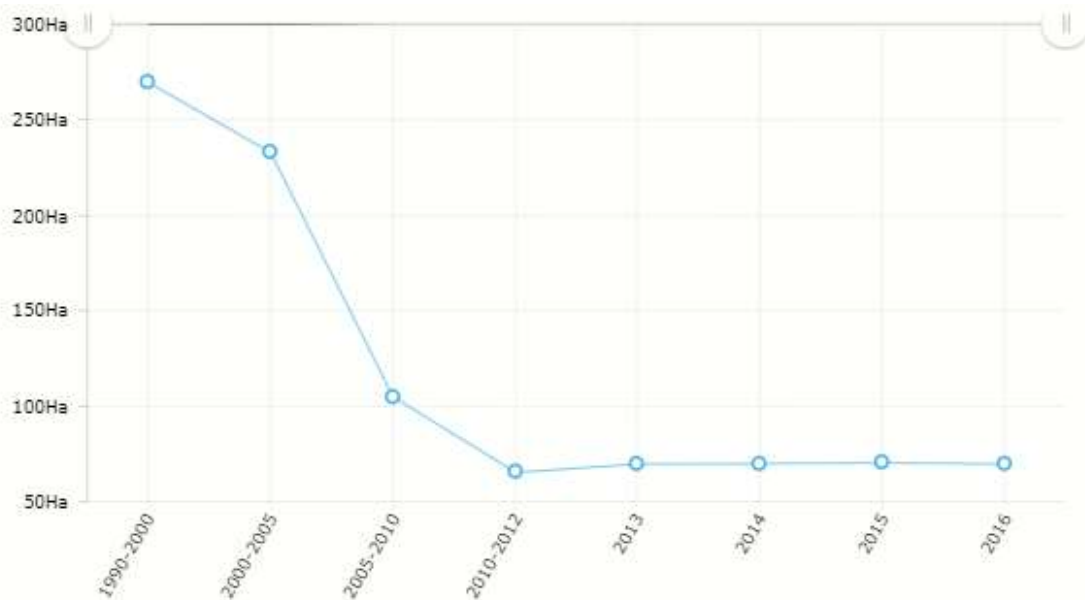


Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt – 2016

El municipio San Juan de Urabá en su línea costera de 22.86 km hacia el mar caribe hace parte de la Unida Ambiental Costera del Darién desarrollada a partir de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia, encaminado al manejo integrado de las zonas costeras. Por tal motivo este cuenta con unos lineamientos y estrategia

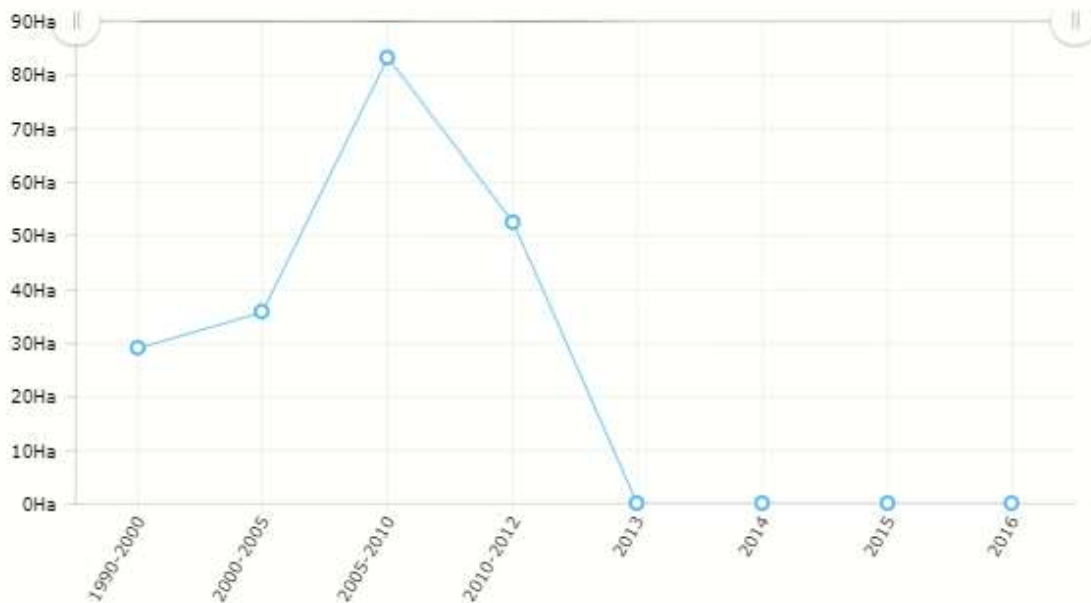
para desarrollo de las actividades productivas de conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marítimos costeros.

Ilustración 27 Área de bosque estable



Fuente: IDEAM - 1990-2016

Ilustración 28 Área deforestada

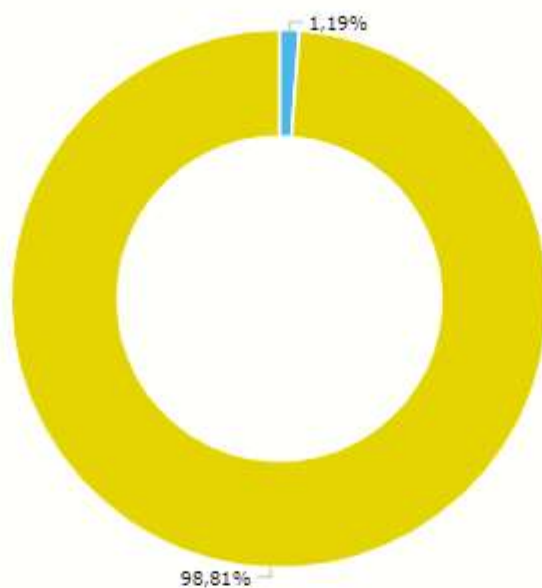


Fuente: IDEAM - 1990-2016

- **Subsistema hidrográfico:**

El río San Juan es el más representativo dentro del municipio debido a que recorre una gran extensión y desemboca en el mar caribe al norte del municipio, este se caracteriza por ser monomodal caudales máximos entre Mayo y Noviembre y meándrico; cuenta con un Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Río San Juan desde el año 2008 que tiene como objeto la zonificación ambiental con el fin de encaminar a la preservación, recuperación, restauración y producción o usos compatibles en los que se enfatizan los usos agrícolas, pecuario, pastos – pecuario y donde se extrae información del diagnóstico.

*Ilustración 29 Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos*



Área amenazada	Área (Hectáreas)	(%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	299,7 Ha	1,19%
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	24.935,5 Ha	98,81%

Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC – 2016

#### - **Aguas subterráneas:**

De acuerdo con el estudio Evaluación del Agua Subterránea en la Región de Urabá, realizado por Corpourabá e INGEOMINAS, en la Zona Norte de Urabá se encuentran rocas sedimentarias compuestas en su mayoría por arcillolitas, lodolitas y en menor cantidad areniscas. Estas rocas están afectadas por la intrusión de diapiros de lodo (lodos existentes en profundidad que ascienden a la superficie ayudados por la presión de gases de hidrocarburos). La composición de estas rocas y el fenómeno de diapirismo de lodos, no favorece la conformación de almacenamientos de aguas subterráneas, que pueden ser aprovechables para satisfacer las necesidades de abastecimiento de una población.

#### - **Calidad y disponibilidad del recurso hídrico:**

El río San Juan presenta una calidad ambiental del agua media y una contaminación por sólidos suspendidos muy alta, afectando las comunidades que se abastecen de ella para su consumo, como es el municipio de San Juan de Urabá. El área urbana del municipio de San Juan de Urabá presenta una gran problemática en el abastecimiento de agua, pues el río San Juan no ha servido como fuente de abastecimiento, ya que viene de su recorrido por dos municipios (San Pedro y Arboletes) presentando altos niveles de contaminación, lo que dificulta su tratamiento para el consumo humano. Por esto, los pobladores deben abastecerse de las aguas lluvias o aljibes.

La calidad de las aguas se calcula mediante el índice de calidad ambiental NSF, este indicador maneja nueve variables fisicoquímicas. Con la aplicación de este indicador se encontró que para las aguas del río San Juan se presenta una calidad media a mala y muy mala para el caso de San Juan. La calidad del agua está dada por la disminución en los niveles de oxígeno, un incremento en la DBO, los coliformes fecales y los sólidos suspendidos, entre otros. Situación que hoy en día no han mejorado.

## - Uso del suelo y subsuelo:

### *Desempeño ambiental de los sectores productivos: ganadería y agricultura.*

La agricultura y la ganadería ocupan casi todo el territorio en el desarrollo de la actividad económica en el municipio. Diferentes estudios resaltan y muestran la importancia de estos dos renglones de la economía. La cobertura más comúnmente encontrada es pastos para ganadería, que es la cobertura en la que se observó mayor tendencia a los fenómenos de sabanización y áreas degradadas, puesto que, a la desprotección asociada al cambio de cobertura, se suma la instauración del uso de ganadería extensiva, la cual por el peso del ganado genera la aparición de terracetos y otros tipos de movimientos en masa mayores y/o de mayor impacto.

*Tabla 21 Uso del suelo de los sectores productivos*

<b>Uso Actual</b>	<b>Area_Ha</b>	<b>Área_%</b>
<b>Agricultura</b>	3341,3	13,3
<b>Ganadería, con pastoreo extensivo</b>	11465,5	45,6
<b>Pastoreo, Agricultura</b>	7862,0	31,3
<b>Producción</b>	34,1	0,1
<b>Protección</b>	1215,6	4,8
<b>Recuperación</b>	1134,1	4,5
<b>Vivienda</b>	98,2	0,4
	25150,9	100,0

Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

### **Capacidad del uso del suelo**

La mayor área con capacidad acogida es el uso agrícola en suelos muy intervenidos aluviales y clase 3, dado los procesos de cambio de usos de suelo con deforestación y avance sobre suelo de protección ambiental y por procesos de erosión y desertificación debe promoverse su mayor aprovechamiento y recuperación con sistemas combinados para evitar el agotamiento del suelo ya que son suelos con limitaciones importantes que restringen la elección de las plantas o requieren una práctica especial de conservación o ambas cosas .

El municipio de San Juan de Urabá tiene grandes potencialidades de diversificación. Estas tierras tienen aptitud para agricultura con cultivos semilimpios adaptados a las condiciones ecológica y ganadería semiintensiva con buen manejo de pastos y del ganado y para algunos. Para incorporar plenamente estas tierras a las actividades agropecuarias se ha realizado la modificación y la construcción de obras que controlan las inundaciones, abaten el nivel freático y eliminan el exceso de agua; además de aplicar fertilizantes y labranza en condiciones óptimas de humedad de los suelos.

### **Conflictos en el uso del suelo**

La mayor parte de los problemas sobre los usos del suelo, generalmente, se causan por la falta de coordinación control institucional y por la población, quien, no tienen en cuenta los factores ambientales, por lo que se observa, sobreutilización o subutilización. Así mismo se presentan problemas y conflictos socio-ambientales, por la minería sobre los EEP y sobre explotación de recursos marinos y prácticas inadecuadas de pesca con amenaza a la biodiversidad dificultad de acceso a los servicios eco sistémicos lo que aumenta la inequidad y pobreza., así como contaminación originada por el uso inadecuado de agroquímicos y otras sustancias originadas en la minería, los cultivos limpios e intensivos , la deforestación causa menor tiempo de concentración del agua de escorrentía y mayor aumento de inundaciones y torrencialidad, otros problemas son la erosión costera y aluvial de márgenes/ con sedimentación y de terraceos o llenos de humedales o zonas bajas por ganaderos y agricultores.

#### **- Sistemas de Información:**

El municipio de San Juan de Urabá dispone de información cartográfica básica y temática relacionada fundamentalmente con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San Juan de Urabá (2000 y 2011), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2012 y 2017), Corporurabá y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2014 y 2018).

## Conclusiones:

- San Juan de Urabá tiene un nivel muy alto de amenaza por el cambio climático, la combinación de la elevación de la temperatura, la imprevisibilidad de las lluvias y el aumento del nivel del mar Impactará considerablemente su población y desarrollo económico. Por ende, es necesario mejorar la distribución de la tierra, la calidad de vida y la inversión en riesgo y ambiente.
- Se debe invertir en estrategias que permitan identificar y mitigar el riesgo.

### 3.1.2. Diagnóstico del sector Vivienda y Servicios Públicos

Las condiciones habitacionales en el municipio son bastante limitadas, y responden a una serie de variables que son de carácter estructural y que se manifiestan a nivel local, regional, nacional e internacional, como consecuencia de problemas profundos que históricamente han tocado a nuestro país y nuestra región en especial.

La *Pobreza* es un indicador que sirve para medir los índices, digamos, de satisfacción que tienen las personas con respecto al acceso a bienes y servicios y demás dimensiones de bienestar que les permitan tener una vida digna, rubros que son transversales en nuestra Línea *Nuestra Gente: Equidad, bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida*.

Si bien el término “Pobreza” puede tener múltiples significados de acuerdo con su aplicación en contextos determinados, según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) es aceptable definirlo como “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (...)” (CEPAL, 2001), además, la Pobreza, de acuerdo con Altimir (1979):

(...) es un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, **las precarias condiciones de vivienda**, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones

sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad (CEPAL, 2001).

Teniendo en cuenta esta definición, la medición de la pobreza se ha hecho tradicionalmente de dos formas siguiendo las clasificaciones hechas por Amartya Sen (1981), a saber, el método directo, que evalúa los resultados de insatisfacción (o privación) que tiene una persona con respecto al acceso a salud, educación, empleo, entre otros ítems considerados vitales; y el método indirecto que evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares (DANE, 2018). El método “directo” de medición de la pobreza más conocido en América Latina es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), introducido en la región por la CEPAL en la década los ochenta y que se nutre a partir de la información suministrada por los censos nacionales, cruzando datos demográficos y de vivienda. No obstante, dicho método es criticado por evaluar sólo algunos de los elementos necesarios para garantizar el bienestar integral de las personas, lo que ha llevado a plantear otros métodos que establezcan la relación entre la satisfacción de las NBI con las condiciones de posibilidad de acceso a otros bienes y servicios para la estimación de los niveles de pobreza, o lo que se ha llamado un “enfoque bidimensional”. De esta forma se facilita la identificación de las problemáticas y la posterior formulación y aplicación de políticas públicas para mitigarlas y superarlas.

Siguiendo esta línea, actualmente en Colombia se utilizan dos métodos complementarios entre sí de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES, 2012) adscrito al DNP:

- **Método directo Índice de Pobreza Monetaria:** mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades, el cual es calculado a partir de varios elementos: el ingreso per cápita de la unidad del gasto, los valores de la línea de pobreza (LP) y la pobreza extrema (LI), en donde la LI se determina a

partir del costo mensual necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios, que permitan un nivel de vida adecuado.

- **Método indirecto Índice de Pobreza Multidimensional (IPM):** mide las privaciones de los hogares para acceder a bienes y servicios que contribuyan a su bienestar en cinco dimensiones: Condiciones educativas del hogar: bajo logro educativo y analfabetismo. Condiciones de la niñez y la juventud: Inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil. Trabajo: desempleo de larga duración y empleo informal. Salud: aseguramiento a salud y barreras de acceso a servicios de salud. Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda: acceso a: fuentes de agua mejoradas, eliminación de excretas, pisos inadecuados, paredes exteriores inadecuadas y hacinamiento crítico.

En cuanto al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)<sup>1</sup>, según el DNP (2019) para el año 2005, el porcentaje de NBI de la población del golfo de Urabá era de 77,58%. En primer lugar, se ubicó el municipio de Necoclí, seguido por San Juan de Urabá, lo que evidenciaba una posición económica baja, en comparación con los demás municipios de la zona. Para el año 2018 la situación no había cambiado significativamente, pues de acuerdo con los datos aportados en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), los municipios del Urabá norte aún superaban el 60% de NBI, no obstante, una ligera reducción, como es de esperarse que suceda a medida que van pasando los años y se van desarrollando estrategias para mejorar dicho índice (ver gráfico 17 – están resaltados los municipios del Urabá norte).

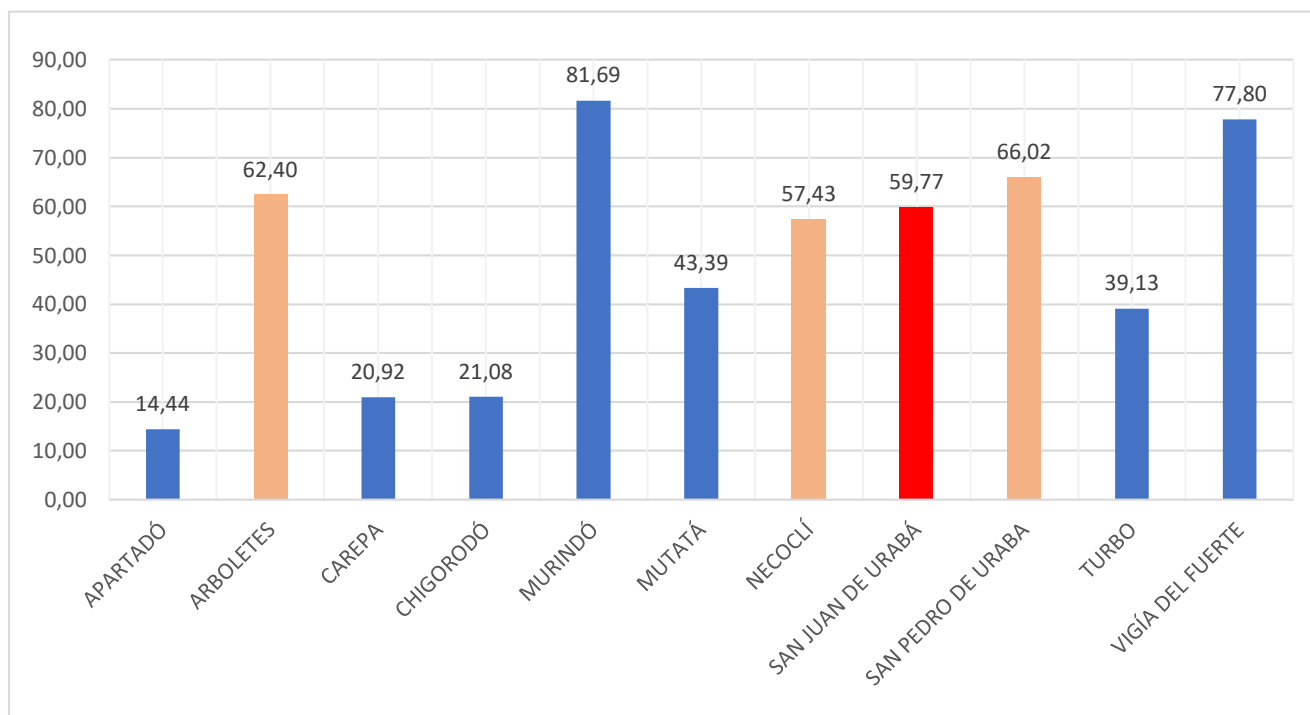
En cuanto al municipio de San Juan de Urabá, la reducción en el índice de NBI ha sido significativa, toda vez que para el año 2005 presentaba un 83% de NBI total, y para el 2018 la cifra bajó al 59,77%. No obstante, las cifras siguen siendo críticas, pues en las cabeceras las NBI llegaban al 28, 82% (ver gráfico 18), y en la zona

---

<sup>1</sup> El DANE utiliza cinco componentes para medir las NBI de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) para el año 2018: 1. Vivienda 2. Servicios 3. Hacinamiento 4. Inasistencia económica y 5. Dependencia económica.

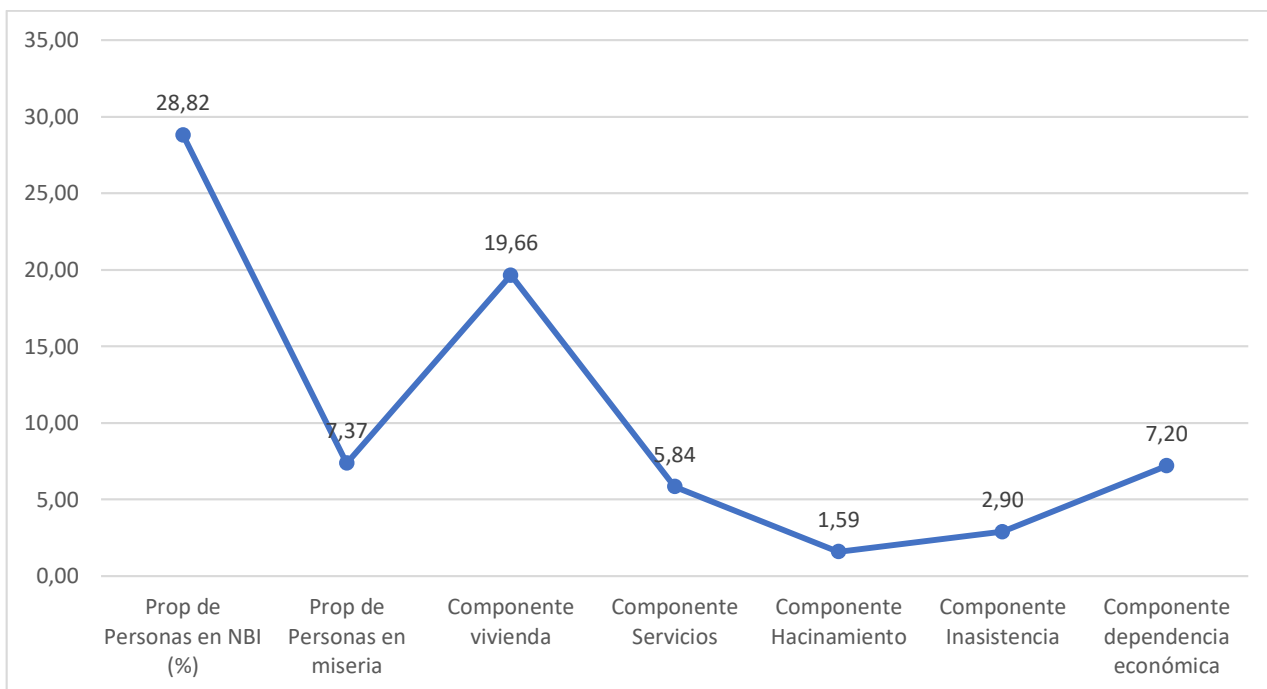
rural alcanzaba el 75,11% (ver gráfico 19), siendo en ambos en casos el componente de Vivienda el más preocupante, pues en las cabeceras superaba el 19% y en las zonas rurales el 68%.

Ilustración 30 NBI Municipios Urabá antioqueño



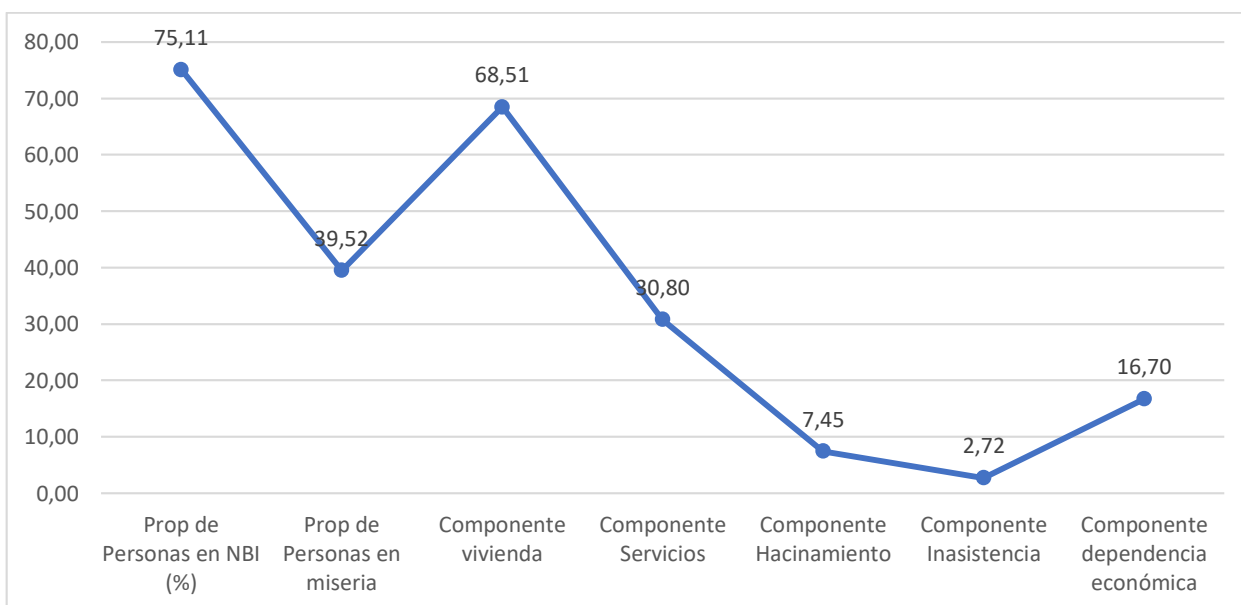
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CNPV (2018) – DANE

Ilustración 31 NBI Cabera y Centros poblados San Juan Urabá



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CNPV (2018) – DANE

Ilustración 32 zona rural San Juan de Urabá

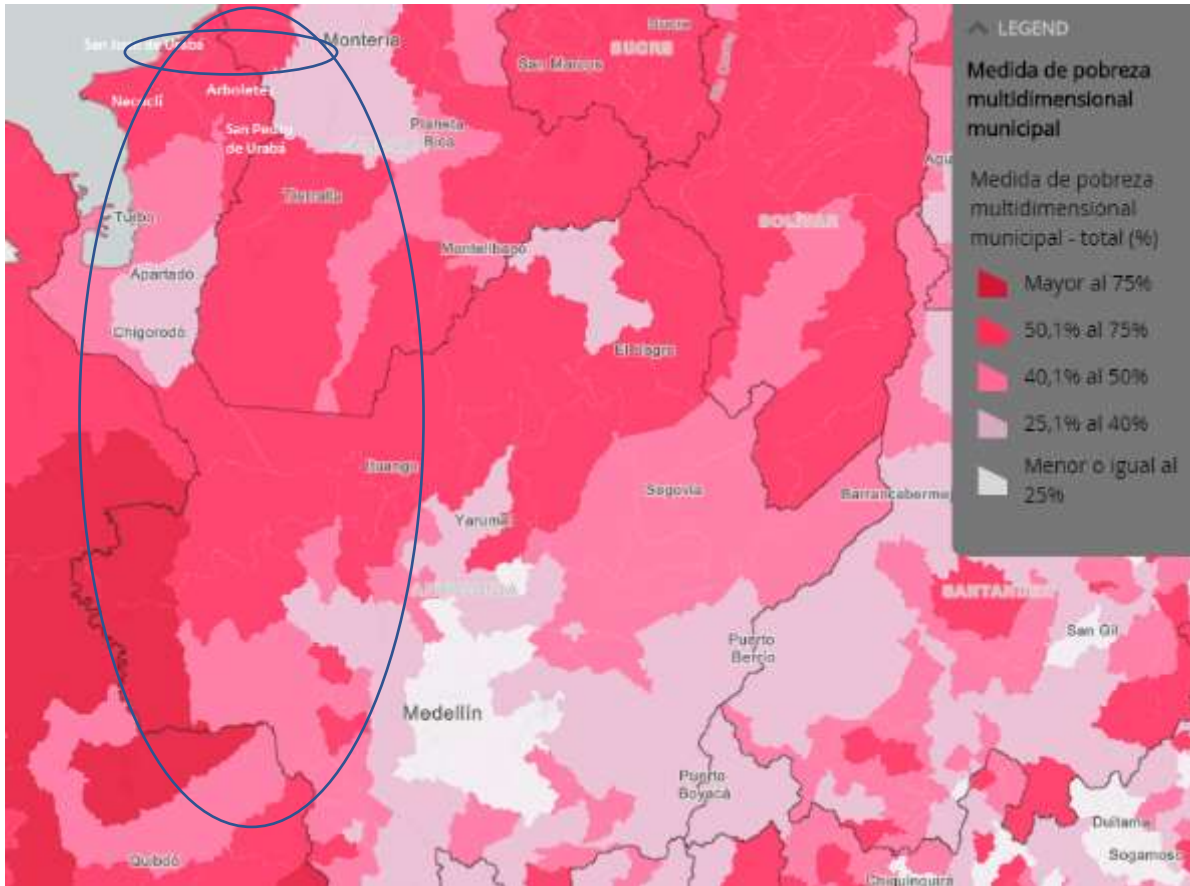


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CNPV (2018) – DANE

Como se dijo, la medición de las condiciones de vida por IPM considera otros factores transversales a las dimensiones de bienestar que tiene un hogar y por consiguiente la población en general, toda vez que, más allá del ingreso económico, apunta a determinar las condiciones de las que se dispone para desarrollar un proyecto de vida exitoso. Es importante resaltar el hecho de que San Juan de Urabá se encuentra ubicado en una región que estructuralmente presenta las mismas dificultades (ver mapa 4) – si bien en mayor o menor medida según las particularidades de cada municipio –, y que la solución también estaría enmarcada según esta perspectiva regional, es decir, tomando las diferentes acciones y políticas públicas como parte de un sistema regional y no supeditado a la realidad o voluntad de cada municipio en particular y de forma aislada.

Así pues, el municipio de San Juan de Urabá, según información del DANE (2018), presentó un IPM total de 61,1%, siendo los centros poblados y el área rural dispersa los más afectados (ver gráfico 20). Y, si bien aquí nos reúne el tema específico de vivienda, hay que hacer énfasis en que el IPM no pretende evaluar una sola dimensión, pues por el contrario intenta mostrar la conexión que tienen todos los aspectos relacionados con el desarrollo humano, el bienestar y la calidad de vida; por esto se tienen en cuenta aspectos relacionados con y desde el analfabetismo (educación) hasta las condiciones físicas de las viviendas y el acceso a servicios públicos de calidad (ver tabla 11).

Mapa 4 Medida de pobreza multidimensional por zona y municipio Departamento de Antioquia



Fuente: Adaptado de CNPV (2018) – DANE

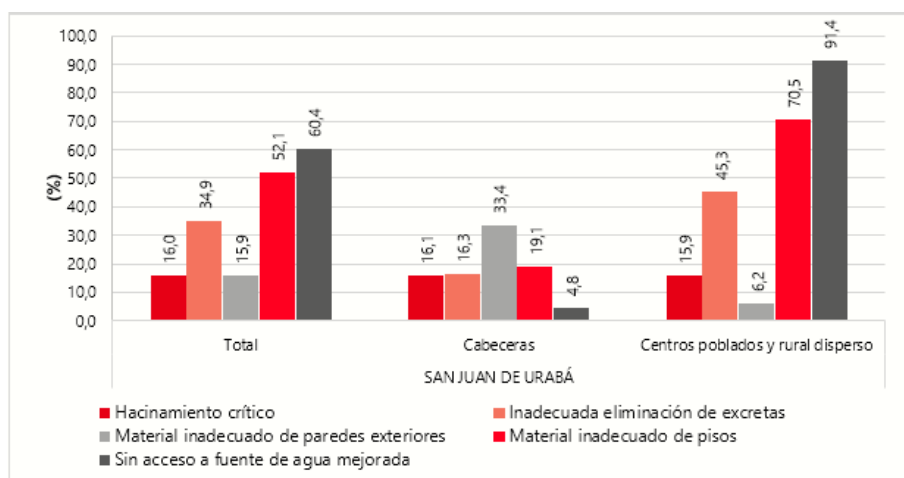
Tabla 22 Privaciones por hogar según IPM San Juan de Urabá

Privaciones por variable	SAN JUAN DE URABÁ		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	22,4	15,0	26,5
Bajo logro educativo	69,1	53,3	77,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	3,6	2,5	4,2
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	1,4	0,2
Tasa de dependencia	54,5	48,5	57,8
Hacinamiento crítico	16,0	16,1	15,9
Inadecuada eliminación de excretas	34,9	16,3	45,3
Inasistencia escolar	7,7	5,4	8,9
Material inadecuado de paredes exteriores	15,9	33,4	6,2
Material inadecuado de pisos	52,1	19,1	70,5
Rezago escolar	29,2	21,2	33,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	60,4	4,8	91,4
Sin aseguramiento en salud	12,8	14,6	11,9
Trabajo infantil	2,0	1,0	2,6
Trabajo informal	92,0	89,8	93,2

Fuente: Adaptado de CNPV (2018) – DANE

Ahora bien, en cuanto al componente Vivienda y acceso a Servicios Públicos, el IPM de San Juan de Urabá para el año 2018 indicaba o mejor, corroboraba la medición que anteriormente se presentó de acuerdo con las NBI, es decir, que las condiciones son bastante preocupantes y requieren, si bien no del total de los esfuerzos administrativos e institucionales, sí de gran parte de ellos, en la medida en que este factor puede considerarse la base fundamental para las demás actividades que generan un óptimo desarrollo de la calidad de vida. Así, se observa que las áreas rurales y centros poblados dispersos ostentan el mayor déficit, sin embargo, las condiciones en la cabecera municipal siguen siendo materia de esfuerzos (ver gráfico 20).

Ilustración 33 Condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos. IPM San Juan de Urabá



Fuente: Adaptado de CNPV (2018) – DANE

### Déficit cuantitativo en materia de vivienda:

El déficit cuantitativo estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes. Los indicadores seleccionados para realizar esta medición son: hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable. De acuerdo con los indicadores suministrados por el DANE, se presenta la información para los Censos de 1993 y 2005 en la siguiente tabla:

Tabla 23 Comparativo Déficit cuantitativo de vivienda San Juan de Urabá

AÑO	TOTAL HOGARES			HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO					
	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL		CABECERA		RESTO	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%
1993	3.074	1.397	1.677	660	21,47	265	18,97	395	23,55
2005	4.581	1.549	3.032	499	10,90	231	14,89	269	8,86

Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

En la tabla anterior se puede apreciar que sin bien para el periodo 1993 – 2005 se presenta un aumento en el número total de hogares - correspondiente al 49,02% - con mayor impacto en la zona rural; se observa una disminución en el déficit cuantitativo tanto para suelo urbano como para suelo rural, siendo esta disminución mucho más fuerte en la zona rural con una diferencia porcentual de 14,69% (correspondiente a 126 hogares).

Adicional a la información oficial suministrada por el DANE, para el año 2013 la Gobernación de Antioquia en unión con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Medellín realizó la Encuesta de Calidad de Vida - ECV. Instrumento que permite identificar la situación de los habitantes del departamento en diferentes aspectos dentro de los cuales se incluye la vivienda. Es importante mencionar que si bien esta información es más actualizada que la proporcionada por el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2005, el nivel de desagregación de esta es menor en tanto corresponde a zonas y subregiones. Debido a lo anterior, la información suministrada permite un análisis comparativo en términos de tendencias generales, mas no puede ser utilizada para realizar un seguimiento preciso del crecimiento o disminución del déficit para cada una de las unidades de vivienda del municipio (DNP, PBOT – 2019 San Juan de Urabá).

Asimismo, en el Documento Técnico de Soporte del Acuerdo 14 de 1999, se incluyen estimaciones al respecto del déficit cuantitativo. Expone que, según el Plan de desarrollo municipal, censo PID. 1998-2000 “el municipio cuenta con 3320 familias y 3006 viviendas, lo que arroja un déficit cuantitativo de 214 viviendas [...]. En el casco urbano se tienen 1377 viviendas y 1625 familias, lo que representa un déficit del 18% equivalente a 174 viviendas”, es necesario señalar que esta estimación resulta incompleta en tanto únicamente contempla la variable de hogares en cohabitación, dejando por fuera las demás variables que constituyen el déficit cuantitativo.

Posteriormente, el mismo documento señala que: “El déficit cuantitativo es de 248 viviendas, de las cuales el 70% equivale a vivienda de interés social, entre niveles 1 y 2 del SISBEN, es decir 174 viviendas”, cifras que no coinciden con lo expuesto anteriormente. Es importante tener en cuenta que existen otras situaciones que hacen parte del déficit cuantitativo y que por limitación de la información (asociadas a que la metodología de recolección de información del Censo es la encuesta), no se tienen en cuenta en los indicadores anteriormente presentados, como son las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo o riesgo no tratable y demás condiciones de restricción ambiental (DANE, 2009). Por lo anterior, en miras a obtener esta información una vez se tengan los mapas de amenaza (actualmente en elaboración) a través de sistemas de información geográfica se procederá a cruzar los mismos con la ubicación actual de viviendas en el territorio (y su grado de vulnerabilidad) con el fin de establecer de manera aproximada el número de viviendas ubicado en zonas de riesgo.

En este sentido en el Documento Técnico de Soporte del Acuerdo 14 de 1999, se identifica que en el Centro Poblado del Corregimiento de Uveros existen 12 viviendas en riesgo por inundación en época invernal. Para el Centro Poblado del Corregimiento Damaquiel se menciona que “Hay una invasión sobre la margen derecha del río, sobre una antigua pista de aeropuerto y un ecosistema de manglares, son 46 viviendas del denominado barrio “26 de enero”, este asentamiento es necesario reubicarlo al otro lado del río, en el sector ya consolidado, al igual que el barrio Pueblo Nuevo (10 viviendas)” aunque no se brinda claridad sobre los motivos por los que es necesaria dicha reubicación. En el suelo urbano, se identifican los barrios Pueblo Mocho y Pueblo Chino “por su localización en la llanura de inundación del río San Juan y de la quebrada El paso”. Este problema también se ha identificado en los talleres de diagnóstico participativo; sin que exista un inventario detallado a la fecha (DNP, PBOT – 2019 San Juan de Urabá).

### Déficit cualitativo de vivienda:

El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven. Los indicadores seleccionados para realizar esta medición son: hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos. De acuerdo con los indicadores suministrados por el DANE, se presenta la información para los Censos de 1993 y 2005.

Tabla 24 Comparativo Déficit cualitativo de vivienda San Juan de Urabá

AÑO	TOTAL HOGARES			HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO					
	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL		CABECERA		RESTO	
				Nº	%	Nº	%	Nº	%
1993	3.074	1.397	1.677	2.396	77,94	1.130	80,89	1.266	75,49
2005	4.581	1.549	3.032	3.190	69,63	754	48,66	2.436	80,35

Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

En la tabla anterior se puede apreciar que sin bien para el periodo 1993 – 2005 se presenta un aumento en el número total de hogares - correspondiente al 49,02% - con mayor impacto en la zona rural; se observa una disminución del déficit cualitativo en el total del municipio del 8,31% producto del mejoramiento de la calidad de la vivienda en la cabecera municipal, en el suelo rural se presenta un aumento en el número y porcentaje de hogares en esta situación.

Tal como se expuso en el apartado anterior, Déficit cuantitativo de vivienda, para el año 2013 la Gobernación de Antioquia en unión con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Medellín realizó la Encuesta de Calidad de Vida - ECV. Instrumento que permite identificar la situación de los habitantes del departamento en diferentes aspectos dentro de los cuales se incluye la vivienda. Es importante mencionar que, si bien esta información es más actualizada que la proporcionada

por el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2005, el nivel de desagregación de esta es menor en tanto corresponde a zonas y subregiones. Debido a lo anterior, la información suministrada permite un análisis comparativo en términos de tendencias generales, mas no puede ser utilizada para realizar un seguimiento preciso del crecimiento o disminución del déficit para cada una de las unidades de vivienda del municipio.

Ahora bien, para el año 2017 se observa un crecimiento en las cifras del déficit de vivienda, tanto cuantitativo como cualitativo, de acuerdo con la ECV de ese año (ver gráfico 21); en consecuencia, según el DNP (2019), se ha incrementado el crecimiento de la huella urbana de manera informal a través de procesos de compraventa y loteo en suelo de expansión, ocurridos principalmente en el noroeste del casco urbano contiguos a los barrios La Floresta, Laureles, Las Delicias y Vikingo; en trayectoria al mar. Las nuevas construcciones están realizadas de manera desordenada, sin respetar la continuidad vial y las redes de acueducto y alcantarillado.

*Ilustración 34 cuantitativo y cualitativo de Vivienda San Juan de Urabá*



Fuente: Ficha municipal San Juan de Urabá – ECV 2017

### **Servicios Públicos:**

El crecimiento de municipios implica la capacidad de poder soportar las nuevas demandas requeridas por los procesos de densificación o expansión urbana, así mismo, un elemento que es inherente a la planeación como lo es la gestión del riesgo, que al proveerse servicios provenientes del uso y transformación de los recursos naturales, requiere un especial énfasis en los sistemas de alertas

tempranas ante los cambios climáticos, ya que estos han generado serios problemas en el abastecimiento y suministro de servicios públicos a los usuarios finales, por lo cual la importancia de que los prestadores de servicios públicos tengan formulados e implementados planes de contingencia y emergencia.

Por último, el incumplimiento en las metas de continuidad, cobertura y calidad para el caso de los servicios de saneamiento básico son consideradas alertas de riesgo en la administración de recursos tales como los del Sistema General de Participaciones – SGP cuyo objetivo es impulsar el desempeño y garantizar la óptima inversión de los recursos (DNP, 2019).

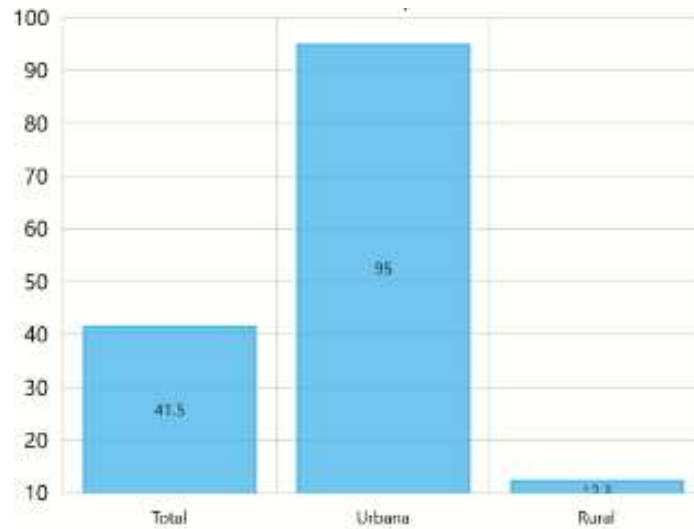
A continuación, se presenta el diagnóstico para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones y alumbrado público prestados en el Municipio de San Juan de Urabá, de acuerdo con el documento de apoyo para el PBOT de San Juan de Urabá elaborado por el DNP (2019), y otras fuentes oficiales:

#### **Sistema de acueducto urbano:**

El servicio público domiciliario de Acueducto en el área urbana ha tenido cambios significativos durante los últimos años, debido que antes de la adopción del PBOT del año 1999, el municipio no contaba con un buen tratamiento de potabilización, además la cobertura del servicio era limitada y el suministro del agua irregular, por lo que la mayoría de las viviendas contaban con tanques de almacenamientos en el interior de sus viviendas para abastecerse de agua lluvia.

Desde el año 2009 en adelante, el municipio ha realizado grandes avances en cuanto al mejoramiento del sistema de acueducto urbano, donde se han beneficiado la totalidad de la cabecera municipal y algunas zonas rurales.

Ilustración 35 Porcentaje de viviendas habitadas con acceso a servicio de acueducto



Fuente: DANE 2018

Para el año 2006, la asociación ASOMCARIBE realizó los Estudios y Diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) de la Zona Urbana del Municipio de San Juan de Urabá – Antioquia, dentro de los cuales se incluyeron las obras proyectadas para la optimización y ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Posteriormente, en el año 2009, la firma Acueductos y Alcantarillado Sostenibles S.A. ESP (A.A.S. S.A.), prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado, realizó la actualización del sistema de Acueducto, a la cual le realizó luego una segunda y final actualización en enero de 2013.

#### **Fuentes de abastecimiento y captación:**

La cabecera municipal se abastecía principalmente de la represa ubicada en Cerro Zumba Fruta, pero debido al crecimiento poblacional y dinámica urbanista, se realizaron estudios para determinar que fuente hídrica podría suplir las necesidades requeridas por el municipio, por tal motivo, dentro del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) del año 2006, se plantearon cuatro alternativas, de las que solo se analizaron tres, como fuentes de captación para el abastecimientos de agua potable, como la quebrada El Coco, la quebrada El Pedrero y quebrada Balandra. La quebrada Balandra, acorde a estudios técnicos fue la que cumplió con los requerimientos, debido a que es la más grande de las tres y se encuentra ubicado

al nororiente de la cabecera municipal a una distancia aproximada de 7.5 km y presenta una calidad de agua aceptable para tratamiento y consumo, por lo que está quebrada es la que se aprobó en el diseño inicial como fuente de abastecimiento del municipio.

Posteriormente, los estudios realizados en el año 2009 mostraron que el embalse ubicado en la hacienda Laureles contaba con mejores condiciones, mayor extensión (43.0 ha) y una profundidad promedio de 6.0 m, para capacidad de 2.580.000 m<sup>3</sup>, lo que indico que era apta para captar y abastecer la población urbana y algunas zonas rurales. Mediante la Resolución N° 200-03-20-02-0527-2010 del año 2010, se otorga por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (CORPOURABA) la concesión de aguas superficiales para consumo humano y doméstico, a captar de la fuente Embalse Laureles, para el casco urbano, el corregimiento San Juancito y las veredas Calle Larga y Montecristo.

No obstante, es plausible concluir que el municipio, en especial los corregimientos y las veredas Balsillas, Descanso y Las Cruces de Damaquiel, se abastecen de sistemas de acueductos ya colapsados que distribuyen el agua sin ningún tipo de tratamiento y las fuentes de captación son pequeñas represas o jagüeyes que se secan y generan desabastecimiento en épocas secas. Las demás veredas no tienen ningún sistema de acueducto, igualmente se abastecen de agua sin ningún tipo de tratamiento captada de pequeñas represas o jagüeyes que se secan y presentan desabastecimiento en épocas de verano, el agua cruda es transportada hasta los domicilios a hombros, en burros o en vehículos.

### **Almacenamiento y distribución:**

Desde el año 2015 cuenta con un nuevo sistema de acueducto; debido a que fue beneficiado en el año 2009 del programa de Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento de Antioquia PAP-PDA, que tuvo 2 etapas. Dicho sistema de acueducto está compuesto de la siguiente manera:

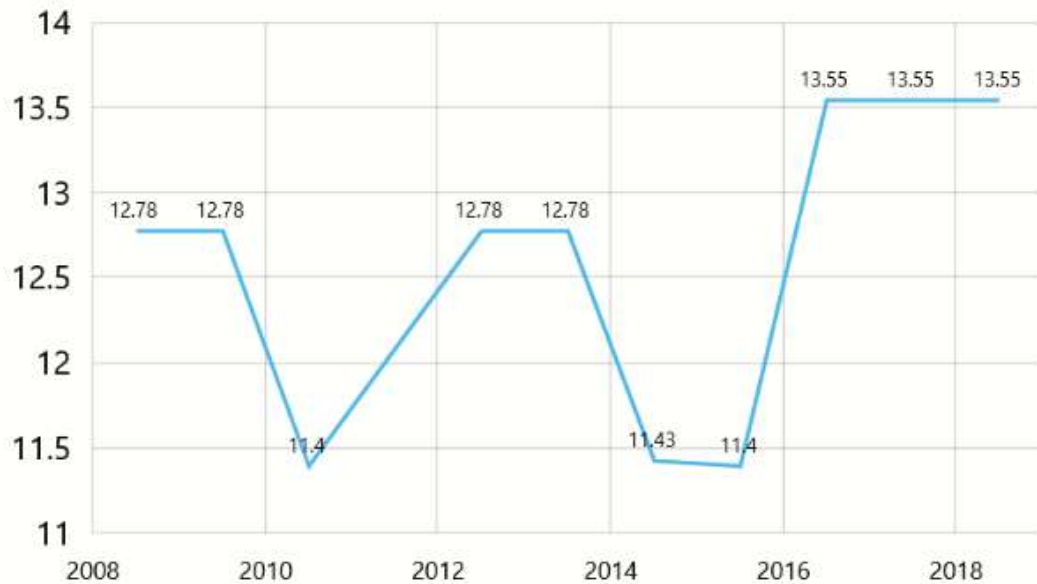
Tabla 25 Sistema de almacenamiento y distribución del acueducto de San Juan de Urabá

<b>Bocatoma</b>	El embalse Laureles cuenta con un sistema de captación tipo barcaza flotante, estructura fabricada en lámina metálica y con la incorporación de dos equipos de bombero de 60 HP cada uno, en capacidad de impulsar 55 L/s.
<b>Aducción (Bocatoma – desarenador)</b>	Nueva línea de impulsión hasta la planta de potabilización de agua (PPA) en tubería PEAD Ø10" PN 12.5 RDE 13.6 de 3021m de longitud.
<b>Desarenador</b>	Estructura que retiene el material sólido y lo deposita en el fondo.
<b>Aducción (Desarenador – planta)</b>	Línea de conexión desde el desarenador a la planta, en tubería PVC – P (L=3,5 KM, Ø 150 MM)
<b>Conducción</b>	Se cuenta con tres líneas de conducción; una de longitud de 4.329 metros Lineales en tubería de 10" y 12" que va hasta el sistema de distribución en el Casco Urbano, otra de longitud de 378 metros en tubería de 3" que va hasta el sistema de distribución en la vereda Montecristo y la otra, de longitud de 6.675 metros en tubería 3" Y 4" va al corregimiento de San Juancito y la vereda Calle Larga.
<b>Tanque de almacenamiento</b>	El sistema está dotado con dos tanques de almacenamiento de 1.000 m3 cada uno para el Casco Urbano y la vereda Montecristo y otro tanque de 100 m3 para abastecer el corregimiento de San Juancito y la vereda Calle Larga.
<b>Planta de tratamiento</b>	Planta de Potabilización de Agua convencional con capacidad de 55,0 litros por segundo. Planta en concreto reforzado, floculación, sedimentación, filtración y cloración. Ubicada 780 metros aproximadamente, en una zona elevada cercana al municipio (110,00 m.s.n.m).
<b>Red de distribución</b>	Cuenta en total con 12.569.44 metros lineales de redes de distribución a través de las cuales se está optimizando y ampliando el sistema para aumentar cobertura. En el Casco Urbano se han instalado 7.670.44 metros en tubería de 2", 3", 4" y 6", en la vereda Calle Larga y el corregimiento de San Juancito se han instalado 1.486 metros en tubería de 2", en la vereda Montecristo se han instalado 3.413 metros en tubería de 2".
<b>Conexiones domiciliarias</b>	Se cuenta con una conexión del 100% en el casco urbano.
<b>Micromedidores</b>	Se proyecta la instalación de 1.117 micromedidores en domiciliarias nuevas y 509 en domiciliarias existentes.
<b>Tarifa del servicio</b>	El servicio de acueducto a lo largo de los años se ha venido prestando sin ningún costo, sin embargo, a partir de septiembre del 2018, cuando se inició la concesión se ha venido cobrando, de acuerdo al estudio tarifario existente.

Fuente: Adaptado de DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

## Cobertura:

Ilustración 36 Cobertura/ Puntos porcentuales de acueducto (REC)



Fuente: DNP – Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2018

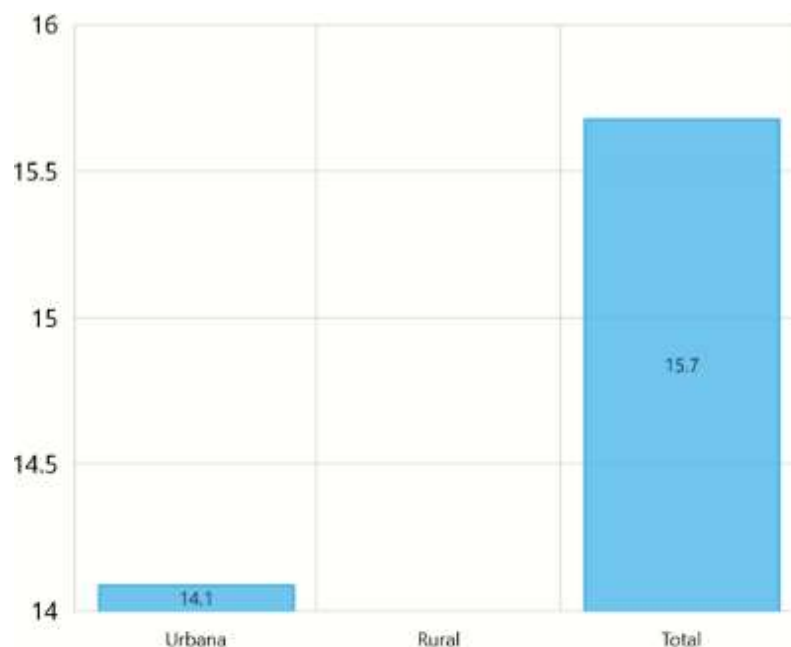
## Calidad del agua:

Teniendo en cuenta los niveles de calidad del agua para consumo humano, estipulados en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007; la Gobernación de Antioquia realiza el muestreo para determinar el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) al sistema de acueducto de la cabecera municipal, donde el prestador del servicio fue el Municipio de San Juan de Urabá S.A. E.S. hasta septiembre del 2018 que fue entregado en concesión a Acueductos y Alcantarillado Sostenibles S.A. ESP (A.A.S. S.A).

De acuerdo con los resultados obtenidos durante el promedio del año 2017, el índice de Riesgo de Calidad del Agua - IRCA fue de 15,68% con un Nivel de Riesgo Medio (Agua no apta para consumo humano), en cuanto al periodo de septiembre hasta diciembre del 2018 el nivel de riesgo para consumo humano fue de 12,2% con un nivel de riesgo bajo, lo que indicó que el agua tampoco fue apta para consumo humano.

La prestación de servicio de acueducto en el municipio tenía una continuidad entre 8 a 9 hora/día; a partir de enero 2019 cuando ya estaba operando el nuevo prestador la continuidad ha sido de 24 horas/día, obteniendo un valor de 20, donde paso de ser insuficiente (0) – continuo (20), por lo que se satisface los requerimientos y necesidades básicas de suministro de agua a la población para la población.

*Ilustración 37 Calidad del Agua por Puntos porcentuales (IRCA)*



Fuente: Instituto Nacional de Salud (INS) 2017

### **Sistema de alcantarillado:**

Actualmente el municipio cuenta con un sistema de alcantarillado tipo convencional, en el que únicamente se utiliza para el manejo de aguas residuales generados dentro del casco urbano. El sistema está compuesto por los siguientes elementos: Redes de recolección, cámaras de Inspección, conexiones domiciliarias y por último planta de tratamiento de aguas residuales (Tanques sépticos), de las cuales dos requieren mantenimiento y las otras dos reconstruidas.

El sistema actual de redes de alcantarillado en todo el casco urbano funciona mediante un sistema de cuatro (4) distritos independientes, identificados de la siguiente manera: Distrito N° 1 – Sector Vikingo, Distrito N° 2 – Sector Centro, Distrito N° 3 – Sector 2 de Abril y el Distrito N° 4 - Sector San Juan Oriental. Cada

Distrito dispone de una red de colectores principales, secundarios, iniciales y emisarios finales, los cuales recogen y transportan las aguas residuales domésticas hasta los sistemas de tratamientos (tanques sépticos), para luego ser evacuadas hasta los respectivos sitios de descarga. Las redes de colectores instaladas en su mayoría son en diámetros de 6" y 8" en materiales de PVC y concreto.

La cobertura de redes se brindaba inicialmente dentro del perímetro urbano estipulado en el PBOT 1999, con una cobertura del 100% (PSMV, 2010). Aunque desde el año 2002 se crearon unas construcciones urbanísticas que se encontraban por fuera del perímetro urbano como: Villa Vikingos, Pueblo Chino, Brisas del Mar y en la periferia de todo municipio; estos barrios se incluyeron dentro del perímetro sanitario del Plan Maestro del municipio.

Las construcciones realizadas dentro del programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PAP-PDA) del Departamento de Antioquia, estuvieron encaminadas hacia remplazar, ampliar la capacidad hidráulica y construir u optimizar las redes del Distrito 1. Vikingos, Distrito 2. Centro, Distrito 3. Dos de Abril y Distrito 4. San Juan Oriental. Además, se ampliaron las redes hacia los barrios Villa Vikingos y Brisas del Mar para el año 2017.

### **Tratamiento de aguas residuales:**

El casco urbano cuenta con cuatro (4) plantas de aguas residuales domésticas que fueron construidas en el año 1997, en cuatro distritos que son: Distrito 1. Vikingos, Distrito 2. Centro, Distrito 3. Dos de Abril y Distrito 4. San Juan Oriental. Las plantas funcionan con un sistema de tratamiento secundario, en el que consiste en cuatro Manto de lodos Anaeróbico de Flujo Ascendente (UASB). Dichas plantas de tratamiento no garantizan la remoción necesaria de la carga orgánica de las aguas residuales, por lo que condiciones sanitarias actualmente generan un problema de insalubridad para la población aledaña. No se cuenta con alcantarillado pluvial en el casco urbano, el drenaje de las aguas lluvias se desplazan por las canalizaciones

o cunetas viales que son transportadas por escorrentía superficial, hasta finalmente llegar el Mar Caribe y río San Juan, acorde a la topografía del municipio. Los sumideros y cunetas de aguas lluvias son insuficientes y deficientes para la captación de las aguas, por lo que en tiempo de invierno se sobrecarga y colapsan las redes, provocando la colmatación de la infraestructura instalada.

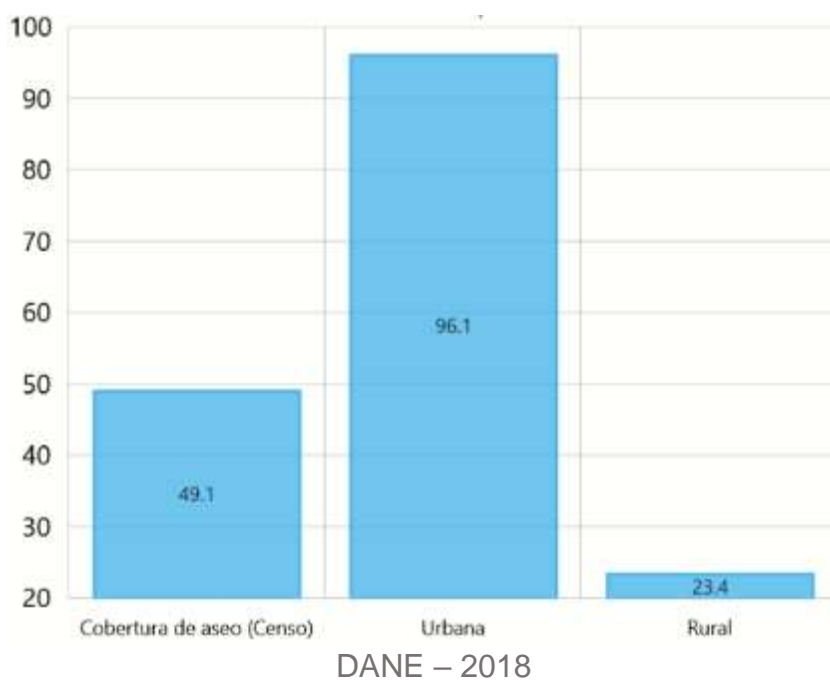
Otra de las causas por la que se colapsa la infraestructura se debe al arrastre por escorrentía de aguas residuales y residuos sólidos que se acumulan y limitan el flujo de agua, también es de considerar la permeabilidad en algunas zonas, la pendiente del terreno y las fracciones de precipitación, por tal motivo es necesario diseñar un sistema de alcantarillado pluvial donde se analice el coeficiente de escorrentía, la intensidad de lluvia, el tiempo de concentración y las áreas tributarias para el sistema de evacuación de aguas lluvias y así suplir las necesidades de alcantarillado pluvial de la población urbana.

#### **Sistema de aseo:**

La empresa Futuraseo S.A. E.S.P es la prestadora de la recolección, transporte, barrido y limpieza de las vías y áreas públicas, separación, aprovechamiento, disposición final de residuos ordinarios y comercialización, teniendo una cobertura del 100% para el área urbana.

Los residuos recolectados en el área urbana y rural del municipio de San Juan de Urabá son dispuestos en el Relleno Sanitario Regional “El Tejar” operado por Futuraseo S.A. E.S.P., el cual se encuentra ubicado en el Corregimiento El Tres, Vereda El Tejar, municipio de Turbo.

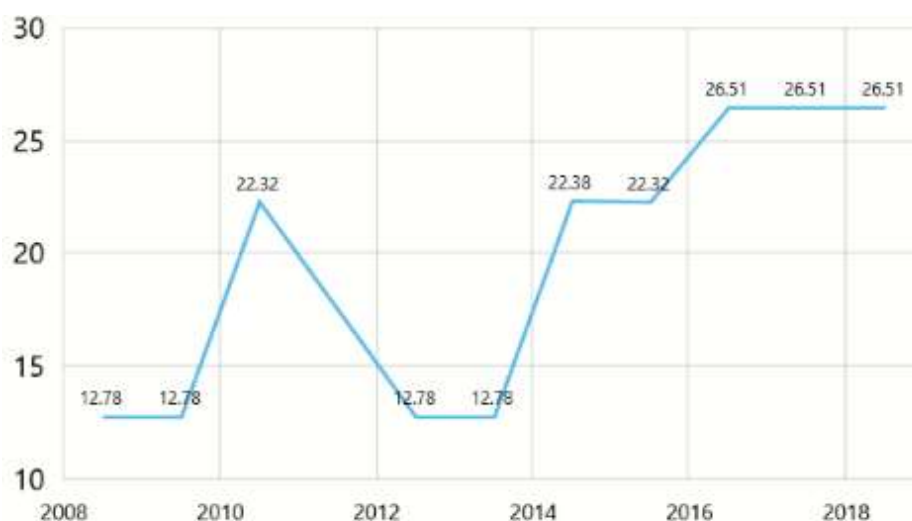
Ilustración 38 de viviendas habitadas con acceso a servicio de recolección de basuras



Este relleno sanitario cuenta con licencia ambiental No. 1185 del 4 de agosto de 2006, otorgada por la CORPOURABA su vida útil estimada hasta el 14 de agosto de 2021. A la fecha no se tiene definido un sitio para el almacenamiento y disposición final de residuos de construcción y demolición así como tampoco la cuantificación y caracterización de estos. El artículo 17 de la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 (“Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”) establece las siguientes obligaciones para los Municipios y Distritos:

1. Ajustar el programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS municipal o regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución
2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD.
- Y 3. Identificar las áreas donde se podrán ubicar las plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD.

Ilustración 39 Cobertura/Puntos porcentuales del servicio de aseo (REC)

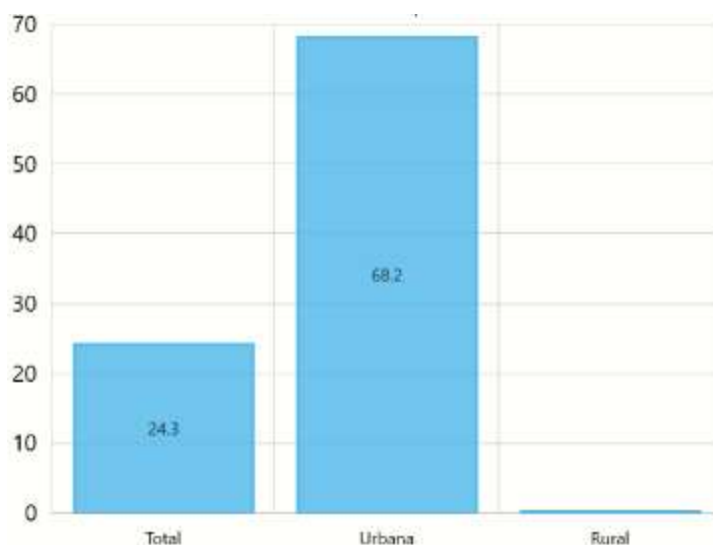


Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios 2018

### Sistema de Gas natural:

El sistema de gas natural es distribuido y comercializado en el municipio de San Juan de Urabá por Empresas Pública de Medellín E.S.P. donde brinda el servicio en los barrios: Antonio Roldan, Centro, Las Delicias, Vikingos, La Floresta, 2 de abril, 7 de agosto, Laureles, Villa Vikingos, Brisas del Mar y San Juan Oriental, con una cobertura efectiva del 47.92% para el segundo trimestre de 2018.

Ilustración 40 Porcentaje de viviendas habitadas con acceso a servicio de gas



Fuente: DANE – 2018

El área rural del municipio de San Juan de Urabá no cuenta con redes de servicio de gas natural domiciliario; por tal motivo la gran mayoría de población de cada uno de los corregimientos utiliza el servicio de las pipetas de gas propano y en otro de los casos se continúan en el fogón de leña.

### Sistema de Telecomunicaciones:

El servicio de telefonía fija en el municipio de San Juan de Urabá es prestado por EDATEL S.A. E.S.P. al segundo semestre de 2015 existían 471 líneas en servicio. Así mismo, en el municipio de San Juan de Urabá se tenían 336 suscriptores de internet dedicado y distribuidos como se muestra a continuación:

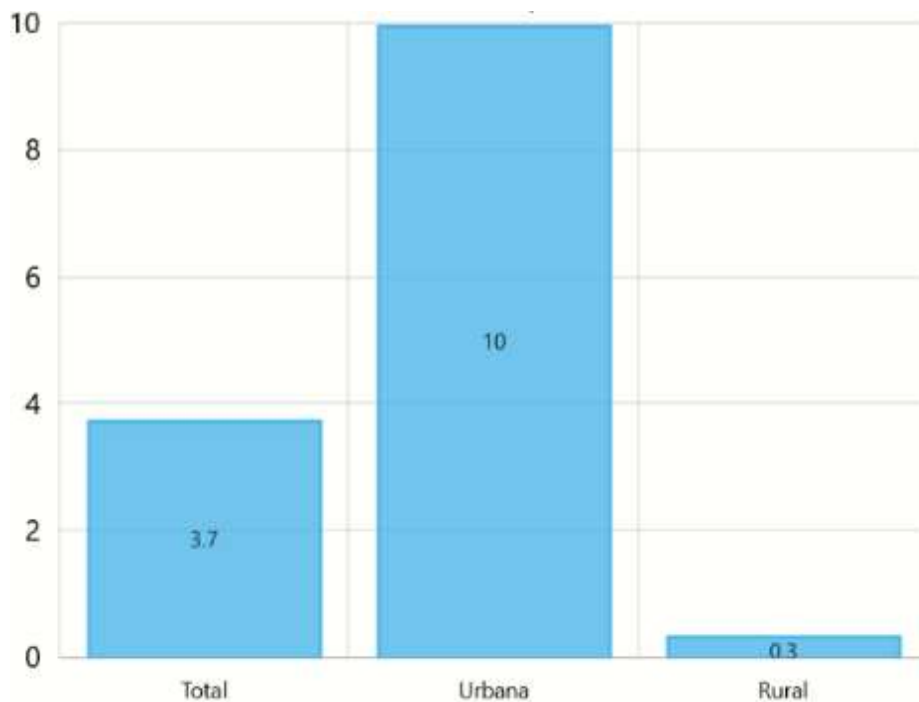
*Tabla 26 Internet dedicado por estrato/uso en el municipio de San Juan de Urabá (MINTIC)*

SEGMENTO	2014-2T	2014-3T	2014-4T	2015-1T	2015-2T
RESIDENCIAL	N.R	N.R	N.R	N.R	205
CORPORATIVO	133	143	127	122	128
RESIDENCIAL - ESTRATO 2	81	127	84	91	N.R
RESIDENCIAL - ESTRATO 1	103	65	113	108	N.R
RESIDENCIAL - ESTRATO 5	N.R	N.R	N.R	1	N.R
CC - OTROS COMPARTEL	2	2	4	3	3
RESIDENCIAL - ESTRATO 3	1	2	1	N.R	N.R
RESIDENCIAL - ESTRATO 4	N.R	1	N.R	N.R	N.R

Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

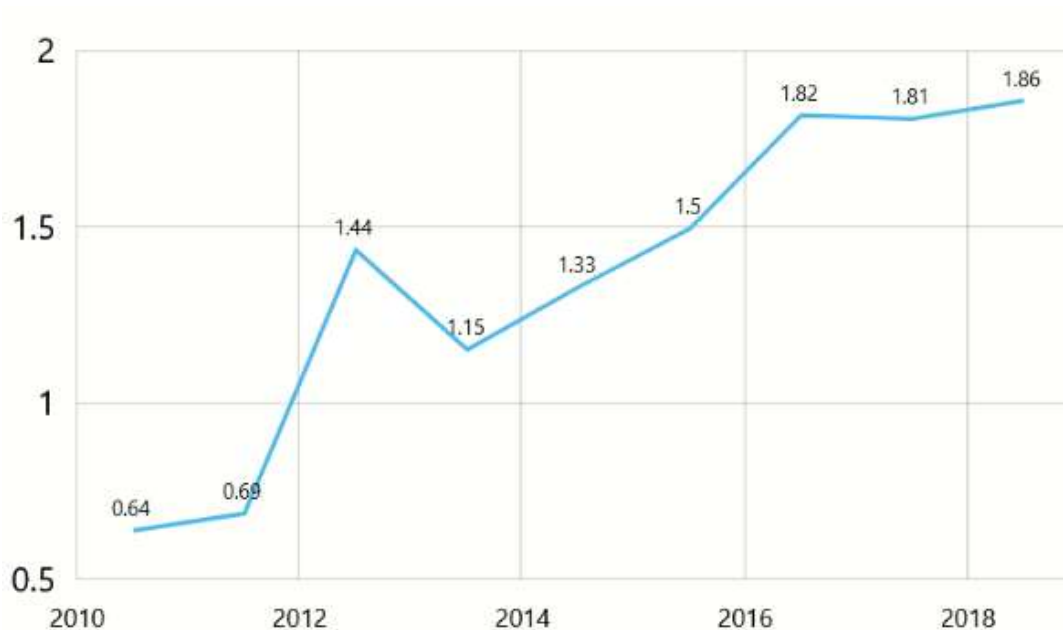
El principal operador de internet dedicado en el segundo semestre de 2015 en el municipio de Buriticá es EDATEL SA ESP con una participación del 98.81% del mercado seguido por BT LATAN con una participación de 0.89% y de ETB con 0.30% del mercado.

Ilustración 41 Porcentaje de viviendas habitadas con acceso a servicios de internet



Fuente: DANE – 2018

Ilustración 42 Penetración Banda Ancha – Puntos porcentuales

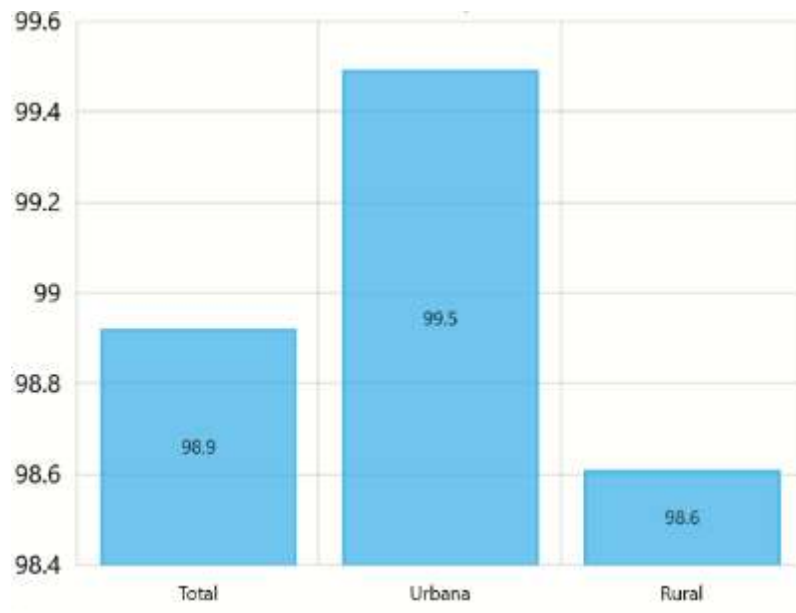


Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2018)

### Sistema de Energía eléctrica:

El servicio de Energía Eléctrica en el municipio de San Juan de Urabá es prestado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM y su cobertura es del 100% en el área urbana. En el área rural es de un 95.97%, lo que indica que los seis centros poblados del municipio y cada una de las veredas cuentan con acceso directo al servicio (ver gráfico 30).

*Ilustración 43 de viviendas habitadas con acceso a servicios de energía eléctrica*



Fuente: DANE – 2018

El municipio de san Juan de Urabá no cuenta con contrato de suministro de energía para alumbrado público mercado no regulado, Empresas Públicas de Medellín – EPM presta el servicio en el mercado regulado con el número de suscripción 7278127, en promedio se liquidan consumos por 28.629 kwh mes. EPM se encarga de la facturación y recaudo de la tasa de alumbrado público. A su vez, el mantenimiento es realizado por un tercero, por mandato del municipio.

**Conclusiones** (de acuerdo con el doc. de apoyo del PBOT elaborado por el DNP (2019):

- Para 2015 se evidencio que los centros poblados de Damaquiel, Uveros, San Nicolás del Río, San Juancito y Siete Vueltas, cuentan con un IRCA del 100% cada uno, lo que indica que las aguas en estos centros poblados son Inviabiles Sanitariamente para consumo humano.
- No se cuenta con alcantarillado pluvial en el casco urbano, el drenaje de las aguas lluvias se desplazan por las canalizaciones o cunetas viales que son transportadas por escorrentía superficial, hasta finalmente llegar el Mar Caribe y río San Juan, acorde a la topografía del municipio.
- En cuanto al servicio de aseo prestado por Futuraseo SA ESP, este tiene una cobertura del 100% en el área urbana. La disposición de los residuos ordinarios, son dispuestos en el relleno regional “El Tejar” cuya vida útil estimada va hasta el 14 de agosto de 2021.
- De otra parte, en el servicio de telecomunicaciones existe buena cobertura en el área urbana sin embargo en el área rural la cobertura es deficiente y en algunos casos inexistente.
- Se presenta una mayor cantidad de hogares en déficit cualitativo frente a hogares en déficit cuantitativo. De donde es posible afirmar que en el municipio predominan problemas de calidad de la vivienda sobre los de cobertura de vivienda. Este tema es especialmente relevante en los hogares ubicados en zonas rurales.
- Es fundamental la definición y aplicación efectiva de los diferentes instrumentos de financiación y gestión del suelo previsto por la legislación colombiana, en miras a lograr la ejecución efectiva de las propuestas que en materia de vivienda de interés social se generen. El fin último del ordenamiento territorial no puede ser la simple identificación de zonas con carencias habitacionales y no generar las herramientas para satisfacer las necesidades encontradas.



# 4

## Diagnóstico Institucional

## 4. Dimensión institucional

### 4.1. Línea estratégica 4: haciendo juntos podemos por nuestra vida

#### 4.1.1 Diagnóstico del Sector Justicia y Derecho

##### - Acceso a la Justicia:

La Comisaría de Familia carece de un equipo técnico de profesionales de apoyo que les permita hacer asistencia oportuna a los casos que se presenten y especialmente adelantar programas de prevención en las instituciones educativas, corregimientos y veredas del área urbana y rural.

El municipio tiene una estructura organizacional que parte desde la Secretaría de Gobierno (la cual ejerce también funciones de Secretaría de Educación, Recreación y Deporte), la cual evidencia falencias en su funcionamiento relacionado con temas de Justicia en la medida en que el gran espectro de acción que demanda no le permite una gestión óptima a los problemas de seguridad, toda vez que sólo cuenta con el apoyo de la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia (ambas cuentan con buena infraestructura), integradas por el Comandante de Policía, con sección administrativa y su respectivo personal operativo.

##### Puntos por mejorar

- Logística e inversión en los procesos y programas de prevención para la sana convivencia y reconciliación entre víctimas y victimarios.
- Caracterización de las víctimas de la violencia.
- Se deben ajustar las acciones necesarias para optimizar el modelo de la Casa de Justicia, puesto que éstas se conciben como centros interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de

determinada localidad a servicios de justicia formal y no formal. En esta medida, hay que tener en cuenta la responsabilidad que a nivel municipal existe, a saber:

- Dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos del Programa Nacional en su municipio, desarrollando proyectos, programas y actividades de prevención, promoción, divulgación y capacitación en temas relacionados con acceso a la justicia y resolución de conflictos cotidianos.
- Respetar y vigilar el cumplimiento del convenio local.
- Nombrar a los funcionarios de la Casa de Justicia en las dependencias a su cargo con el perfil requerido y de manera permanente.
- Pagar los gastos de administración y funcionamiento de la Casa de Justicia, conforme al acuerdo que se haga con las demás Entidades presentes en la Casa.
- Asumir los costos de vigilancia, cafetería y aseo de la Casa de Justicia de manera permanente.
- Convocar el Comité Coordinador Distrital o Municipal.
- Viabilizar el Plan de Acción de las Casas de Justicia a su cargo.
- Garantizar la disponibilidad presupuestal para las actividades que se encuentran definidas en el Plan de Acción de la Casa de Justicia.
- Fortalecer la sostenibilidad de la Casa de Justicia a través de su inclusión en el Plan de Desarrollo Local.

#### 4.1.2. Diagnóstico del Sector Salud y Protección Social

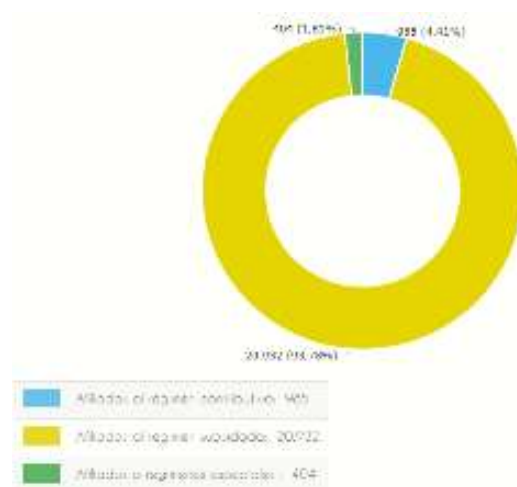
##### Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cobertura

Para el año 2018, según información del Ministerio de Salud y Protección Social, el 93,78% de los cotizantes del municipio de San Juan de Urabá pertenecían al régimen subsidiado, el 4,41% al régimen contributivo y el 1,81% a regímenes especiales (ver gráfico 7) Las entidades prestadoras de salud se distribuían el total de afiliados así: Savia Salud con un 79%, Emdisalud con un 12%, Asociación

Indígena del Cauca AIC con 7% y un 2% en condición de movilidad entre regímenes en las EPS Cafesalud EPS, Coomeva y La Nueva EPS.

Con corte al 28 de mayo de 2020 la afiliación a las entidades prestadoras de salud del régimen subsidiado se distribuye así: SAVIA SALUD 80%, NUEVA EPS 12%, AIC 7%, MEDIMAS 1%.

Ilustración 44 Porcentaje aseguramiento al sistema de salud San Juan de Uraba (2018)

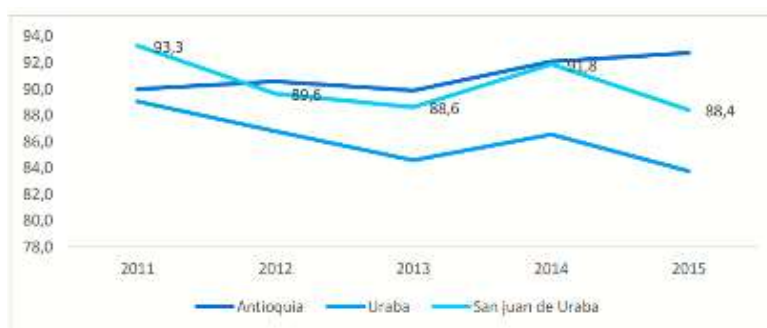


Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05659/5>

No obstante, la cobertura de servicios de salud para el año 2015 en el municipio de San Juan correspondía al 84% del total de la población, posicionándose por encima del promedio de los municipios del Urabá, pero por debajo del promedio departamental (ver gráfico 8); además, – según informa el DNP (2019) – para ese mismo año la diferencia entre el total de población proyectada (25.168) y el número total de afiliados (21.852) superaba las estimaciones normales – puesto que es

“normal” que el número de afiliados esté por debajo del de la población –, toda vez que podría superar el 10%.

*Ilustración 45 Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud San Juan de Urabá (2015)*



Fuente: BASE DE DATOS UNICA DE AFILIADOS DEL FOSYGA – BDUA. Batería de Indicadores 2015.

## Salud Pública

A continuación, se presenta un resumen infográfico de algunos de los temas y cifras más relevantes en cuanto a lo que salud pública se refiere en el municipio de San Juan de Urabá para finales del año 2019, de acuerdo con datos extraídos de la Ficha Municipal de Salud elaborada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Tabla 27 Tasas de mortalidad desagregadas – San Juan de Urabá (2019)

MORTALIDAD CANCER CUELLO UTERINO	
# Casos	Tasa x cienmil Mujeres
0	0,0

MORTALIDAD MATERNA	
# Casos	Tasa x cienmil Nacidos vivos
0	0,0

MORTALIDAD INFANTIL	
# Casos	Tasa x cienmil Nacidos vivos
3	7,2

MORTALIDAD PERINATAL	
# Casos	Tasa x cienmil Nacidos vivos
5	12,1

MORTALIDAD VIH SIDA	
# Casos	Tasa x cienmil Habitantes
1	3,8

MORTALIDAD TUBERCULOSIS	
# Casos	Tasa x cienmil Habitantes
0	0,0

MORTALIDAD INFARTO AL MIOCARDIO	
# Casos	Tasa x cienmil Habitantes
11	41,3

MORTALIDAD < 5 AÑOS	
# Casos	Tasa x cienmil Niños
3	82,7

Fuente: Ficha Municipal de Salud (2019). Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Tabla 28 Causas de Mortalidad San Juan de Urabá (2018)

ORDEN	CODIGO 105 CIE-10	CAUSA	TOTAL GENERAL	HOMBRES	MUJERES	SIN DATO
1	051	ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	11	8	3	0
2	089	SIGNOS, SINTOMAS Y AFECCIONES MAL	9	2	7	0
3	055	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	5	3	2	0
4	101	AGRESIONES (HOMICIDIOS) Y SECUELAS	4	3	1	0
5	050	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	3	3	0	0
6	090	ACCIDENTES DE TRANSPORTE DE MOTOR Y	2	2	0	0
7	074	INSUFICIENCIA RENAL	2	1	1	0
8	069	ENFERMEDADES DEL PERITONEO Y TODAS LAS	2	1	1	0
9	100	LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENCIONALMENTE	2	2	0	0
10	071	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO	1	1	0	0

Fuente: Ficha Municipal de Salud (2019). Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Tabla 29 Causas de hospitalización en San Juan de Urabá (2018)

ORDEN	CODIGO CIE-10	CAUSA	TOTAL GENERAL	%	HOMBRES	MUJERES
1	C910	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	140	26	0	140
2	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO PRESENTACION	69	13	0	69
3	R501	FIEBRE PERSISTENTE	40	8	0	40
4	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO E	24	5	2	22
5	J159	NEUMONIA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	11	2	6	5
6	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO E	10	2	0	10
7	D570	ANEMIA FALCIFORME CON CRISIS	9	2	0	9
8	C712	TUMOR MALIGNO DEL LOBULO TEMPORAL	8	2	8	0
9	G060	ABSCESO Y GRANULOMA INTRACRANEAL	8	2	8	0
10	T814	INFECCION CONSECUTIVA A PROCEDIMIENT	8	2	8	0
11		OTROS DX	202	38	79	123
<b>TOTALES</b>			<b>529</b>	<b>100</b>	<b>111</b>	<b>418</b>

Fuente: Ficha Municipal de Salud (2019). Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Ilustración 46 Comparativo Nacional, departamental y municipal de tasas de mortalidad desagregadas por área



Tomado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05659/5>

#### 4.1.3. Infraestructura hospitalaria

El Hospital Héctor Abad Gómez cuenta con un equipamiento de primer nivel, puesto que se encuentra habilitado para la prestación de servicios de salud, ya sean de urgencia, consulta externa, farmacia, laboratorio clínico, promoción y prevención y/o servicios de traslado asistencial básicos, y cuenta además con equipo extramural para la realización de brigadas de salud. Así mismo, cuenta con tres puestos de salud ubicados en el área rural de los corregimientos de Uveros, Damaquiel y Siete Vueltas. Los procesos de referencia al segundo, tercer y cuarto nivel son remitidos principalmente a Montería, Turbo, Apartado y Medellín, con una distancia mínima de 1h30min, lo cual corresponde a un factor de riesgo dependiendo la patología y las condiciones de salud del paciente trasladado.

Mapa 5 Accesibilidad a equipamientos de Salud en San Juan de Urabá



Fuente: DNP – PBOT San Juan de Urabá (2019)

Como se observa, el municipio carece de la infraestructura hospitalaria necesaria para la adecuada atención intrahospitalaria, siguiendo las características patológicas del municipio (ver tablas 2, 3 y 4), teniendo en cuenta la importancia de la descentralización de los servicios hacia la población residente en el área rural, el cual representa más del 50% del total de la población del municipio. Es por esto por lo que deberán priorizarse acciones y programas de promoción y prevención, de fortalecimiento de los puestos de salud y del talento humano, la infraestructura y la dotación necesaria no solo para la ampliación de la cobertura sino en la mejora de la calidad de los servicios prestados en esta materia.

De esta forma, creemos que es importante tener en cuenta para el planteamiento de las estrategias a implementar, las conclusiones y recomendaciones recogidas en el documento del PBOT (2019) elaborado por el DNP, en el marco del Programa POT Modernos adelantado por el gobierno nacional.

### Conclusiones:

- Se observa un incremento de la población en edad mayor que implica un aumento respecto a los equipamientos existentes.

- Sobre los demás equipamientos, la población que los demanda se estima total, la demanda está determinada por la frecuencia del uso, y los mapas muestran la oferta y la demanda por localización, pero no existen datos suficientes para medir cobertura y déficit. El 38% de la población del municipio está en la cabecera y el 62% disperso en el suelo rural y en los centros poblados, especialmente al sur del municipio. La oferta de equipamientos se concentra en la cabecera, que está al norte, y en los centros poblados hay colegios, salones comunales y algunos centros de salud. Teniendo en cuenta la distribución de la población, la oferta en la cabecera no es la localización más conveniente, porque la demanda se encuentra en el suelo rural.

## 5. Dimensión gobernanza

### 5.1. Línea estratégica 5: Gobernanza

#### - Desempeño municipal (MDM):

De acuerdo con el DNP, la Medición del Desempeño Municipal (MDM) “tiene como objetivo: medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño integral entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados” (DNP, 2019, p.5). De esta forma, se utilizan dos componentes para realizar la MDM: el primero es el Componente de Gestión, relativo a las acciones y decisiones que adelantan las administraciones orientadas a mejorar el bienestar y el desarrollo de las poblaciones, y el segundo es el Componente de Resultados, que consolida los elementos de bienestar de la población como fin último de las políticas públicas implementadas. Adicionalmente, las Dotaciones Iniciales (conformadas por los recursos tributarios del gobierno local y las condiciones del municipio al inicio de cada periodo de gobierno) que delimitan el alcance de la gestión y la provisión de bienes y servicios, son utilizadas en la MDM para clasificar a los municipios “con el fin de crear grupos comparables según

sus medios de gestión y resultados, permitiendo ordenar al interior su capacidad de gestión orientada a resultados” (DNP, 2019, p.5). Es decir, que la MDM busca establecer el resultado final de la de la capacidad de gestión de las administraciones municipales en relación con sus condiciones iniciales y los resultados en el desarrollo de sus respectivos municipios.

2016	Mejor desempeño	Peor desempeño	2017	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Atención al ciudadano	Inversión financiada con recursos propios	1	Organización de la información	Cobertura Acueducto
	1,00	0,6%		1,00	13,6%
2	Hurtos x 10000 hab	Ejecución Ing Propios	2	Hurtos x 10000 hab	Mortalidad Infantil
	0,00	31,1%		0,38	28,60
3	Ejecución Otras Fuentes	Cobertura Acueducto	3	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab	SABER 11 Matematicas
	92,9%	13,6%		0,76	41,48
4	Organización de la información	Mortalidad Infantil	4	Cobertura salud	SABER 11 Lenguaje
	0,67	30,14		83,5%	47,15
5	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab	Cobertura Transición	5	Rendición de Cuentas	Vacunación Pentavalente
	2,34	30,5%		0,86	81,4%

Tabla 30 Grupo de Capacidades Iniciales G5 – Nivel Bajo

Ilustración 47 Medición de Desempeño Municipal

Variable	Valor Municipal	Promedio Departamental	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo*	165,50	74,99	230,33
Valor Agregado per capita* (Promedio 4 años)	\$ 6.974.413	\$ 11.622.871	\$ 5.240.294
Tamaño de la Población	25.168	51.650	20.402
Porcentaje de Población en Cabecera	32%	49%	27%
Densidad Poblacional*	104	364	58
Pertenencia al Sistema de Ciudades	NO		
Ingresos Tributarios Per - Cápita (promedio 4 años)	\$ 65.355	\$ 246.796	\$ 50.638

Fuente: DNP - DDDR – 2017

## GESTIÓN

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial	2016	43,54	75 / 218	↓ 76	40,23
Vigencia actual	2017	38,85	151 / 218		41,76

## RESULTADOS

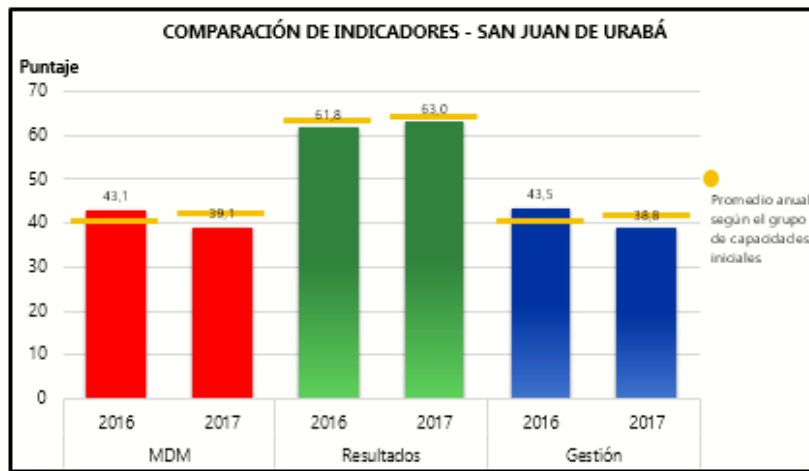
Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de Posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial	2016	61,77	141 / 218	↑ 4	63,30
Vigencia Actual	2017	63,02	137 / 218		64,24

Tabla 31 Comparación MDM 2016-2017

Fuente: DNP - DDDR – 2017

Tabla 32 Comparativo MDM por componentes

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G5	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	43,10	77 / 218	↓ 73	40,16
Vigencia Actual	2017	39,15	150 / 218		41,98



Fuente: DNP - DDDR – 2017

### 5.1.1. Diagnóstico del Sector **información estadística**

Adicional a la base de datos del Sisbén, se ha identificado que en la presente década las secretarías municipales han mejorado la sistematización de sus registros administrativos. La secretaría de Salud tiene su registro de aseguramiento en Salud en una base de datos en Excel. La secretaría de Educación cuenta con el SIMAT, un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales disponible desde 2010.

También a nivel nacional se observa que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tiene el Sistema Único de Información, un sistema de consulta de los suscriptores de Servicios Públicos. Inclusive el Ministerio del Interior cuenta con un registro sobre las víctimas en Colombia, que ha llevado a que a nivel local se haya avanzado en la caracterización y censo de esta población en algunos municipios del país.

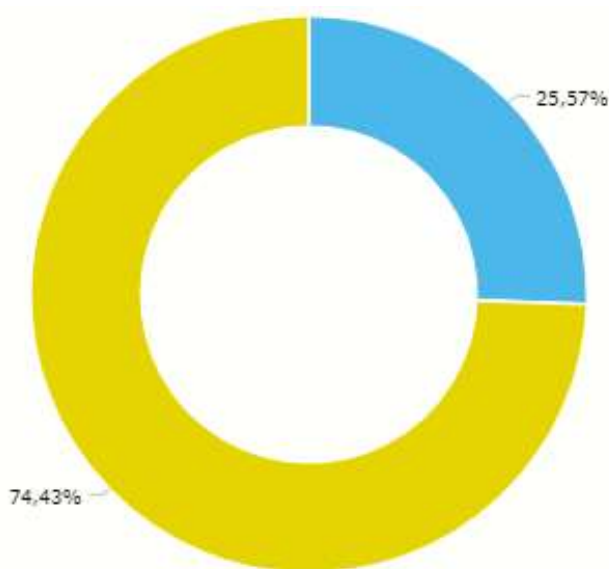
Por último, cabe destacar que se puede consultar información agregada del Censo Electoral, pues la Registraduría Nacional del Estado Civil cuando comunica los resultados de las elecciones divulga las personas habilitadas para votar en los municipios del país. Estos repositorios de información son fuentes muy importantes que se deben considerar y tener en cuenta en la realización de las estimaciones y proyecciones de Población para el Proyecto POT Modernos.

#### - **Información geográfica:**

El municipio de San Juan de Urabá dispone de información cartográfica básica y temática relacionada fundamentalmente con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de San Juan de Urabá (2000 y 2011), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2012 y 2017), Corporurabá y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2014 y 2018). La información original se encuentra en diferentes formatos espaciales como DraWinG (DWG), shapefile

(shp), Geodatabase (GDB), Joint Photographic Experts Group (JPG) y Portable Document Format (PDF).

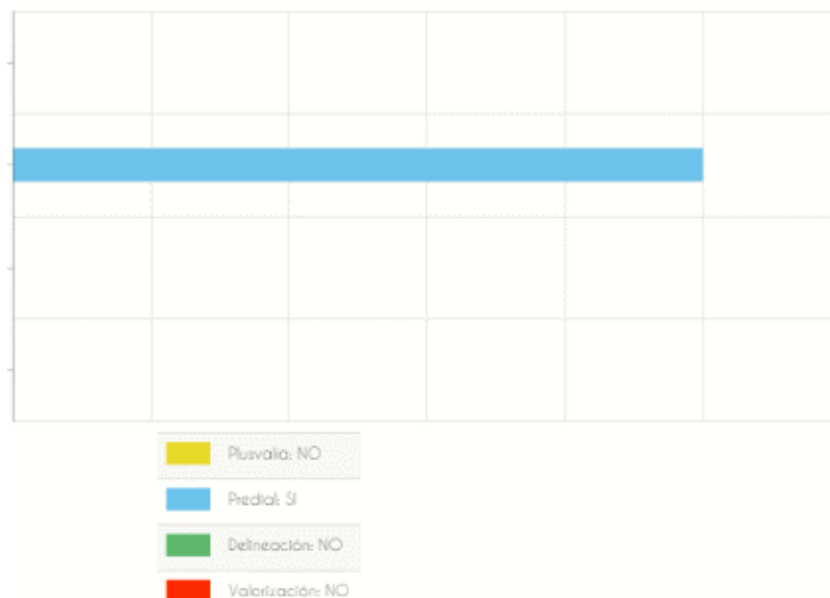
Ilustración 48 Catastro: predios, avalúos y estado.



	Urbano	Rural	Total
			
Predios	1.219	3.548	4.767
% de predios	25,6%	74,4%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	\$ 7.779	\$ 45.257	\$ 53.036
% de avalúo	14,7%	85,3%	
Estado	Desactualizado	Desactualizado	

Fuente: IGAC – 2017

Ilustración 49 Uso de instrumentos de ordenamiento territorial



Fuente: DNP a partir de información del FUT – 2016

### 5.1.2. Diagnóstico Sector **gobierno territorial**

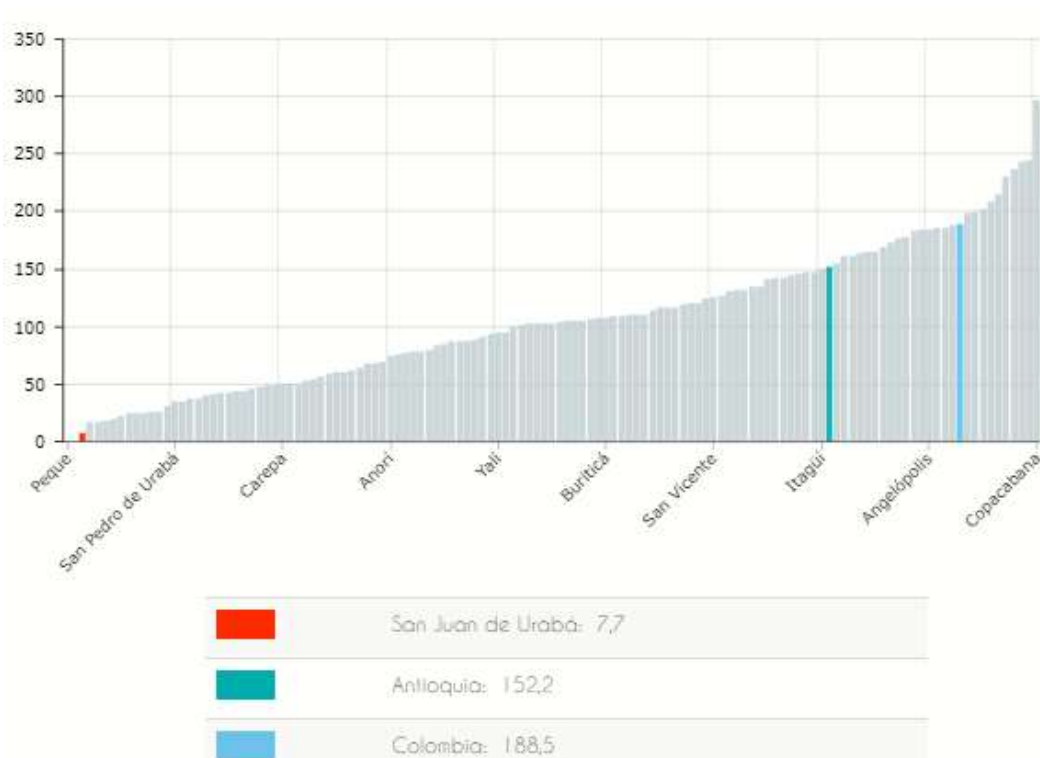
#### - **Convivencia y Seguridad Ciudadana:**

Las situaciones que inciden en la convivencia y la seguridad ciudadana son complejas y están relacionadas con la dinámica del territorio y de la población. Los indicadores que miden el desarrollo, relacionadas con el empleo, la cobertura y calidad de la educación, condiciones de habitabilidad, espacios públicos, condiciones de vulnerabilidad en poblaciones especiales como víctimas, personas en proceso de reintegración, jóvenes, mujeres, niños y niñas entre otras, impactan positiva y negativamente en la convivencia y seguridad ciudadana. En consecuencia se hace necesario fortalecer la aplicación de políticas preventivas y en menor medida en aquellas que postulan intervenciones represivas o reactivas.

De acuerdo con la Comisaria de Familia y de las manifestaciones de la comunidad en el proceso de identificación de problemas, la violencia intrafamiliar, seguida del abuso sexual contra menores de catorce años, se han convertido en las manifestaciones que más afectan la tranquilidad de los hogares del municipio. Con fundamento en la percepción de la comunidad, expresada en las jornadas de formulación de problemas, el consumo de alucinógenos es el tercer problema, en nivel de prioridad, que afecta a la comunidad, originada por la incomunicación familiar, falta de orientación, abundantes puntos de venta.

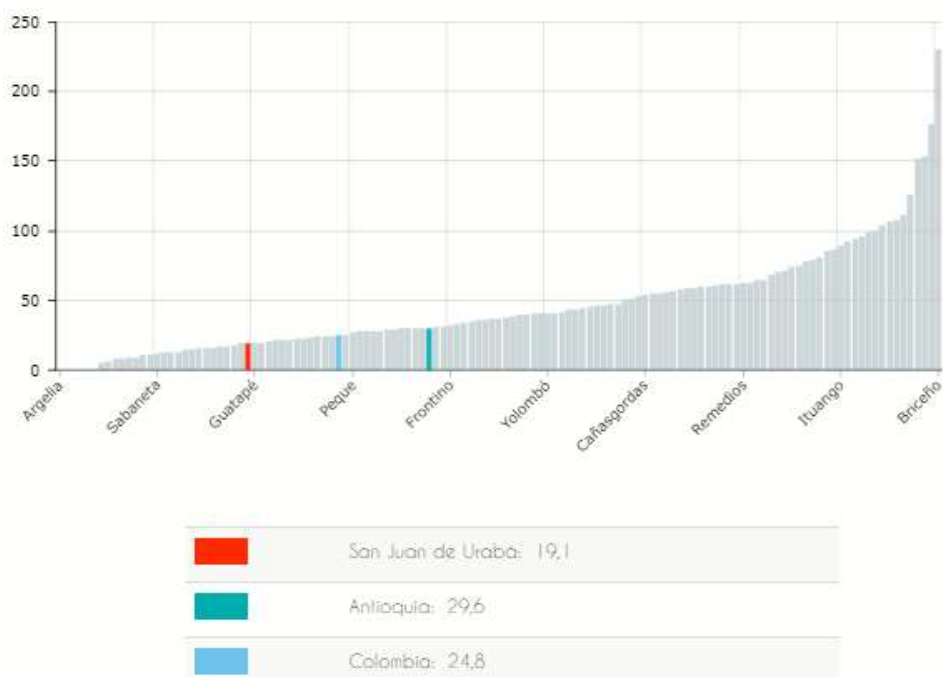
La alta accidentalidad vehicular es un factor en nivel de importancia que afecta la seguridad y convivencia ciudadana que se presentan a menudo por la ocupación de los pocos espacios públicos, la imprudencia de los jóvenes que conducen sin conocimiento de las normas de tránsito, en estado de embriagues y bajo los efectos de los alucinógenos y no existe un control por las autoridades en el municipio.

Ilustración 50 Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)



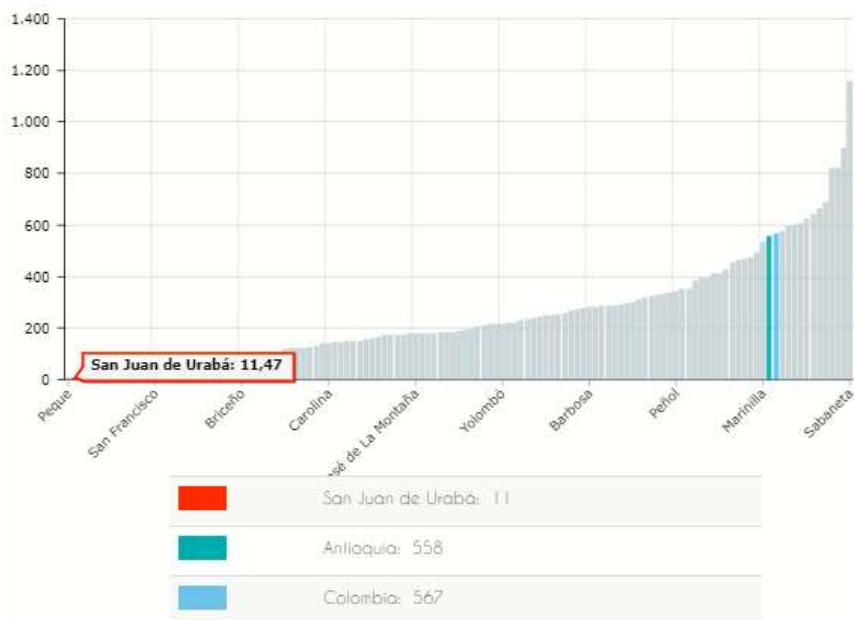
Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE – 2017

Ilustración 51 Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes).



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017

Ilustración 52 Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes).



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017

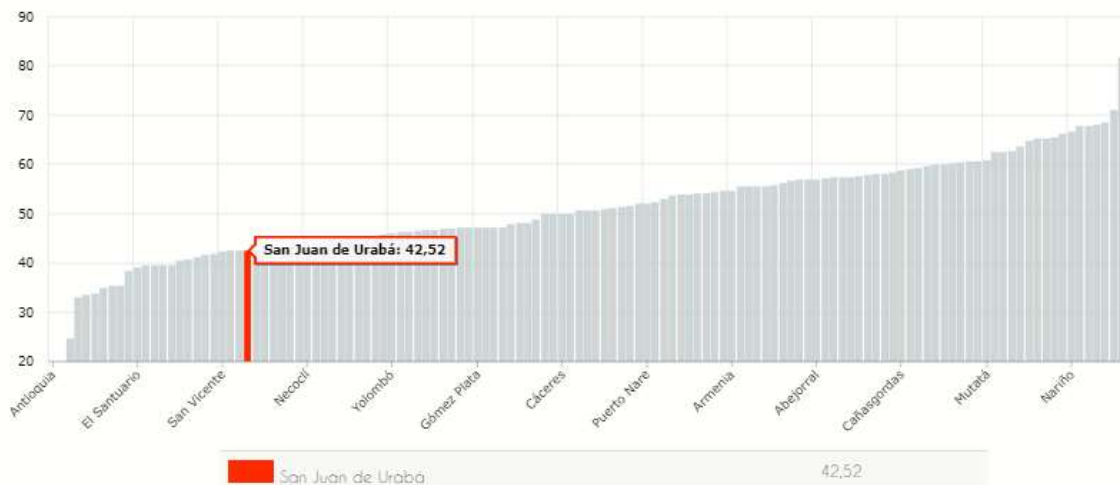
## - Participación ciudadana:

En la actualidad en San Juan de Urabá existen 51 juntas de acciones comunales 48 están legalmente formalizadas y 3 tienen su personería suspendidas. En relación con los grupos asociativos existen 19 organizaciones productivas: AGROSAN, ASODESPLAZAN, ASOSANJUAN, COLEAR, COAGROPAN, ASOSAPAR, ASOSACAO, ASOPESCA, ARTE URABÁ DARIEN, AGROEMBOT, AGROPANOR, ASEPLAZA, ASOIPACE, FUNDEICA, ASOMONTECRISTO, ACVESUR, AGROMADAMATUR, ASPAGRAUS, AGRICURD y 4 que apoyan a las víctimas ASOVIMA, AVUS, ASOVIP, AVFEDT.

Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los agentes con el equipo gestor del proyecto. Uno de los problemas de la participación comunitaria radica en la inadecuada interacción de la administración municipal con la ciudadanía que no facilita la participación y el control a la gestión pública, Para ello es necesario la articulación entre la entidad y la comunidad que promueva el dialogo y la deliberación, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

## - Gestión del riesgo y de desastres:

Ilustración 53 Índice de riesgo ajustado por capacidades



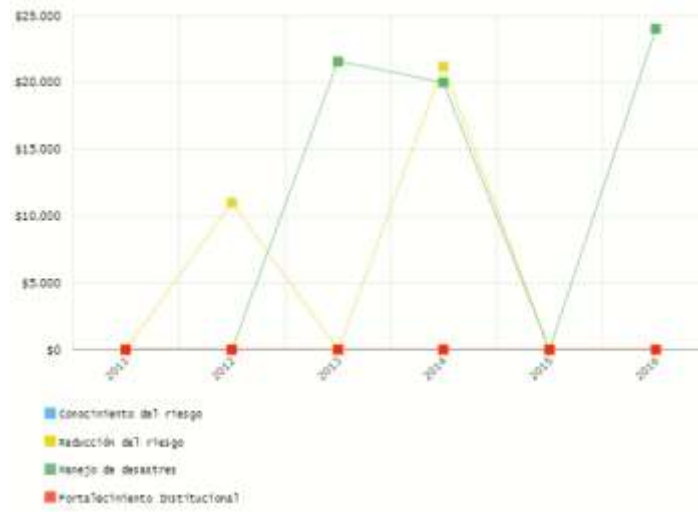
Fuente: DNP – 2018

Ilustración 54 Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso



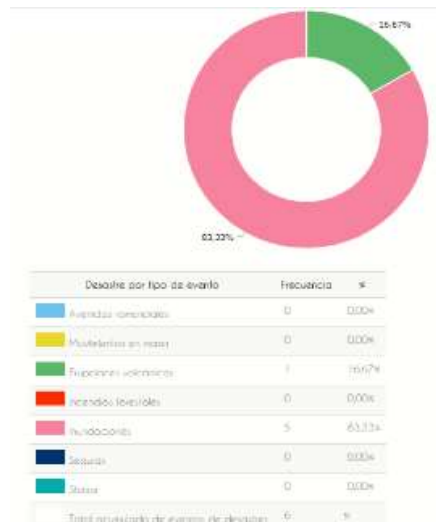
Fuente: DNP a partir de información del FUT – 2016

Ilustración 55 Inversión anual en gestión del riesgo



Fuente: DNP a partir de información del FUT – 2016

Ilustración 56 Eventos de desastres 2010-2017



Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – 2017

**- Resultados obtenidos de acuerdo con los objetivos planteados en el POT anterior (anterior vigencia):**

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial no define un modelo de ocupación del municipio, aunque plantea un programa de ejecución en el que se establecen unas funciones y reestructuraciones administrativas, que dejaron de lado un modelo territorial con los respectivos temas del ordenamiento, como: amenazas y riesgos, servicios públicos, medio ambiente y recursos naturales, vías y transporte espacio público, vivienda, equipamientos colectivos, patrimonio, suelo y sistemas productivos. Además, el PBOT no contiene indicadores de gestión que permita evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos propuestos, tampoco se asignaron recursos para la realización de los temas estructurantes; lo que indica una gran desarticulación en el seguimiento a la ejecución de los anteriores periodos administrativos.

Al no contar con un modelo de ocupación del territorio, y además tener objetivos y proyectos formulados de forma general y desarticulada, se dificulta conocer el logro, o el propósito inicial de lo establecido dentro del PBOT del municipio de San Juan de Urabá.

Se revisaron los proyectos ejecutados de las anteriores administraciones y se pudo evidenciar que no se tenían muchos registros de los proyectos, por lo otro lado se analizó la información suscrita en el SECOP, sobre los procesos y ejecución de los proyectos, en el que se tenía registrada información desde el año 2007 hasta la actualidad; acorde a lo anterior se evidenciaron los proyectos de ordenamiento ejecutados, que fueron principalmente sobre el mantenimiento de vías, centros educativos y acueductos y alcantarillado, además no se vincularon muchos proyectos de conservación y protección del medio ambiente y de amenazas y riesgos. A continuación, se realiza la evaluación de los diecisiete (17) objetivos plasmados dentro del PBOT del municipio:

**OBJETIVO 01:** Es la redistribución equitativa de cargas y beneficios entre las zona urbana y rural Este objetivo no contiene políticas, estrategias y proyectos relacionados, por ende, al ser un objetivo tan amplio, no se identificaron acciones ejecutadas, lo que indica que para realizar una evaluación cuantitativa se dificulta por la falta de interrelación e indicadores de ejecución. En cuanto a la evaluación cuantitativa de cumplimiento es de cero 0%.

**OBJETIVO 02:** Establecer un desarrollo armónico y gradual en todo el territorio. Para este objetivo no se definieron políticas, ni estrategias, solo se asociaron dos (2) proyectos, aunque no presentan mucha coherencia para la articulación; dichos proyectos se definen a corto plazo y mediano plazo a continuación:

- Proyectos de corto plazo: Definición de las áreas intermunicipales y Redefinición de las áreas interdepartamentales. Pag 141 PBOT -1999.
- Proyectos a mediano plazo: Ajuste a los límites municipales pag 141 PBOT - 1999.

De los proyectos anteriores no se evidenció la ejecución, por lo que en la actualidad se tienen conflictos limítrofes entre el municipio de Arboletes por el noreste y sureste, y también con el municipio de Necoclí por el sur, la información se analizó cartográficamente ya que no coinciden los límites definidos por varias entidades territoriales, como catastro departamental, el IGAC y el adoptado por ordenanza del municipio.

En cuanto a la evaluación cualitativamente no establece metas ni indicadores de gestión, por lo que la evaluación es de cero 0%.

OBJETIVO O3: Mantener la diversidad ecológica y regulación de los factores ambientales

OBJETIVO O4: Garantizar el suministro de productos del medio natural. Los dos anteriores objetivos se agruparon dado a que tenían similitud con los medios articuladores, estos objetivos se asociaron con cuatro (4) políticas, una (1) estrategia y dos (2) proyectos.

- Proyecto 1: Establecimiento de huertas de las diferentes variedades, semillas empleadas en la producción agrícola. Pag 156 PBOT -1999.
- Proyecto 2: Sensibilización y capacitación sobre el adecuado manejo de los recursos naturales (suelo, agua, fauna, flora, aire) pag 208 PBOT -1999.

En cuanto a la ejecución de los proyectos se tiene reporte de la realización del proyecto de huerta en diferentes veredas del municipio, con la siembra de variedades de semillas desde el año 2015 hasta la fecha. El proyecto fue liderado por la alcaldía municipal y el Banco agrario de Colombia.

Para el año 2013 y 2015 se reporta el cumplimiento de sensibilización y capacitación del adecuado manejo del recurso natural, que se expresa a continuación: establecimiento y capacitación del proyecto de reforestación con plantación protectora productora de árboles frutales en la avenida del corregimiento de uveros (2013) y sensibilización del buen manejo del agua potable, en el municipio de San Juan de Urabá (2015).

La evaluación cuantitativa de la ejecución de estos objetivos no es muy precisa, dado que no hay una línea base para evaluar los resultados, aun así, el porcentaje sería de un 10% de ejecución.

OBJETIVO O5: Proteger áreas naturales de valor paisajístico. El objetivo presente no se articuló con ninguna política, ni una estrategia o proyecto con exactitud, aun así, para dar un poco de interrelación entre los medios, se asoció una estrategia y el siguiente proyecto a este objetivo.

- Proyecto: Evaluación integral de la pesca artesanal.

El proyecto de evaluación integral de la pesca artesanal no evidencia ejecución en ninguno de los registros analizados, por otro lado, acorde al objetivo se tiene evidenciado como proyecto, el de guarda bosques, que tenía como finalidad la protección de algunas áreas de valor ambiental. La evaluación cuantitativa de la ejecución del objetivo no se ajusta con el proyecto planteado, pero se encontró un proyecto que tenía relación y que fue ejecutado, por lo que la evaluación cualitativa es de cinco 5%.

#### OBJETIVO O6 Proporcionar albergue a la fauna silvestre

No se evidenció un medio articulador como política y proyectos dentro de este objetivo, sin embargo, se asoció una sola estrategia, lo que indica que el presente objetivo no tenía coherencia y articulación con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos en el PBOT, por tal razón no se puede claramente medir o evaluar cuantitativamente la ejecución del objetivo, sin embargo, dicha evaluación es del cero 0%.

OBJETIVO O7 Controlar la erosión y sedimentación. Dentro del PBOT uno de los temas que menos tienen descripción o análisis es el de riesgo, por tal motivo el objetivo 07 no cuenta con una línea articuladora de políticas, estrategias, planes y proyectos, aun así, se articuló de forma general con una estrategia; por lo que analógicamente se puede indicar que al no tener proyectos o indicadores de gestión del objetivo la evaluación cuantitativa es de cero 0%.

OBJETIVO O8: Proporcionar recreación y turismo. No se identificaron políticas y proyectos que tuvieran conectividad con el presente objetivo, no obstante una de las estrategias y un programa sobre ecoturismo (pag 157), si tuvieron una coherencia con el objetivo; aun así, ocurre lo mismo que con los dos anteriores objetivos, que por no tener formulados y ejecutados de manera coordinada los fines y medios con los respectivos indicadores de gestión es difícil evaluar cuantitativamente la ejecución, pero teniendo en cuenta que no se evidencias dentro

de los programas de ejecución proyectos encaminados a la recreación y turismo el avance es de cero 0%.

OBJETIVO O9: Proporcionar servicios de investigación, educación y monitoreo ambiental.

OBJETIVO O10: Conservar ecosistemas de gran productividad biológica.

OBJETIVO O11: Conservar y recuperar la diversidad genética de los organismos bióticos.

OBJETIVO O12: Mantener y regular la productividad hídrica.

Los objetivos 09, 010, 011 y O12 hacen parte del plan ambiental, por lo que relacionan cinco (5) políticas, cinco (5) estrategias, un (1) programa y (6) seis proyectos de manera general, en el que se manejó una coherencia dentro del plan. Los proyectos especificados son los siguientes:

- Proyecto P16 Selección y evaluación de árboles semilleros en las áreas boscosas del Municipio de San Juan de Urabá.
- Proyecto P17 Investigación y monitoreo de las condiciones y parámetros físicos – químicos del sistema de humedales del manglar y ciénagas.
- Proyecto P18 Descripción y zonificación del manglar localizado entre los corregimientos de Uveros y Damaquiel.
- Proyecto P19 Inventario y caracterización de los recursos hidrobiológicos marítimos y continentales.
- Proyecto P20 Conservación y recuperación de Cuencas Hidrográficas que abastecen de agua a la población en el municipio de San Juan de Urabá.
- Proyecto P21 Capacitación en tecnologías apropiadas (fomento de tecnologías limpias (agricultura biológica) en el cultivo del plátano y cultivos de subsistencia.

De los anteriores proyectos fueron ejecutados el P17, P18 Y P21 evidenciados dentro de la gestión de la presente administración y el SECOP; los proyectos P17 y P18 se realizaron en conjunto con CORPOURABA durante el año 2016 y 2017, en el cual se realizó el inventario de manglares en los corregimientos de Damaquiel y Uveros, además se realizó la siembra del manglar en las zonas más degradadas.

En cuanto al proyecto P21 la UMATA realizo en el año 2013 y 2014 asistencia técnica para el manejo agronómico, en compañía con el SENA; para el año 2015 desarrollado un convenio interadministrativo de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarias con garantías suscrito entre el municipio de San Juan de Urabá y el Banco Agrario, también durante el mismo año se desarrolló el proyecto de unidades productivas como plátano, maracuyá, arroz, maíz y ñame para la zona rural.

En cuanto a los proyectos P16, P19 Y P20 no evidencian ejecución alguna dentro de la administración municipal. Teniendo en cuenta los proyectos ejecutados y no ejecutados con articulación con los objetivos, se puede decir que la evaluación cualitativa es de veinte por ciento (20%).

OBJETIVO O13: Declaratoria de áreas de interés público.

OBJETIVO O14: Priorización y trámite de las áreas a adquirir.

OBJETIVO 015: Compra de tierras.

OBJETIVO O16: Elaboración del proyecto y gestión de recursos financieros.

OBJETIVO O17: Establecimiento y manejo de plantaciones. Los presentes objetivos hacen parte articuladora del Plan Ambiental, en el que se asocia con cinco (5) políticas, dos (2) estrategias, una (1) programa y ocho (8) proyectos.

- Proyecto P22: Ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río San Juan.
- Proyecto P23: Ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río Damaquiel.
- Proyecto P24: Ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica que conforma las quebradas El Paso, El Coco, Honda.
- Proyecto P25: Ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río San Juancito.
- Proyecto P26: Ordenamiento y manejo de la microcuenca Quebrada Siete vueltas.
- Proyecto P27: Monitoreo de la calidad de las aguas de ciénagas y lagunas.

- Proyecto P28: Plan de ordenamiento y manejo de la microcuenca donde se localiza el sistema de acueducto del área urbana.
- Proyecto P29: Plan de ordenamiento y manejo de la microcuenca donde se localizan las represas de aguas lluvias que abastecen el acueducto de los corregimientos de San Juancito, Siete Vueltas, San Nicolás del Río, Damaquiel y Uveros.

En torno a la ejecución de los proyectos se evidenciaron la realización de los proyectos P22, P27 y P28. En cuanto al proyecto P22 se tiene el Plan de Ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Río San Juan ejecutado por CORPOURABA en acompañamiento con la administración municipal de San Juan de Urabá para el año 2007 -2008. Los proyectos P27 y P28 tuvieron una ejecución sobre la medición de la calidad del agua del embalse Laureles de acueducto municipal para el año 2009 y 2014, en el que se realizó el estudio de batimetría, fisicoquímicos e hidrobiológico y elaboración de planes de manejo ambiental del recurso hídrico, en convenio con la Gobernación de Antioquía.

Por otro lado, los proyectos P23, P24, P25, P26 Y P29 no evidencian ejecución, solo se observa dentro de los proyectos ejecutados del SECOP, mantenimiento y ampliación de todas las represas comunitarias en los años 2013, 2014, 2016 y 2017. La evaluación cualitativa es de veinticinco por ciento (25%).

*Tabla 33 Resumen cumplimiento de objetivos POT vigencia anterior*

<b>OBJETIVO</b>	<b>TIPO CALIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
OBJETIVO 1	CUALITATIVA	0%
OBJETIVO 2	CUALITATIVA	0%
OBJETIVO 3 y 4	CUALITATIVA	10%
OBJETIVO 5	CUALITATIVA	5%
OBJETIVO 6	CUALITATIVA	0%
OBJETIVO 7	CUALITATIVA	0%
OBJETIVO 8	CUALITATIVA	0%
OBJETIVO 9, 10, 11 y 12	CUALITATIVA	20%
OBJETIVO 13, 14, 15, 16 y 17	CUALITATIVA	25%

Fuente: DNP (2019) – PBOT San Juan de Urabá

# Estratégico 3

## ARTÍCULO 3°.

**Parte Estratégica - Ajustes al Plan de Desarrollo.** Se autoriza a la alcaldesa para que de manera excepcional incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes necesarios al Plan de Desarrollo.

**PARAGRAFO 1.** Los ajustes al Plan de Desarrollo se harán previa socialización y aprobación con el Concejo Municipal de San Juan de Urabá.

### 6. Componente Estratégico

Este componente presenta la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal (Visión de Desarrollo, Objetivo General del Plan, Objetivos estratégicos, Formulación Programática) del Plan “**HACIENDO JUNTOS PODEMOS**” que proyecta ejecutar durante la vigencia 2020-2023; lo anterior basado en el enfoque de desarrollo integral descrito por las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, en la cual se han definido cuatro niveles que estructuran el presente PDM, y descritas a continuación:

Ilustración 57 . Dimensiones de Desarrollo



### Niveles del Plan de desarrollo Municipal 2020 - 2023

**Dimensiones:** son los ejes fundamentales en los cuales se deben implementar las acciones de gobierno encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.



Ilustración 58 Niveles del Plan de Desarrollo

1. **Dimensión Social.** Refleja la relación entre el desarrollo y la calidad de vida de la población, que se encuentra influenciada por las normas sociales, culturales y, la dinámica demográfica del territorio. De allí que esta dimensión

incluya la educación, salud, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables y la alimentación escolar. El desarrollo en esta dimensión orienta la inversión pública a la generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

2. **Dimensión Económica.** Enmarca las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. Que básicamente dependen del equilibrio entre las condiciones competitivas y la capacidad colectiva de un territorio para generar ingresos. Dentro de esta dimensión se considera el transporte, promoción del empleo, las Tics (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y el desarrollo agropecuario. El desarrollo en esta dimensión consiste en adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional
3. **Dimensión Ambiental.** Reconoce los sistemas biológicos y físicos del territorio, que poseen niveles de estabilidad y regeneración propia y se ven afectados por la intervención humana que soportan. En esta dimensión se encuentran las medidas necesarias para la garantizar la sostenibilidad, el disfrute de un ambiente sano y la prevención y atención de desastres. Al igual que se asocia con otros procesos territoriales como la dinámica urbano – rural, el ordenamiento del territorio y las relaciones ecológicas entre las personas y la naturaleza. El desarrollo en esta dimensión promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras.
4. **Dimensión Institucional.** Es el conjunto de instituciones que hacen parte del territorio, en las que incluyen tanto las instituciones públicas como los grupos de interés, así como las relaciones que generan entre el Estado y la Sociedad Civil. Dentro de esta dimensión se encuentra el fortalecimiento

institucional de la Administración local, el desarrollo comunitario, la justicia y seguridad ciudadana (urbana y rural), el equipamiento municipal, y los centros de reclusión. El desarrollo en esta dimensión implica construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados / locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio.

Atendiendo a los retos planteados en materia social, la Dimensión social y su Línea Estratégica Nuestra Gente pretende abordar los retos que plantean rubros que significan una gran deuda histórica con la población sanjuanera, puesto que el desarrollo integral del municipio nunca será posible si primero no se garantizan las condiciones de bienestar necesarias en materia de educación, el deporte y la recreación, la cultura y la vivienda, así como mejorar la calidad y la cobertura en todos los niveles educativos, fomentar la participación ciudadana en diferentes procesos de creación artística y cultural, y garantizar la protección de los derechos de todos los habitantes del municipio, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, como lo son los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, los grupos étnicos, las mujeres y los adultos mayores sanjuaneros; será vital el mejoramiento en las condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos, prestando especial atención al acceso al agua y la calidad para su consumo.

La Dimensión Económica y la Línea (de) Economía y Empleo se ocupará de una de las problemáticas más críticas que actualmente presenta el municipio de San Juan de Urabá, entendiendo que dichas problemáticas son el resultado de un proceso histórico que en las últimas décadas se ha agravado como consecuencia de las olas de violencia que han aquejado a la región y al país en general, así como del aislamiento producido por las precarias condiciones en las vías de acceso (incluyendo las terciarias) y en los modos y medios de producción y de trabajo, lo cual se traduce en una precaria diversificación laboral y productiva, y por consiguiente, en los ingresos y en los índices de pobreza multidimensional, que no son muy alentadores. Es por esto que se plantean programas enfocados en

promover la inclusión productiva de los pequeños labriegos y productores rurales, así como de la organización de los usos del suelo, enlazándolo con el mejoramiento de la infraestructura productiva y su posterior comercialización; creemos pues que en la medida en que se mejoren las vías de acceso y se fomenten procesos tecnológicos e innovadores alrededor de la industria del plátano (principal actividad productiva del municipio) se podrá aumentar el acceso a condiciones seguras y dignas de trabajo, y por consiguiente el desarrollo productivo integral.

En esta medida, la Dimensión Ambiental se articula con la económica, toda vez que sólo así es posible la implementación de un modelo de desarrollo integral, ya que se plantea en términos de un desarrollo sostenible, puesto que no podemos desconocer que nuestra vida como seres humanos se resolverá en el futuro cercano de acuerdo con las medidas que decidamos tomar para equilibrar nuestras actividades productivas con el sostenimiento de los recursos naturales y su disponibilidad; por esto, los programas en esta dimensión están enfocados hacia el fortalecimiento de las prácticas amigables con el medio ambiente de los sectores productivos (especialmente los dedicados al sector agroindustrial), a la gestión y conservación de los recursos naturales (especialmente el hídrico) y a la lucha contra el cambio climático.

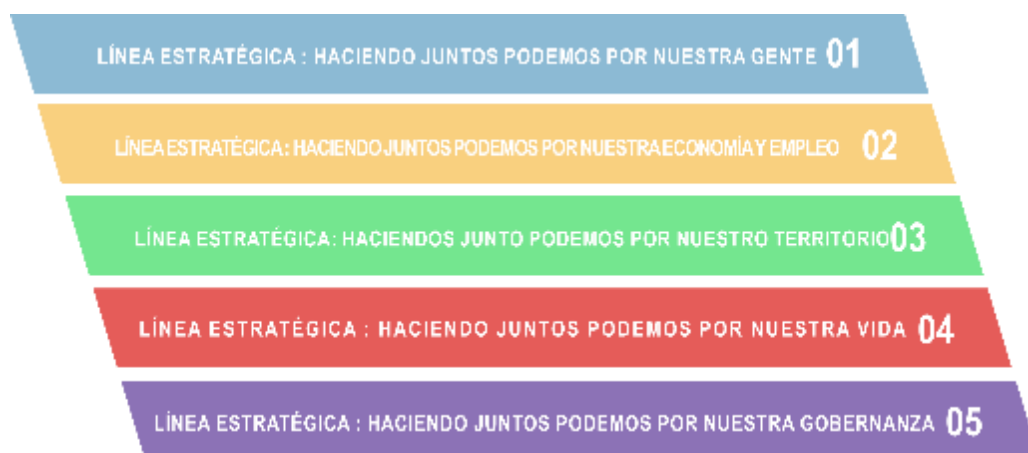
En cuanto a la Dimensión Institucional, nuestros esfuerzos y los de la comunidad irán orientados hacia la promoción de los métodos de resolución de conflictos y el mejoramiento del acceso a la justicia efectiva y oportuna, entendiendo que estos son elementos fundamentales para la sana convivencia dentro del día a día del municipio, y por consiguiente, se traducirá en buenas prácticas ciudadanas que fomenten la armonía y la consecución de los objetivos planeados en términos del desarrollo integral aquí expuestos y desarrollados en el presente PDM, todo en el marco de la protección de los Derechos Humanos. También se encuentra la Línea (de) Gobernanza, comprendida por dos grandes sectores: Salud y Protección social, y Gobierno Territorial. Esta propuesta se fundamenta de acuerdo con la necesidad de generar canales y metodologías de información que sirvan como insumos y herramientas para el ejercicio efectivo del gobierno territorial, entendiendo que la

efectividad de toda política será directamente proporcional al conocimiento y la sistematización de los datos y la información verificable y medible que se tenga sobre los habitantes de un territorio, así como de las condiciones ambientales y geográficas de dicho territorio, en este caso del municipio de San Juan de Urabá además de la inclusión social; por esto se plantean programas orientados a extender y mejorar las condiciones en materia de salud pública y la prestación de los servicios de salud,

Es importante resaltar el hecho de que todas las dimensiones se articulan en sus diferentes proyectos y procesos, no sólo a nivel administrativo e institucional, sino en lo relativo a la articulación y el trabajo en conjunto con la comunidad sanjuanera, partiendo de todo el proceso participativo de formulación y construcción del presente PDM, y lo que es más importante, en su consecución y seguimiento por parte de la ciudadanía en general, puesto que como se manifestó en el plan de gobierno que eligieron los sanjuaneros para el presente cuatrienio, será la comunidad quien determine dónde y cómo se deben distribuir los recursos, con base en las prioridades establecidas en consenso de todos los participantes, toda vez que es imperativo que el ejercicio pleno de la participación ciudadana depende no solamente de los procesos de proyección, planeación y distribución de los recursos, sino también del acceso a la información, el conocimiento y el seguimiento a la gestión pública.

**Líneas Estratégicas:** son las dimensiones en su interior, que se configuran como las bases fundamentales para establecer acciones concretas orientadas a resultados concretos, con el fin de superar los grandes retos que se plantean a nivel municipal.

Ilustración 59. Líneas Estratégicas



#### Objetivos Estratégicos:

- Aportarle al crecimiento humano integral de todas las comunidades que habitan el municipio; con estrategias de inclusión y promoción de equidad para la igualdad, con bienestar y calidad de vida digna.
- Aportar al crecimiento económico del municipio, en condiciones que se alineen con el tejido social y ambiental de San Juan de Urabá; con estrategias que permitan un estilo de vida productivo, que desarrolle las vocaciones y potencialidades de la región, y el posicionamiento del municipio en la dinámica de crecimiento global.
- Fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro municipio, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable.
- Potenciar las capacidades institucionales, comunitarias, familiares e individuales que proveen las condiciones de convivencia y seguridad integral tomando la VIDA como el valor supremo a través de la lucha contra la ilegalidad, la prevención de la violencia, el acceso y promoción que les

permita una vida sana, plena, y el goce de los derechos humanos en el marco de la construcción de un territorio de paz.

- Fortalecer las capacidades de la administración municipal en el marco de la actuación transparente y legal, que permita la modernización y dar una mayor eficiencia en la administración mediante procesos ordenados y coherentes que faciliten la construcción de un municipio más eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Sectores: Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o



potencialidad y materializan los objetivos planteados en las líneas estratégicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados.

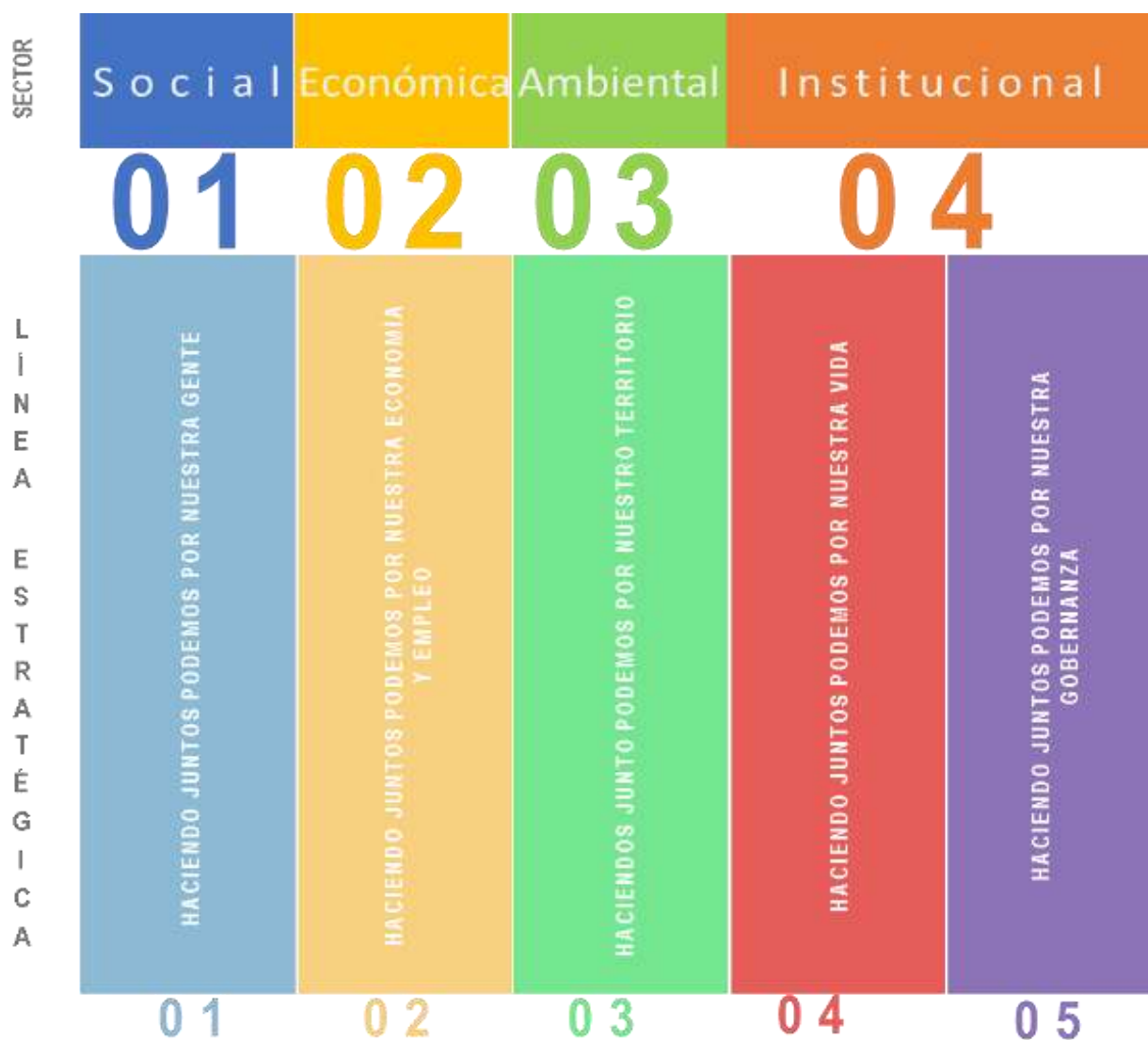
*Ilustración 60. Sectores de Inversión*

Programas: Se refiere al conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir tanto las metas fijadas

por la administración como los compromisos en cada sector, en concordancia con la disposición que en esta materia establece el DNP.

En consecuencia, los invitados a todos y todas a conocer esta gran propuesta colectiva que hemos llamado **HACIENDO JUNTOS PODEMOS**.

Ilustración 61. Estructura Plan de Desarrollo Dimensiones – Líneas Estratégicas





El municipio de San Juan de Urabá será en el año 2036 un territorio con inclusión social, comprometido con los sectores del desarrollo; con servicios públicos sociales, domiciliarios y complementarios más eficientes y efectivos; con una economía en crecimiento constante, mediada por nuevas tecnologías productivas para una mayor competitividad y consolidación de las actividades agropecuarias, forestales, industriales y comerciales; con una efectiva garantía de los derechos de la población en especial de los más vulnerables, bajo los principios de responsabilidad, compromiso ético y servicio social, que denote confianza y credibilidad de los habitantes en su administración municipal, evidenciándose en el desarrollo sostenible para Antioquia y el mundo.

## **VISIÓN DE DESARROLLO**

# DIMENSIÓN SOCIAL

1

HACIENDO JUNTOS  
PODEMOS POR  
NUESTRA GENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA 1



Sectores



16  
4

# Línea Estratégica 1: HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA GENTE

# 01

## HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA GENTE

SECTORES



### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Aportarle al crecimiento humano integral de todas las comunidades que habitan el municipio; con estrategias de inclusión y promoción de equidad para la igualdad, con bienestar y calidad de vida digna.

### Relación del sector con los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

*Ilustración 62. Relación de la línea estratégica 1 con los Objetivos de desarrollo Sostenible – ODS*



## 1.1. SECTOR EDUCACIÓN

### Problemas identificados en el sector:

- Baja tasa de cobertura bruta en la educación inicial.
- Baja tasa de cobertura bruta en la educación preescolar, básica y media.
- Alta tasa de analfabetismo para población de 15 años y más.
- Alta tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media.
- Bajo Puntaje del desempeño del municipio en las Pruebas Saber para los grados 3°, 5°, 9° y 11 de las Instituciones Educativas – I.E oficiales
- Alta tasa de repitencia.
- Baja tasa de transito inmediato a educación superior.

**Objetivo del sector:** Aumentar las competencias de la comunidad Académica del Municipio, a través del fortalecimiento de la calidad de la educación, que permita desarrollar el talento humano y la generación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida, buscando altos niveles de pertinencia e inclusión.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) Escuelas para la creación y el aprendizaje. 2) Educación para el desarrollo humano.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Educación

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación inicial.	Tasa de cobertura bruta en la educación inicial.	Tasa	32.7	41.2	Secretaria de Educación Cultura y Deporte
Aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación preescolar, básica y media.	Tasa de cobertura bruta en la educación preescolar, básica y media.	Tasa	82.49	84.25	
Disminuir la tasa de analfabetismo para población de 15 años y más.	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más.	Tasa	9.93	7.35	
Disminuir la tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media.	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media.	Tasa	3.25	2.25	
Aumentar el Puntaje del desempeño del municipio en las Pruebas	Puntaje del desempeño del municipio en las	%	37	45	

Saber para los grados 3°, 5°, 9° y 11 de las Instituciones Educativas – I.E oficiales	Pruebas Saber para los grados 3°, 5°, 9° y 11 de las Instituciones Educativas – I.E oficiales				
Aumentar la tasa de transito inmediato a educación superior	Tasa de transito inmediato a educación superior	Tasa	17.5	25	
Disminuir la tasa de repitencia	Tasa de repitencia	Tasa	5.87	3.2	

Tabla 34. Educación. Objetivos e Indicadores de Bienestar

### 1.1.1. Programa: Escuelas para la creación y el aprendizaje

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación inicial	Mejorar Centro de desarrollo infantil - CDI	Centro de desarrollo infantil - CDI mejorado	ND	ND	3	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Habilitar Centro de desarrollo infantil - CDI	Centro de desarrollo infantil - CDI Habilitado	ND	ND	1	
Aumentar la tasa de cobertura bruta en la educación preescolar, básica y media	Liderar cupos para matricula (Gratuidad)	Cupos para matricula liderados (Gratuidad)	6329	2019	6750	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
	Construir sedes educativas	Sedes Educativas Construidas	ND	ND	1	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Intervenir sedes educativas	Sedes educativas mejoradas intervenidas	ND	ND	15	
Disminuir la tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	Beneficiar personas con modelos de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	224	2019	500	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
Disminuir la tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	Incluir manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares en procesos de capacitación	Manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares incluidos en procesos de capacitación	60	2019	60	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
	Beneficiar estudiantes con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	4633	2019	5360	
	Dotar sedes con mobiliarios escolares básicos, equipos tecnológicos para las instituciones y Centro Educativos Rurales - CER	Sedes dotadas	ND	ND	8	

Aumentar el Puntaje del desempeño del municipio en las Pruebas Saber para los grados 3°, 5°, 9° y 11 de las Instituciones Educativas – I.E oficiales	Revisar, actualizar y/o elaborar el Plan Educativo Municipal.	Plan Educativo Municipal revisado, actualizado y/o elaborado.	ND	ND	1	
	Incluir estudiantes en la preparación integral (Simulacros, refuerzo por áreas y apoyo extracurricular) para la presentación de las Pruebas Saber.	Estudiantes incluidos en la preparación integral (Simulacros, refuerzo por áreas y apoyo extracurricular) para la presentación de las Pruebas Saber.	ND	ND	1819	
Disminuir la tasa de repitencia	Realizar foro educativo municipal	Foro educativo municipal realizado	ND	ND	4	

Tabla 35. Objetivos e Indicadores Programa Escuelas para la creación y el aprendizaje.

### 1.1.2. Programa: Educación para el desarrollo humano

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la tasa de tránsito inmediato a educación superior	Realizar convenios con instituciones de educación superior para educación de Pertinencia y de bilingüismo	Convenios realizados con instituciones de educación superior para educación de Pertinencia y de bilingüismo	ND	ND	1	Secretaría de Educación Cultura y Deporte.
	Realizar dotación tecnológica para la implementación de la Educación superior digital	Dotación tecnológica para la implementación de la Educación superior digital realizada	ND	ND	1	

Tabla 36. Objetivos e Indicadores Programa Educación para el desarrollo humano

## 1.2. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

### Problemas Identificados en el sector:

- Baja participación de la comunidad en la oferta institucional de programas físicos, recreativos y deportivos.

**Objetivo del sector:** Implementar programas Deportivos y de actividad física como herramienta para la convivencia, el respeto por los demás y el aprovechamiento del tiempo libre, para la generación de hábitos saludables a través de espacios para la convivencia pacífica.

## Estrategias de intervención en el sector:



1) Educación para el aprovechamiento del tiempo libre. 2) Capacitación para el deporte.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Deporte y Recreación

Tabla 37. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Deporte y Recreación

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la participación de la comunidad en la oferta institucional de programas deportivos y de actividad física.	Participación de la comunidad en la oferta institucional de programas deportivos y de actividad física.	%	3%	7.5%	Secretaría de Educación Cultura y Deporte

#### 1.2.1. Programa: Educación para el aprovechamiento del tiempo libre

Tabla 38. Objetivos e Indicadores Programa Educación para el aprovechamiento del tiempo libre

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la participación de la comunidad en la oferta institucional de programas deportivos y de actividad física	Elaborar e Implementar la Política pública del deporte y la actividad física	Política pública del deporte y actividad física elaborada e implementada	0	2019	1	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
	Mantener escuelas deportivas municipales	Escuelas deportivas implementadas	1	2019	1	
	Crear programa de actividad física municipal	Programa de actividad física municipal creado	0	2019	1	
	Intervenir personas a través de actividades, eventos deportivos y actividad física con otras dependencias e Instituciones públicas y privadas del municipio.	Personas intervenidas a través de actividades, eventos deportivos y actividad física con otras dependencias e Instituciones públicas y privadas del municipio.	ND	ND	1500	
	Implementar Sistema de registro, seguimiento y control de los grupos y personas que participan de forma regular en los programas deportivos y de actividad física.	Sistema de registro, seguimiento y control de los grupos y personas que participan de forma regular en los programas deportivos	0	2019	1	Secretaría de Educación Cultura y Deporte

		y de actividad física implementado.				
	Crear grupos de actividad física	Grupos de actividad física creados	8	2019	20	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Incluir personas a la práctica deportiva y de actividad física con enfoque diferencial y personas en situación de discapacidad	Incluir personas a la práctica deportiva y de actividad física con enfoque diferencial y personas en situación de discapacidad	0	2019	60	
	Realizar eventos de actividad física y deportivos.	Eventos de actividad física y deportivos realizados.	0	ND	8	
	Realizar mantenimiento de escenarios deportivos	Escenarios deportivos mantenidos	5	2019	12	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Construir escenarios deportivos y/o recreativos.	Escenarios deportivos y/o recreativos construidos	1	2019	3	
	Dotar Escenarios deportivos y entornos saludables para la práctica del deporte y, la actividad física.	Escenarios deportivos y entornos saludables para la práctica del deporte y la actividad física dotados.	0	2019	5	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
	Realizar reconocimiento a deportistas y entrenadores que representen al municipio en juegos departamentales, nacionales e internacionales.	Reconocimientos Realizados	1	2019	3	
	Vincular Instituciones educativas al programa Supérate-Intercolegiados	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	ND	ND	9	

### 1.2.2. Programa: Capacitación para el deporte

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la participación de la comunidad en la oferta institucional de programas físicos, recreativos y deportivos	Integrar deportistas en juegos departamentales, nacionales e internacionales	Deportistas integrados en juegos departamentales, nacionales e internacionales	ND	ND	500	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
	Capacitar monitores, docentes, deportistas, entrenadores, líderes y/o dirigentes de clubes deportivos	Personas capacitadas	ND	ND	150	
	Capacitar e instruir jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	Personas capacitadas	ND	ND	30	

Tabla 39. Objetivos e indicadores Programa Capacitación para el deporte

### 1.3. SECTOR CULTURA

#### Problemas Identificados en el sector:

- Baja participación de la comunidad en la oferta institucional de programas culturales y artísticos
- Bajo porcentaje de personas que participan en los programas de lecturas de las bibliotecas públicas
- Bajo porcentaje de personas que participan en procesos de apropiación social del patrimonio cultural

**Objetivo del sector:** Aumentar el goce y disfrute de las expresiones y reconocimiento de la diversidad y el patrimonio cultural por parte de la población, a través de propuestas articuladas que fortalezcan la riqueza artística y cultural, gestión de recursos, apropiación y participación comunitaria.

#### Estrategias de intervención en el sector:



1) Junto por la promoción y acceso a la formación cultural y artística . 2) Juntos por la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural y la memoria.

#### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Cultura

Tabla 40. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Cultura

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la participación de la comunidad en la oferta institucional de programas culturales y artísticos.	Participación de la comunidad en la oferta institucional de programas culturales y artísticos.	%	2.05	4.2	Secretaría de Educación Cultura y Deporte

#### 1.3.1. Programa: Juntos por la promoción y acceso a la formación cultural y artística

Tabla 41. Objetivos e Indicadores Programa Junto por la promoción y acceso a la formación cultural y artística

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la participación de la	Construir escenarios culturales y/o artísticos.	Escenarios culturales y/o artísticos construidos.	ND	ND	1	Secretaría de Planeación, Vivienda,

comunidad en la oferta institucional de programas culturales y artísticos.	Intervenir (Mejoramiento o adecuación) escenarios culturales y/o artísticos.	Escenarios culturales y/o artísticos intervenidos.	ND	ND	1	Infraestructura y Servicios Públicos
	Beneficiar personas en procesos de formación artística y cultural	Personas capacitadas	720	2016	840	Secretaría de Educación Cultura y Deporte.
	Dotar grupos culturales, artísticos y/o musicales.	Grupos culturales, artísticos y/o musicales.	16	2019	16	
	Dotar escenarios culturales y/o artísticos.	Escenarios culturales y/o artísticos Dotados	1	2019	3	
	Realizar eventos de promoción de actividades culturales.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	14	2019	56	
	Apoyar el consejo municipal de cultura.	Consejos apoyados	1	2019	1	
	Fomentar la participación de artistas municipales a través de la circulación a nivel local, regional, nacional e internacional.	Artistas municipales que circulan en eventos a nivel local, regional, nacional e internacional.	120	ND	480	
	Dotar bibliotecas públicas municipales	Bibliotecas públicas municipales dotadas.	1	2019	2	
	Intervenir (Mejoramiento o adecuación) bibliotecas públicas municipales,	Bibliotecas públicas municipales intervenidos.	ND	ND	1	
	Incluir personas en programas orientados al fomento de la lectura	Personas en programas orientados al fomento de la lectura	0	2019	136	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
	Realizar la celebración de las festividades municipales	Celebración de las festividades municipales realizadas	1	2019	3	
	Crear programas de formación y promoción artística para inclusión de la población con discapacidad	Programas de formación y promoción artística para inclusión de la población con discapacidad creados	0	2019	1	
Integrar adultos mayores a los beneficios del 10% de la estampilla pro cultura para la seguridad social del gestor y creador cultural	Adultos Mayores beneficiados	19	2019	19		

### 1.3.2. Programa: Juntos por la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural y la memoria

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la participación de la comunidad en la oferta institucional de programas culturales y artísticos.	Integrar personas a procesos educativos de vigías del patrimonio	Personas integradas a procesos educativos de vigías del patrimonio	0	2019	20	Secretaría de Educación Cultura y Deporte
	Diseñar el Plan Municipal de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	Plan Municipal de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial diseñado	0	2019	1	

## 1.4. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

### Problemas Identificados en el sector:

- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en condición de pobreza extrema
- Altas tasas de morbi – mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes
- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas al adulto mayor
- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en situación de discapacidad
- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la mujer
- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la Población víctima del conflicto armado
- Alta tasa de violencia intrafamiliar
- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población LGTBIQ
- Bajo porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población étnica

**Objetivo del sector:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y mejorar el acceso a las oportunidades para alcanzar un desarrollo humano integral, reducir las desigualdades y superar la pobreza extrema a partir del reconocimiento de las garantías y derechos, en especial de población en situación de vulnerabilidad con procesos de inclusión social.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) Haciendo juntos por las víctimas. 2) Haciendo juntos el desarrollo integral de la infancia los niños, niñas, adolescentes y sus familias. 3) Haciendo juntos por las personas con discapacidad. 4) Haciendo juntos por el desarrollo humano integral de los jóvenes. 5) Empoderamiento y transversalización para la equidad de género. 6) Superación de la pobreza absoluta. 7) Dignificación de la vejez. 8) Diversidad sexual. 9) Identidad étnica

## Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Inclusión Social

Tabla 42. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Inclusión Social

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en condición de pobreza extrema	Cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en condición de pobreza extrema	%	60	80	Secretaría de Salud y Protección Social
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas al adulto mayor	Cobertura de los programas sociales dirigidas al adulto mayor	%	57	65	Secretaría de Salud y Protección Social
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en situación de discapacidad	Cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en situación de discapacidad	%	ND	10	Secretaría de Salud y Protección Social
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la mujer	Cobertura de los programas sociales dirigidas a la mujer	%	11,67	22	Secretaría de Salud y Protección Social
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la Población víctima del conflicto armado	Cobertura de los programas sociales dirigidas a la Población víctima del conflicto armado	%	92	97	Secretaría de Salud y Protección Social
Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar	Tasa	5.8	4.5	Secretaría de Salud y Protección Social
Disminuir la tasa de mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.	Tasa	8.7	6.3	Secretaría de Salud y Protección Social

### 1.4.1. Programa: Haciendo juntos por las víctimas

Tabla 43. Objetivos e Indicadores Programa Haciendo juntos por las víctimas

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales	Realizar jornadas de oferta institucional para la atención de población víctima del conflicto armado.	Jornadas de oferta institucional para la atención de población víctima del conflicto armado realizadas.	ND	ND	4	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar dotación de la oficina de atención a	Dotación de la oficina de atención a víctimas con	ND	ND	4	

dirigidas a la Población víctima del conflicto armado	víctimas con mobiliario y equipos.	mobiliario y equipos realizada.				Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Implementar proyectos productivos para generar las condiciones de auto sostenimiento de población víctima del conflicto armado.	Proyectos productivos implementados para generar las condiciones de auto sostenimiento de población víctima del conflicto armado.	ND	ND	3	
	Implementar proyectos de agricultura familiar, huertas integrales y seguridad alimentaria con la población víctima del municipio.	Proyectos de agricultura familiar, huertas integrales y seguridad alimentaria implementados con la población víctima del municipio.	ND	ND	4	
	Realizar capacitaciones a víctimas del conflicto armado en rutas de restablecimiento de derechos y educación en el riesgo de minas	Capacitaciones realizadas a víctimas del conflicto armado en rutas de restablecimiento de derechos y educación en el riesgo de minas	ND	ND	8	
	Realizar jornadas conmemorativas para promoción de derechos humanos, reconocimiento de las víctimas en el marco del conflicto armado y acciones de memoria histórica.	Jornadas conmemorativas realizadas para promoción de derechos humanos, reconocimiento de las víctimas en el marco del conflicto armado y acciones de memoria histórica.	ND	ND	4	
	Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones dirigidas a la población en riesgo de desplazamiento o víctimas de desplazamiento forzado del municipio.	Sistema de monitoreo y seguimiento implementado a las intervenciones dirigidas a la población en riesgo de desplazamiento o víctimas de desplazamiento forzado del municipio.	ND	ND	1	
	Realizar capacitaciones a la mesa municipal de víctimas y organizaciones sociales y comunales para la promoción y divulgación de DDHH, DIH, ley 1448 y mecanismos de participación.	Capacitaciones realizadas a la mesa municipal de víctimas y organizaciones sociales y comunales para la promoción y divulgación de DDHH, DIH, ley 1448 y mecanismos de participación.	ND	ND	7	
	Realizar entrega de la ayuda humanitaria, transporte de emergencia y auxilio funerario (emergencia).	Entrega de la ayuda humanitaria, transporte de emergencia y auxilio funerario (emergencia) realizadas.	ND	ND	4	

### 1.4.2. Programa: Haciendo juntos el desarrollo integral de la infancia los niños, niñas, adolescentes y sus familias

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar	Realizar campañas para la prevención y rutas de denuncia de violencia intrafamiliar	Campañas para la prevención y rutas de denuncia de violencia intrafamiliar	ND	ND	7	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Implementar la ruta de prevención temprana en materia de prevención al reclutamiento uso y utilización de NNAJ	Ruta de prevención temprana en materia de prevención al reclutamiento uso y utilización de NNAJ implementada	ND	ND	1	
Disminuir la tasa de morbi mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.	Realizar campañas y/o procesos educativos encaminadas al buen trato	Campañas y/o procesos educativos encaminadas al buen trato realizadas.	ND	ND	4	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar campañas para la participación y la protección de niños, niñas, adolescentes, en programas del orden municipal y departamental para el reconocimiento de sus derechos	Campañas para la participación y la protección de niños, niñas, adolescentes, en programas del orden municipal y departamental para el reconocimiento de sus derechos realizadas.	ND	ND	4	
	Realizar campañas dirigidas a docentes, cuidadores y/o familiares en la implementación de las rutas de atención integral de niños, niñas, adolescentes (educación, salud, violencias, convivencia, entre otras)	Campañas dirigidas a docentes, cuidadores y/o familiares en la implementación de las rutas de atención integral de niños, niñas, adolescentes (educación, salud, violencias, convivencia, entre otras) realizadas.	ND	ND	8	
	Realizar eventos dirigidos a niños, niñas y/o adolescentes en la implementación de las rutas de atención integral (educación, salud, violencias, convivencia, entre otras)	Eventos dirigidos a niños, niñas y/o adolescentes en la implementación de las rutas de atención integral (educación, salud, violencias, convivencia, entre otras) realizados.	ND	ND	8	
	Realizar eventos de conmemoración sobre el mes de la niñez	Eventos de conmemoración sobre el mes de la niñez realizados	ND	ND	4	
	Implementar estrategia hogar de paso	Estrategia hogar de paso implementada.	ND	ND	4	
	Realizar convenios con instituciones publico privadas para la inclusión de adolescentes con conflicto con la ley y la prevención de la delincuencia juvenil	Convenios con instituciones publico privadas realizadas para la inclusión de adolescentes con conflicto con la ley y la prevención de la delincuencia juvenil	ND	ND	4	

Realizar campañas para la prevención del uso de la pólvora por niños, niñas y adolescentes	Campañas para la prevención del uso de la pólvora por niños, niñas y adolescentes realizadas.	ND	ND	4	
Realizar campañas para prevenir la explotación sexual en menores	Campañas para prevenir la explotación sexual en menores realizadas.	ND	ND	4	
Realizar capacitaciones a la mesa de infancia, adolescencia y familia en temas normativos y operativos relacionados con infancia, adolescencia y familia.	Capacitaciones realizadas a la mesa de infancia, adolescencia y familia en temas normativos y operativos relacionados con infancia, adolescencia y familia.	ND	ND	8	
Realizar caracterización de niños niñas adolescentes que ejercen las peores prácticas de trabajo infantil	Caracterización de niños niñas adolescentes que ejercen las peores prácticas de trabajo infantil realizada.	ND	ND	3	
Realizar eventos de promoción de la disminución del trabajo infantil	Eventos de promoción de la disminución del trabajo infantil realizadas.	ND	ND	4	
Formular la política pública de NNJA	Política pública de NNJA formulada	0	2019	1	
Realizar eventos de verificaciones en las empresas formales e informales del cumplimiento de la ley en cuanto al trabajo de los menores de edad	Eventos de verificaciones en las empresas formales e informales del cumplimiento de la ley en cuanto al trabajo de los menores de edad realizadas	ND	ND	4	

*Tabla 44. Objetivos e Indicadores Programa Haciendo juntos el desarrollo integral de la infancia los niños, niñas, adolescentes y sus familias*

### 1.4.3. Programa: Haciendo juntos por las personas con discapacidad

*Tabla 45. Objetivos e indicadores Programa: Haciendo juntos por las personas con discapacidad*

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en situación de discapacidad	Actualizar censo de caracterización de la población en situación de discapacidad	Censo de caracterización de la población en situación de discapacidad realizado	ND	ND	4	Secretaría de Salud y Protección Social
	Realizar jornadas de capacitaciones a cuidadores y/o familiares en atención y cuidado de las personas en situación de discapacidad	Jornadas de capacitaciones a cuidadores y/o familiares en atención y cuidado de las personas en situación de discapacidad	ND	ND	4	
	Realizar talleres de habilidades para el empleo, educación y emprendimiento	Talleres de habilidades para el empleo, educación y	ND	ND	4	

		emprendimiento realizados				
	Actualizar política de discapacidad	Política de discapacidad actualizada	1	2019	1	
	Realizar eventos de promoción de los derechos de la población en situación de discapacidad	Eventos de promoción de los derechos de la población en situación de discapacidad realizados	ND	ND	4	

#### 1.4.4. Programa: Haciendo juntos por el desarrollo Humano integral de los jóvenes

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a los jóvenes	Formular política pública de juventudes	Política pública de juventudes formulada	0	2019	1	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Actualizar la plataforma juvenil	Plataforma juvenil	ND	ND	4	
	Crear grupos juveniles	Grupos juveniles	ND	ND	3	
	Realizar actividades encaminadas a la difusión de la política pública	Actividades encaminadas a la difusión de la política pública	ND	ND	4	
	Realizar encuentros de formación para la educación para empleo, empresarismo y emprendimiento para población joven	Encuentros de formación para la educación para empleo, empresarismo y emprendimiento para población joven	ND	ND	4	
	Apoyar jóvenes que participan en encuentros de las instancias del Sistema Departamental de Juventud	Jóvenes que participan en encuentros de las instancias del Sistema Departamental de Juventud	ND	ND	4	
	Realizar alianzas público - privada para el apoyo de iniciativas juveniles	Alianzas público - privada para el apoyo de iniciativas juveniles	ND	ND	4	

Tabla 46. Objetivos e Indicadores Programa: Haciendo juntos por el desarrollo Humano integral de los jóvenes

#### 1.4.5. Programa: Empoderamiento y transversalización para la equidad de género

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la mujer	Realizar capacitaciones para el fortalecimiento técnico de la mesa de erradicación de la violencia contra la mujer	Capacitaciones realizadas para el fortalecimiento técnico de la mesa de erradicación de la violencia contra la mujer	ND	ND	4	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar campañas para la difusión de los planes de	Campañas realizadas para la difusión de los	ND	ND	4	

autoprotección y la ruta de atención de violencia contra la mujer	planes de autoprotección y la ruta de atención de violencia contra la mujer				
Realizar capacitaciones para la formación de mujeres constructoras de paz	Capacitaciones realizadas para la formación de mujeres constructoras de paz	ND	ND	4	
Realizar eventos de capacitación relacionados con derechos en enfoque de género	Eventos de capacitación relacionados con derechos en enfoque de género realizados	ND	ND	4	
Realizar encuentros de promoción y divulgación de empoderamiento económico	Encuentros de promoción y divulgación de empoderamiento económico realizados	ND	ND	4	
Realizar actividades para la promoción en competencias personales dirigidas a mujeres	Actividades realizadas para la promoción en competencias personales dirigidas a mujeres	ND	ND	4	
Construir casa de la mujer	Casa de la mujer construida	ND	ND	1	
Realizar actividades de promoción y divulgación de habilidades para la vida	Actividades de promoción y divulgación de habilidades para la vida realizadas	ND	ND	4	
Realizar diálogos comunitarios para la identificación de escenarios de riesgo y protección, deslegitimar violencia y modificación de estereotipos	Diálogos comunitarios realizados para la identificación de escenarios de riesgo y protección, deslegitimar violencia y modificación de estereotipos	ND	ND	4	
Realizar actividades de promoción de participación política de mujeres y sus derechos	Actividades de promoción de participación política de mujeres y sus derechos realizados	ND	ND	4	
Realizar actividades que contribuyan al fortalecimiento de iniciativas productivas, individuales y organizacionales de las mujeres.	Actividades que contribuyan al fortalecimiento de iniciativas productivas, individuales y organizacionales de las mujeres realizadas.	ND	ND	3	
Realizar eventos de conmemoración sobre los derechos, erradicación de la violencia y reconocimiento de la mujer	Eventos de conmemoración sobre los derechos, erradicación de la violencia y reconocimiento de la mujer realizados	ND	ND	4	
Incluir mujeres en eventos municipales, departamentales y/o nacionales	Mujeres incluidas en eventos municipales, departamentales y/o nacionales	ND	ND	3	

Tabla 47. Objetivos e Indicadores Programa: Empoderamiento y transversalización para la equidad de género

### 1.4.6. Programa: Superación de la pobreza absoluta

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población en condición de pobreza extrema	Incluir personas en condición de pobreza extrema en talleres de autonomía económica y proyecto de vida colectivo.	Personas en condición de pobreza extrema incluidas en talleres de autonomía económica y proyecto de vida colectivo.	ND	ND	45	Secretaría de Salud y Protección Social
	Realizar brigadas de acceso a servicios de la oferta institucional dirigidas a población en condición de pobreza extrema.	Brigadas de acceso a servicios de la oferta institucional dirigidas a población en condición de pobreza extrema realizadas.	ND	ND	4	
	Realizar campañas dirigidas a la población en condición de pobreza extrema en temas de empleabilidad, formalización laboral y BEEPS.	Campañas dirigidas a la población en condición de pobreza extrema en temas de empleabilidad, formalización laboral y BEEPS realizadas.	ND	ND	4	
	Realizar asambleas de beneficiarios y/o encuentros de madres líderes	Asambleas de beneficiarios y/o encuentros de madres líderes realizadas	ND	ND	24	
	Realizar actividades definidas en los lineamientos en el Plan operativo anual- POA	Actividades definidas en los lineamientos en el Plan operativo anual- POA realizadas	ND	ND	4	

Tabla 48. Objetivos e Indicadores Programa: Superación de la pobreza absoluta

### 1.4.7. Programa: Dignificación de la vejez

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas al adulto mayor	Realizar campañas de actividades de terapia ocupacional y estilos de vida saludable	Campañas de actividades de terapia ocupacional y estilos de vida saludable realizadas	ND	ND	4	Secretaría de Salud y Protección Social
	Realizar actividades de Promoción de los derechos del Adulto Mayor (Celebración del Día del Adulto Mayor)	Actividades de Promoción de los derechos del Adulto Mayor (Celebración del Día del Adulto Mayor) Realizadas	ND	ND	4	
	Realizar dotaciones a adultos mayores con dispositivos de apoyo	Dotaciones realizadas de dispositivos de apoyo	ND	ND	3	
	Incluir a adultos mayores en la entrega de paquetes alimentarios	Adultos mayores incluidos en la entrega de paquetes alimentarios	ND	ND	970	
	Realizar los informes de los seguimientos técnicos del programa "Colombia mayor"	Informes de los seguimientos técnicos del programa "Colombia mayor" realizados	ND	ND	4	

	Mejorar y dotar centros de día para el adulto mayor	Centros de día para el adulto mayor mejorados y dotados	ND	ND	4	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Construir Centros de día	Centros de día construidos	6	2019	1	
	Realizar programas de Geoturismo	Programa de Geoturismo realizados	0	ND	2	Secretaría de Salud y Protección Social

Tabla 49. Objetivos e Indicadores Programa: Dignificación de la vejez

#### 1.4.8. Programa: Diversidad sexual

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población LGTBIQ	Realizar campañas para la promoción de los derechos LGTBI	Campañas para la promoción de los derechos LGTBI	ND	ND	4	Secretaría de Salud y Protección Social

Tabla 50. Objetivos e Indicadores Programa: Diversidad sexual

#### 1.4.9. Programa: Identidad Étnica

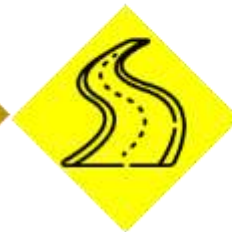
Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas sociales dirigidas a la población Étnica	Realizar eventos para la promoción intercultural, lúdica, artística y religiosa con minorías étnicas.	Eventos realizados para la promoción intercultural, lúdica, artística y religiosa con minorías étnicas.	ND	ND	4	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Formar Personas en protección integral de los derechos con enfoque diferencial étnico.	Personas formadas en protección integral de los derechos con enfoque diferencial étnico.	ND	ND	4	

# DIMENSIÓN ECONÓMICA

2

HACIENDO JUNTOS  
PODEMOS POR  
NUESTRA ECONOMÍA Y  
EMPLEO.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2



Sectores



## Línea Estratégica 2:

# HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA ECONOMÍA Y EMPLEO

# 02

HACIENDO JUNTOS PODEMOS  
POR NUESTRA ECONOMÍA Y  
EMPLEO



### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Aportar al crecimiento económico del municipio, en condiciones que se alineen con el tejido social y ambiental de San Juan de Urabá; con estrategias que permitan un estilo de vida productivo, que desarrolle las vocaciones y potencialidades de la región, y el posicionamiento del municipio en la dinámica de crecimiento global.

Relación del sector con los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS:**

Ilustración 63. Relación de la línea estratégica 2 con los Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS



## 2.1. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Problemas identificados en el sector:

- Bajo porcentaje de hectáreas sembradas
- Bajo porcentaje de organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas
- Bajo Porcentaje de predios titulados
- Baja cobertura de vacunación de animales de interés agropecuario
- Bajo porcentaje de personas apoyadas técnicamente para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos
- Pocos metros cuadrados de infraestructura de interés agropecuario construidos y/o adecuados

**Objetivo del sector:** Contribuir al desarrollo sostenible del sector rural, a través de programas de líneas agrícola, pecuaria, forestal, piscícola y pesquero que incluyan técnicas amigables de producción y comercialización, para la generación de más y mejores oportunidades, que impacten la productividad y competitividad del sector y dignifique el entorno laboral, el empleo y los ingresos en el campo.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) Esquemas asociativos agropecuarios sostenibles. 2) Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. 3) Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. 4) Ecosistemas tecnológicos e innovadores para la productividad rural. 5) Infraestructura productiva y comercialización.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de hectáreas sembradas.	Porcentaje de hectáreas sembradas.	%	10	30	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
Aumentar el porcentaje de organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas.	Porcentaje de organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas.	%	10	50	
Aumentar el porcentaje de predios titulados	Porcentaje de predios titulados	%	58	62	

Aumentar porcentaje de personas apoyadas técnicamente para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Porcentaje de personas apoyadas técnicamente para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	%	50	70	
Disminuir el porcentaje tasa de morbi – mortalidad por malnutrición	porcentaje tasa de morbi – mortalidad por malnutrición	%	1.5	0.5	

Tabla 51. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural

### 2.1.1. Programa: Esquemas asociativos agropecuarios sostenibles

Tabla 52. Objetivos e Indicadores Programa: Esquemas asociativos agropecuarios sostenibles

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas	Beneficiar asociaciones para el fortalecimiento administrativo, técnico, legal y financiero.	Asociaciones fortalecidas	ND	ND	100	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Fortalecer el Consejo municipal de desarrollo rural (CMDR)	Consejo municipal de desarrollo rural (CMDR) fortalecido	1	2019	1	
Aumentar el porcentaje de hectáreas sembradas	Actualizar plan Agropecuario municipal	Plan Agropecuario municipal actualizado	1	2019	1	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Elaborar Plan General de Asistencia Técnica (PGAT)	Plan General de Asistencia Técnica (PGAT)	1	4	2019	
	Beneficiar pequeños productores con servicios de asistencia técnica agropecuaria	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	3500	2019	4000	
	Implementar proyectos productivos	Proyectos productivos implementados	ND	ND	4	
	Capacitar personas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	3000	2019	3000	
Aumentar el porcentaje de organizaciones de productores intervenidas con desarrollo de capacidades productivas	Beneficiar unidades productivas con acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	ND	ND	40	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Apoyar Asociaciones u organizaciones pesqueras	Asociaciones u organizaciones pesqueras apoyar	ND	ND	4	
	Beneficiar productores para la participación en mercados campesinos	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	ND	ND	600	

## 2.1.2. Programa: Desarrollo y ordenamiento social y productivo del territorio rural

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de predios titulados	Atender personas víctimas de desplazamiento forzado con procesos de adjudicación y formalización de tierra	Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra	ND	ND	300	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Beneficiar mujeres rurales con acceso a tierras	Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	ND	ND	100	

Tabla 53. Objetivos e indicadores Programa: Desarrollo y ordenamiento social y productivo del territorio rural

## 2.1.3. Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la cobertura de vacunación de animales de interés agropecuario	Realizar jornadas de vacunación de animales de interés agropecuario	Jornadas de vacunación de animales de interés agropecuario	ND	ND	4	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Realizar campañas sobre protección y tenencia responsable de mascotas.	Campañas sobre protección y tenencia responsable de mascotas realizadas.	ND	ND	4	
	Realizar jornadas de esterilización de perros y/o gatos	Jornadas de esterilización de perros y/o gatos realizadas	ND	ND	4	
	Realizar jornadas de vacunación antirrábica a caninos y/o felinos	Jornadas de vacunación antirrábica a caninos y/o felinos	ND	ND	4	
Disminuir el porcentaje tasa de morbi – mortalidad por malnutrición	Establecer huertas familiares, escolares y/o comunitarias	Huertas familiares, escolares y/o comunitarias	ND	ND	400	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Formular política pública de seguridad alimentaria	Política pública de seguridad alimentaria formulada	0	2019	1	
	Beneficiar personas con proyectos de seguridad alimentaria.	Personas beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria.	ND	ND	800	

Tabla 54. Objetivos e indicadores Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

## 2.1.4. Programa: Infraestructura productiva y comercial

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar metros cuadrados de infraestructura de interés agropecuario construidos y/o adecuados	Realizar estudios y diseños para la construcción de plaza de mercado.	Estudios y diseños para la construcción de plaza de mercado realizados.	ND	ND	1	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Construir centros de acopio	Centros de acopio Construidas	ND	ND	1	
	Construir Plazas de mercado	Plazas de mercado Construidas	ND	ND	1	

Tabla 55. Objetivos e Indicadores Programa: Infraestructura productiva y comercial

## 2.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

### Problemas identificados en el sector:

- Baja tasa de cobertura de alumbrado público

**Objetivo del sector:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, y la estabilidad del sector para una producción y consumo sostenible.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica .

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector minas y energía

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar tasa de cobertura de alumbrado público.	Tasa de cobertura de alumbrado público.	Tasa	35	40	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos

Tabla 56. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Agricultura y Desarrollo Rural

## 2.2.1. Programa: Consolidación productiva del sector de energía.

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar tasa de cobertura de alumbrado público.	Mantener redes de alumbrado público	Redes de alumbrado público con mantenimiento	100	100	100	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Beneficiar viviendas con sistemas alternativos de energía	Viviendas beneficiadas con sistemas alternativos de energía	ND	ND	10	

Tabla 57. Objetivos e Indicadores Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

## 2.3. SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### Problemas identificados en el sector:

- Bajo índice municipal de competitividad

**Objetivo del sector:** Aumentar la competitividad del municipio a través de la implementación de estrategias que permitan la creación de un modelo de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTi+E), como eje transversal para la solución de problemas productivos y sociales.

### Estrategias de intervención en el sector:



#### 1) Municipio Inteligente.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Índice municipal de competitividad	Índice	24,3	30	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA

### 2.3.1. Programa: Municipio Inteligente

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Realizar eventos en el uso y apropiación de las TIC	Eventos en el uso y apropiación de las TIC realizados	ND	ND	4	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Desarrollar productos digitales para la promoción del turismo, emprendimiento e innovación	Productos digitales desarrollados	ND	ND	1	
	Instalar nodos VIVE LAB y/o Kioscos Digital	Nodos VIVE LAB y Kioscos Digital instalados	ND	ND	1	

Tabla 58. Objetivos o Indicadores Programa: Municipio Inteligente

### 2.4. SECTOR TRANSPORTE

#### Problemas identificados en el sector:

- Bajo índice municipal de competitividad

**Objetivo del sector:** Aumentar el índice de competitividad del municipio a través de la implementación de estrategias que fortalezcan los factores de favorabilidad del entorno, capital humano, mercados y ecosistema de innovación, como eje transversal para la solución de problemas productivos y sociales.

#### Estrategias de intervención en el sector:



1) Movilidad Sostenible. 2). Seguridad de Transporte Sostenible

#### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Transporte

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de red vial terciaria en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	%	50	80	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
Disminuir la tasa de accidentes de tránsito	Tasa de accidentes de tránsito	Tasa	15.1	10	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos

Tabla 59. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Transporte

### 2.4.1. Programa: Movilidad Sostenible

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de red vial terciaria en buen estado	Mejorar y/o rehabilitar vía terciaria	Vía terciaria mejorada y/o rehabilitada	50	2019	110	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Pavimentar kilómetros de vías	Kilómetros de vías pavimentados	2	2019	2	
	Mejorar y/o potencializar puente	Puente mejorado y/o potencializado	ND	ND	2	
	Construir puente	Puente construido	ND	ND	1	
	Construir placa huella	Placa huella construida	ND	ND	5	

Tabla 60. Objetivos e Indicadores Programa: Movilidad Sostenible

### 2.4.2. Programa: Seguridad de Transporte Sostenible

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir la tasa de accidentes de tránsito	Elaborar y/o actualizar el plan local de seguridad vial	Plan local de seguridad vial elaborado y/o actualizado	ND	ND	1	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar campañas educativas orientadas al tema de seguridad vial	Campañas realizadas	ND	ND	4	
	Instalar señales verticales	Señales verticales instaladas	ND	ND	20	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar demarcación horizontal longitudinal y/o transversal	Demarcación horizontal longitudinal y/o transversal realizada	ND	ND	10	

Tabla 61. Objetivos e Indicadores Seguridad de Transporte Sostenible

## 2.5. SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### Problemas identificados en el sector:

- Bajo índice municipal de competitividad

**Objetivo del sector:** Elevar la condición de vida de la población, implementando políticas que posibiliten, basado en la innovación y el recurso humano, la explotación racional de las capacidades económicas del Municipio, para lograr niveles de productividad y competitividad apropiados, que permitan un crecimiento sostenible para un mayor bienestar de sus gentes.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) San Juan de Urabá para el Mundo

Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Comercio, Industria y Turismo

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Índice municipal de competitividad	Índice	24,3	30	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA

### 2.5.1. Programa: San Juan de Urabá para el Mundo

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Realizar capacitaciones en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial	Capacitaciones en habilidades y competencias para el desarrollo empresarial	ND	ND	4	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Beneficiar empresas asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente	ND	ND	80	
	Beneficiar personas en asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	ND	ND	200	
	Beneficiar empresas o asociaciones con asistencia técnica para el acceso a nuevos mercados	Empresas o asociaciones asistidas técnicamente	ND	ND	4	
	Realizar eventos de promoción de actividad turística	Eventos para la promoción de actividad turística desarrollados	ND	ND	4	
	Beneficiar emprendedores con de estímulos y capital semilla	Emprendedores con de estímulos y capital semilla	ND	ND	3	
	Realizar acompañamiento técnico, comercial, administrativo y financiero a beneficiarios de procesos de emprendimiento	Acompañamiento técnico, comercial, administrativo y financiero a beneficiarios de procesos de emprendimiento	ND	ND	4	
	Realizar eventos de promoción del emprendimiento, el empresarismo, turismo e innovación	Eventos de promoción del emprendimiento, el empresarismo, turismo e innovación	ND	ND	4	
	Diseñar Plan Local de Turismo Municipal	Plan Local de Turismo Municipal	ND	ND	1	
	Realizar estudios y diseños malecón turístico.	Estudios y diseños malecón turístico realizados.	ND	ND	1	
	Construir malecón turístico	Malecón turístico construido	ND	ND	1	

## 2.6. SECTOR TRABAJO

### Problemas identificados en el sector:

- Bajo índice municipal de competitividad

**Objetivo del sector:** Aumentar las posibilidades de empleo en el municipio, enfocada en la población más joven y mujeres, para disminuir los factores de riesgo asociados con la falta de ingresos, a través de acciones para la inserción laboral y generación de ingresos.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) Generación y formalización del empleo. 2) Formación para el trabajo. 3) Dialogo Social para Aumentar el Empleo

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector trabajo

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Índice municipal de competitividad	Índice	24,3	30	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA

Tabla 62. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector trabajo

### 2.6.1. Programa: Generación y formalización del empleo

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Realizar eventos para la generación y formalización del empleo	Eventos realizados	ND	ND	4	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Realizar capacitaciones en emprendimiento solidario	Capacitaciones técnicas laborales a la medida realizadas	ND	ND	4	
	Realizar eventos en servicio de orientación laboral con enfoque de genero	Eventos en servicio de orientación laboral con enfoque de genero	ND	ND	4	

Tabla 63. Objetivos e Indicadores Programa: Generación y formalización del empleo

## 2.6.2. Programa: Formación para el trabajo

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Realizar eventos de orientación ocupacional para personas víctimas del desplazamiento por la violencia	Eventos de orientación ocupacional para personas víctimas del desplazamiento por la violencia	ND	ND	4	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Realizar programas de formación para el trabajo	Programas realizados	ND	ND	16	

Tabla 64. Indicadores y Objetivos Programa: Formación para el trabajo

## 2.6.3. Programa: Dialogo Social para Aumentar el Empleo

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
	Realizar programas de formación para el trabajo	Programas realizados	ND	ND	4	
	Realizar eventos para la protección del joven trabajador.	Eventos para la protección del joven trabajador.	ND	ND	4	
	Realizar eventos para la prevención integral del trabajo infantil	Eventos para la prevención integral del trabajo infantil	ND	ND	4	
	Realizar campañas para la promoción y divulgación teletrabajo	Campañas para la promoción y divulgación teletrabajo	ND	ND	4	
	Realizar eventos para la promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social	Eventos realizados	ND	ND	4	
	Realizar eventos para la promoción y divulgación de la aplicación del enfoque de género en el trabajo.	Eventos realizados	ND	ND	4	

Tabla 65. Objetivos e Indicadores Programa: Dialogo Social para Aumentar el Empleo

## 2.7. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### Problemas identificados en el sector:

- Bajo índice municipal de competitividad

**Objetivo del sector:** Aumentar las capacidades de innovación municipal en diferentes sectores a través de transferencia de conocimiento derivadas de alianzas interinstitucionales, desde lo rural y urbano para generar sistemas

productivos complementarios, alternativos y suplementarios a través de las iniciativas tecnológicas y las transferencias de conocimiento y tecnología.

### Estrategias de intervención en el sector:



#### 1) San Juan de Urabá Innova

#### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector ciencia, tecnología e innovación

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Índice municipal de competitividad	Índice	24,3	30	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA

Tabla 66. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector ciencia, tecnología e innovación

#### 2.7.1. Programa: San Juan de Urabá Innova

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice municipal de competitividad	Formular Políticas de CTI	Documentos de Políticas de CTel formuladas	ND	ND	1	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Implementar la estrategia de Transparencia y Acceso a la Información	Índice de Transparencia y Acceso a la Información	ND	ND	1	

Tabla 67. Objetivos e indicadores Programa: San Juan de Urabá Innova

# DIMENSIÓN AMBIENTAL

3

HACIENDO JUNTOS  
PODEMOS POR  
NUESTRO TERRITORIO.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3



Sectores



## LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

# HACIENDO JUNTO PODEMOS POR NUESTRO TERRITORIO

# 03

## HACIENDOS JUNTO PODEMOS POR NUESTRO TERRITORIO

SECTORES



### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la gestión y protección integral ambiental en nuestro municipio, con estrategias de consumo y producciones sostenibles, uso eficiente y preservación de los recursos naturales, y medidas contra el cambio climático, para que esta generación como las venideras, cuenten con un territorio habitable.

### Relación del sector con los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS:**

Ilustración 64. Relación de la línea estratégica 3 con los Objetivos de desarrollo Sostenible – ODS



### 3.1. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### Problemas identificados en el sector:

- Bajo Porcentaje de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación
- Alto número de puntos críticos de contaminación ambiental identificados en el municipio

**Objetivo del sector:** Mejorar la sostenibilidad ambiental del Municipio, para propiciar un bienestar económico y social sostenible para sus habitantes, considerando la oferta natural, problemáticas y potencialidades ambientales, para hacer del ambiente y sus componentes conexas un sistema sostenible y sustentable a nivel local y regional, debidamente ordenado y planificado, en consonancia con la adaptación y mitigación del cambio climático, a la luz de las directrices nacionales del Crecimiento Verde y del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

#### Estrategias de intervención en el sector:



1) Sostenibilidad ambiental. 2) Gestión, mitigación y adaptación al cambio climático .

#### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación	%	64.77	70	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
Aumentar el porcentaje de intervención de los puntos críticos de contaminación ambiental identificados en el municipio	Porcentaje de puntos críticos de contaminación ambiental intervenidos en el municipio	%	30	70	

Tabla 68. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### 3.1.1. Programa: Sostenibilidad Ambiental

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación	Realizar plantaciones forestales	Plantaciones forestales realizadas	ND	ND	4	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Implementar esquemas de Pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	ND	ND	1	

Recuperar cuerpos de agua	Cuerpos de agua recuperados	ND	ND	3	
Adquirir predios de importancia ecosistémico para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales	Predios de importancia ecosistémico adquiridos para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales	ND	ND	1	
Asesorar juntas y/o asociaciones de acueductos rurales para que realicen una Adecuada gestión integral del recurso hídrico.	Juntas y/o asociaciones de acueductos rurales asesoradas para que realicen una Adecuada gestión integral del recurso hídrico.	ND	ND	8	
Realizar acciones encaminadas a la conservación, protección y recuperación de la cuenca del río San Juan.	Acciones realizadas para la conservación, protección y recuperación de la cuenca del río San Juan.	0	2019	4	
Liderar convites ambientales para limpieza de las fuentes hídricas	Convites ambientales liderados para limpieza de las fuentes hídricas	ND	ND	4	
Asesorar personas en temas de educación, sensibilización, empoderamiento y cultura ambiental.	Personas asesoradas en temas de educación, sensibilización, empoderamiento y cultura ambiental.	ND	ND	900	
Dotar grupos ambientales para su fortalecimiento	Grupos ambientales dotados para su fortalecimiento	ND	ND	3	

Tabla 69. Objetivo e indicadores Programa: Sostenibilidad Ambiental

### 3.1.2. Programa: Gestión, mitigación y adaptación al cambio climático

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir los puntos críticos de contaminación ambiental identificados en el municipio	Realizar campañas de información en gestión de cambio climático	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	ND	ND	4	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Elaborar plan estratégico para la calidad del aire	plan estratégico para la calidad del aire	ND	ND	1	
	Elaborar el plan de adaptación al cambio climático	plan de adaptación al cambio climático elaborado	ND	ND	1	

Tabla 70. Programa: Gestión, mitigación y adaptación al cambio climático

## 3.2. SECTOR VIVIENDA

### Problemas identificados en el sector:

- Alto Porcentaje de familias del municipio con déficit cualitativo de vivienda
- Alto Porcentaje de familias del municipio con déficit cuantitativo de vivienda
- Bajo Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en la zona rural
- Bajo Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana
- Bajo Porcentaje cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana
- Bajo Porcentaje de Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana
- Bajo Porcentaje cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural por pozos sépticos y/o redes de alcantarillado
- Bajo Porcentaje de cobertura del servicio de aseo en la zona urbana

**Objetivo del sector:** Mejorar la condición de vida y habitad de los pobladores del Municipio, asegurando la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de agua y su ordenación, alcantarillado, aseo y servicios de saneamiento como elemento fundamental para la inclusión social y salud pública.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) Viviendas dignas para la vida. 2) Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 3) Servicios públicos para todos.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Vivienda

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir el índice de vivienda cuantitativo.	índice de vivienda cuantitativo.	Índice	38.32	32	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
Disminuir el índice de vivienda cualitativo.	índice de vivienda cualitativo.	Índice	52.30	48	
Disminuir el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA).	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA).	Índice	15,68%	5	

Tabla 71. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Vivienda

### 3.2.1. Programa: Viviendas dignas para la vida

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir el índice de vivienda cualitativo	Beneficiar hogares con mejoramiento de vivienda.	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda.	ND	ND	250	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Beneficiar hogares con mejoramientos de vivienda asignados a población desplazada	Hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda asignados a población desplazada	ND	ND	180	
Disminuir el índice de vivienda cuantitativo	Titular y sanear bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	ND	ND	200	
	Beneficiar hogares con adquisición de vivienda asignados a población desplazada	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda asignados a población desplazada	ND	ND	100	
	Beneficiar hogares con construcción de vivienda en la zona urbana	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en la zona urbana	ND	ND	50	
	Beneficiar hogares con construcción de vivienda en la zona rural	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en la zona rural	ND	ND	50	
	Beneficiar hogares con reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.	Hogares con reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.	ND	ND	50	

Tabla 72. Objetivos e Indicadores Programa: Viviendas dignas para la vida

### 3.2.2. Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el índice de espacio público efectivo (m2/hab)	Realizar mantenimientos y/o adecuación de las instalaciones locativas oficiales	Mantenimientos y/o adecuación de las instalaciones locativas oficiales realizadas	ND	ND	2	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Actualizar el Esquema de ordenamiento territorial	Esquema de ordenamiento territorial actualizado	ND	ND	1	
	Intervenir espacio público (zonas verdes, plazoletas, andenes, senderos peatonales, Ciclo infraestructura)	Espacio público intervenido (zonas verdes, parques, plazoletas, andenes, senderos)	ND	ND	4	

		peatonales, Ciclo infraestructura)				
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--

Tabla 73. Objetivos e Indicadores Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial

### 3.2.3. Programa: Servicios públicos para todos

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la Cobertura del servicio del agua potable	Construir acueductos en la zona rural	Acueductos construidos	ND	ND	4	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Realizar estudios y diseños del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado zona rural	Estudios y diseños del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado zona rural	ND	ND	1	
	Capacitar juntas administradoras de los acueductos veredales en asuntos legales (Formalización y/o Legalización del Sistema del Acueducto) técnico, administrativo y financiero.	Juntas administradoras de los acueductos veredales capacitadas en asuntos legales (Formalización y/o Legalización del Sistema del Acueducto) técnico, administrativo y financiero.	ND	ND	5	
	Realizar campañas de uso eficiente y ahorro de agua.	Campañas de uso eficiente y ahorro de agua realizadas.	0	2019	4	
	Construir Sistema de potabilización de agua zona rural	Sistema de potabilización de agua zona rural construido	0	2019	1	
	Beneficiar usuarios con subsidios al consumo de servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	2.675	2019	2.675	
Aumentar la Cobertura del servicio de alcantarillado	Construir Alcantarillados	Alcantarillados construidos	ND	ND	1	
Aumentar el porcentaje de Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	Construir plantas de tratamiento de aguas residuales	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	ND	ND	4	
Aumentar el porcentaje de residuos sólidos con adecuada disposición final	Realizar campañas educativas en manejo y disposición de residuos sólidos	Campañas educativas realizadas en manejo y disposición de residuos sólidos	ND	ND	4	
	Actualizar PGRIS	PGRIS Actualizado	0	2019	1	

Tabla 74. Objetivos e Indicadores Programa: Servicios públicos para todos

# DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4

HACIENDO JUNTOS  
PODEMOS POR  
NUESTRA VIDA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4



Sectores



## LÍNEA ESTRATÉGICA 4:

# HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA VIDA

# 04

## HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA VIDA

SECTORES



### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Potenciar las capacidades institucionales, comunitarias, familiares e individuales que proveen las condiciones de convivencia y seguridad integral tomando la VIDA como el valor supremo a través de la lucha contra la ilegalidad, la prevención de la violencia, el acceso y promoción que les permita una vida sana, plena, y el goce de los derechos humanos en el marco de la construcción de un territorio de paz.

Relación del sector con los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS:**

Tabla 75. Relación de la línea estratégica 4 con los Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS



## 4.1. SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

### Problemas identificados en el sector:

- Baja cobertura de los programas ofertados para el acceso a la justicia

**Objetivo del sector:** Mejorar el bienestar de los ciudadanos, sensibilizando y culturizando en la VIDA como el valor supremo y la seguridad ciudadana como derecho socialmente protegido que envuelve el goce pleno de la comunidad en su territorio y que juntamente con el respeto y garantía de los Derechos Humanos.

### Estrategias de intervención en el sector:



1) Promoción al acceso a la justicia. 2) Promoción de los métodos de resolución de conflictos. 3) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Justicia y del Derecho

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la cobertura de los programas ofertados para el acceso a la justicia	Cobertura de los programas ofertados para el acceso a la justicia	%	3	10	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Mantener la atención a la Personas privadas de la libertad (PPL)	Atención a la Personas privadas de la libertad (PPL)	%	100	100	

Tabla 76. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Justicia y del Derecho

#### 4.1.1. Programa: Promoción al acceso a la justicia

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la cobertura de los programas ofertados para el	Realizar jornadas móviles de acceso a la justicia	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	ND	ND	4	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	ND	ND	3	

acceso a la justicia	Implementar la política territorial de Paz	Política territorial de Paz implementada	ND	ND	1	
	Realizar capacitaciones al comité local de justicia en temas relacionados con la articulación y cooperación entre los operadores locales de justicia	Capacitaciones al comité local de justicia en temas relacionados con la articulación y cooperación entre los operadores locales de justicia	ND	ND	3	

Tabla 77. Objetivos e Indicadores Programa: Promoción al acceso a la justicia

#### 4.1.2. Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la cobertura de los programas ofertados para el acceso a la justicia	Beneficiar personas con mecanismos alternativos de solución de conflictos (Jueces de paz y/o conciliadores en equidad, consultorios virtuales jurídicos y psicosociales.)	Personas beneficiadas con mecanismos alternativos de solución de conflictos	ND	ND	19	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar capacitación en métodos de resolución de conflictos	Capacitaciones realizadas en métodos de resolución de conflictos	ND	ND	3	

Tabla 78. Objetivos e Indicadores Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

#### 4.1.3. Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Mantener la atención a la Personas privadas de la libertad (PPL)	Realizar convenio interadministrativo INPEC	Convenio interadministrativo INPEC realizado	ND	ND	4	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Tabla 79. Objetivos e Indicadores Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

## 4.2. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

### Problemas identificados en el sector:

- Bajo índice de desempeño de gestión de la autoridad sanitaria
- Alta tasa de incidencias por enfermedades producidas por vectores
- Alta tasa de incidencias por enfermedades producidas por zoonóticas
- Alta tasa de morbi mortalidad por enfermedades crónicas prevenibles
- Alto porcentaje de prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas
- Alta tasa de mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia
- Alto porcentaje de prevalencia por malnutrición
- Alto porcentaje de madres lactantes con lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses
- Alta tasa de mortalidad materna
- Alta tasa de morbi mortalidad de enfermedades de transmisión sexual
- Alta tasa de morbi mortalidad por enfermedades transmisibles
- Alta tasa de mortalidad por emergencias y desastres
- Alta tasa de morbilidad relacionada con el riesgo laboral en las GOTIS
- Alto porcentaje de la participación de la población en programas de promoción social en salud.
- Baja cobertura en salud (Régimen subsidiado y General)

**Objetivo del sector:** Contribuir al mejoramiento del bienestar de la población, generando estrategias para la prestación de servicios integrales de salud como un derecho fundamental con calidad y alto sentido de lo humano, direccionando políticas, fortaleciendo la salud pública en relación con la promoción y prevención de riesgos, que propicien una cultura de vida saludable

## Estrategias de intervención en el sector:



1) Inspección, vigilancia y control. 2) Salud pública. 3) Prestación de servicios de salud.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Salud y Protección Social

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la Cobertura en salud (Régimen subsidiado y General)	Cobertura en salud (Régimen subsidiado y General)	%	93.78	96	Secretaría de Salud y Protección Social
Disminuir la tasa de incidencias por enfermedades producidas por vectores	Tasa de incidencias por enfermedades producidas por vectores	Tasa	9.73	8.0	
Disminuir la tasa de incidencias por enfermedades zoonóticas	Tasa de incidencias por enfermedades zoonóticas	Tasa	26.5	20	
Mantener el porcentaje de prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas	Porcentaje de prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas	%	0.11	0.11	
Disminuir la tasa de mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia	Tasa de mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia	Tasa	11.5	8.5	
Disminuir el porcentaje de prevalencia por malnutrición	Porcentaje de prevalencia por malnutrición	%	1.5	0.5	
Aumentar el porcentaje de madres lactantes con lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	Porcentaje de madres lactantes con lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	%	41.67	50.0	
Mantener la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	Tasa	0.38	0.38	
Disminuir la tasa de morbi mortalidad de enfermedades de transmisión sexual	Tasa de morbi mortalidad de enfermedades de transmisión sexual	Tasa	1.5	0.8	
Mantener la tasa de morbi mortalidad por enfermedades transmisibles	Tasa de morbi mortalidad por enfermedades transmisibles	Tasa	0.04	0.04	
Mantener la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	Tasa de mortalidad por emergencias y desastres	Tasa	0.11	0.11	

Mantener la tasa de morbilidad relacionada con el riesgo laboral en las GOTIS	Tasa de morbilidad relacionada con el riesgo laboral en las GOTIS	Tasa	0.00	0.00	
Aumentar el porcentaje de la participación de la población en programas de promoción social en salud.	Porcentaje de la participación de la población en programas de promoción social en salud.	%	20.0	24.0	
Mantener el índice de desempeño de gestión de la autoridad sanitaria	Índice de desempeño de gestión de la autoridad sanitaria	Índice	93.0	93.0	

Tabla 80. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Salud y Protección Social

#### 4.2.1. Programa: Inspección, vigilancia y control

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Mantener el índice de desempeño de gestión de la autoridad sanitaria	Implementar estrategias para el fortalecimiento del control social en salud para ejecutar la política de Promoción Social de Salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	2	2019	8	Secretaría de Salud y Protección Social
	Implementar rutas del Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE y las Rutas Integrales en Salud - RIAS en el territorio	Rutas del Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE y las Rutas Integrales en Salud - RIAS en el territorio	4	2019	4	
	Elaborar el Planes de salud pública para Implementar y evaluar los instrumentos de Planificación en Salud (Análisis de Situación en Salud - ASIS, Plan Territorial, Componente Anual de Inversiones - COAI, Plan Anual de Salud - PAS Y EL Plan de Intervenciones Colectivas - PIC)	Planes de salud pública elaborados	1	2019	4	
	Construir y dotar hospital de primer nivel de atención	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	0	2019	1	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Construir centros y/o puestos de salud	Centros y/o puestos de salud construidos	0	2019	1	
	Adquirir ambulancia TAB (Transporte Asistencial Básico)	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	0	2019	1	Secretaría de Salud, Protección Social y Bienestar

Tabla 81. Objetivos e Indicadores Programa: Inspección, vigilancia y control

## 4.2.2. Programa Salud Pública

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir la tasa de incidencias por enfermedades producidas por vectores	Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a enfermedades producidas por vectores	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	1	2019	4	Secretaría de Salud y Protección Social
Disminuir la tasa de incidencias por enfermedades producidas por zoonóticos	Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a enfermedades producidas por zoonóticos	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	1	2019	4	
Disminuir la tasa de incidencias por enfermedades producidas por zoonóticos	Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a enfermedades crónicas prevenibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	1	2019	4	
Mantener el porcentaje de prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas	Realizar campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	2019	4	
Disminuir la tasa de mortalidad producida por los diferentes tipos de violencia	Realizar Campañas de gestión del riesgo en temas de convivencia social y salud mental	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	1	2019	4	
Disminuir el porcentaje de prevalencia por malnutrición	Realizar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1	2019	4	
Aumentar el porcentaje de madres lactantes con lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	Realizar campañas dirigidas a madres lactantes y gestantes	Campañas dirigidas a madres lactantes y gestantes realizadas	1	2019	4	
Mantener la tasa de mortalidad materna	Realizar campañas de gestión del riesgo en temas de mortalidad materna	Campañas de gestión del riesgo en temas de mortalidad materna realizadas	1	2019	4	

Disminuir la tasa de morbi mortalidad de enfermedades de transmisión sexual	Realizar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	2019	4	
Disminuir la tasa de morbi mortalidad por enfermedades transmisibles	Realizar campañas de gestión del riesgo para enfermedades transmisibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	1	2019	4	
Disminuir la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	Realizar campañas de prevención de emergencias y desastres	Campañas de prevención de emergencias y desastres realizadas	1	2019	4	
Disminuir la tasa de morbilidad relacionada con el riesgo laboral en las GOTIS	Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de riesgo laboral en las GOTIS	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	1	2019	4	
Aumentar el porcentaje de la participación de la población en programas de promoción social en salud.	Realizar campañas de prevención de violencia de género y socialización de rutas de atención	Campañas de prevención de violencia de género y socialización de rutas de atención	1	2019	4	
Aumentar el porcentaje de la participación de la población en programas de promoción social en salud	Realizar campañas para la promoción de la salud y la sana convivencia en el marco de la estrategia AIEPI comunitario.	Campañas para la promoción de la salud y la sana convivencia en el marco de la estrategia AIEPI comunitario realizadas.	1	2019	4	
Aumentar el porcentaje de la participación de la población en programas de promoción social en salud.	Realizar campañas para la promoción de la salud en el marco de la estrategia de servicios amigables para jóvenes.	Campañas para la promoción de la salud en el marco de la estrategia de servicios amigables para jóvenes realizadas.	1	2019	4	
Aumentar el porcentaje de la participación de la población en programas de	Realizar socialización de las rutas de atención de las víctimas del conflicto en articulación con las entidades presentes en el municipio.	Socialización de las rutas de atención de las víctimas del conflicto en articulación con las entidades presentes en el municipio.	1	2019	4	

promoción social en salud.	Realizar campañas dirigidas a hábitos saludables en el adulto mayor	Campañas dirigidas a hábitos saludables en el adulto mayor	1	2019	4	
	Realizar campañas dirigidas a personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores relacionadas con autocuidado y prevención del maltrato físico y psicológico a través de la estrategia rehabilitación basada en la comunidad.	Campañas dirigidas a personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores relacionadas con autocuidado y prevención del maltrato físico y psicológico a través de la estrategia rehabilitación basada en la comunidad.	1	2019	4	
	Realizar campañas dirigidas a la comunidad escolar para disminuir la violencia escolar.	Campañas dirigidas a la comunidad escolar para disminuir la violencia escolar.	1	2019	4	
	Realizar campañas de sensibilización de reconocimiento de derechos de la población vulnerable.	Campañas de sensibilización de reconocimiento de derechos de la población vulnerable.	1	2019	4	

Tabla 82. Objetivos e Indicadores Programa Salud Pública

### 4.2.3. Prestación de servicios de salud

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar la Cobertura en salud (Régimen subsidiado y General)	Implementar el proceso de aseguramiento y de gestión del conocimiento enmarcado en el Plan Decenal de Salud Pública y las políticas públicas existentes y las proyectadas	Implementar el proceso de aseguramiento y de gestión del conocimiento enmarcado en el Plan Decenal de Salud Pública y las políticas públicas existentes y las proyectadas	ND	ND	4	Secretaría de Salud y Protección Social
	Integrar personas ( con derecho por puntaje del Sisbén y poblaciones especiales) al régimen subsidiado	Integrar personas (No aseguradas, con derecho por puntaje del Sisbén y poblaciones especiales) al régimen subsidiado	20732	2019	20732	

Tabla 83. Objetivos e Indicadores Prestación de servicios de salud

# DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

5

HACIENDO JUNTOS  
PODEMOS POR  
NUESTRA  
GOBERNANZA.  
LÍNEA ESTRATÉGICA 5



Sector

## Línea Estratégica 5:

# HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA VIDA

# 05

## HACIENDO JUNTOS PODEMOS POR NUESTRA GOBERNANZA

SECTORES



### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer las capacidades de la administración municipal en el marco de la actuación transparente y legal, que permita la modernización y dar una mayor eficiencia en la administración mediante procesos ordenados y coherentes que faciliten la construcción de un municipio más eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

### Relación del sector con los **Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS**:

Tabla 84. Relación de la línea estratégica 5 con los Objetivos de desarrollo Sostenible - ODS



## 5.1. SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

### Problemas identificados en el sector:

- Alta tasa de lesiones personales
- Bajo porcentaje de cobertura de los programas de promoción, prevención y divulgación de los derechos humanos
- Alta tasa de personas afectadas por causa de eventos recurrentes
- Bajo puntaje de la medición del desempeño municipal - MDM
- Bajo puntaje del índice de desempeño institucional - IDI
- Bajo porcentaje de participación de las organizaciones sociales y comunales en los espacios de participación brindados.
- Bajo porcentaje de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación

**Objetivo del sector:** Promover la participación ciudadana y comunitaria, creando espacios y acciones que garanticen la intervención de la sociedad, a través de organizaciones legalmente constituidas, en las decisiones que busquen el progreso, desarrollo y bienestar para la población.

### Estrategias de intervención en el sector



1) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. 2) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos. 3) Prevención y atención de desastres y emergencias. 4) Gestión para resultados y gerencia pública eficiente.

### Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Gobierno Territorial

Objetivo de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de cobertura de los programas de promoción, prevención y divulgación de los derechos humanos	Cobertura de los programas de promoción, prevención y divulgación de los derechos humanos	%	4	8	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Disminuir el porcentaje de áreas amenazada por fenómenos y venos de riesgo	Porcentaje de áreas amenazada por fenómenos y venos de riesgo	%	1.19	1	

Aumentar el puntaje de la medición del desempeño municipal - MDM	Puntaje de la medición del desempeño municipal - MDM	Puntaje	63,5	70	
Aumentar el puntaje del índice de desempeño institucional - IDI	Puntaje del índice de desempeño institucional - IDI	Puntaje	37,2	50	
Aumentar el porcentaje de participación de las organizaciones sociales y comunales en los espacios de participación.	Participación de las organizaciones sociales y comunales en los espacios de participación.	%	6	15	
Disminuir la tasa de homicidios	Tasa de homicidios	Tasa	19.1	10	
Disminuir tasa de lesiones personales	Tasa de lesiones personales	Tasa	7.7	4	
Disminuir la tasa de hurtos	Tasa de hurtos	Tasa	11,5	9	

Tabla 85. Objetivos e Indicadores de Bienestar Sector Gobierno Territorial

### 5.1.1. Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir tasa de lesiones personales	Realizar campañas para el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Campañas para el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana realizadas	ND	ND	4	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Actualizar Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana actualizado	ND	ND	1	
	Realizar campañas para control y recuperación del espacio público	Campañas para control y recuperación del espacio público realizadas	ND	ND	3	
	Dotar a los miembros de la fuerza pública con elementos logísticos necesarios para la prestación del servicio	Miembros de la fuerza pública dotados con elementos logísticos necesarios para la prestación del servicio	ND	ND	4	
	Implementar convenio para para la inhumación de cadáveres y servicios funerarios	Convenio para la inhumación de cadáveres y servicios funerarios implementado	ND	ND	4	
Disminuir la tasa de hurtos	Adquirir sistema de monitoreo de control y vigilancia - CCTV	Sistema de monitoreo de control y vigilancia - CCTV adquirido	ND	ND	1	
	Liderar operativos conjuntos con la policía adscrita al municipio	Operativos conjuntos con la policía adscrita al municipio liderados	ND	ND	4	

Tabla 86. Objetivos e indicadores Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

### 5.1.2. Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el porcentaje de participación de las organizaciones sociales y comunales en los espacios de participación.	Adecuar salón comunal	Salones comunales adecuados	ND	ND	6	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Dotar salones comunales	Salones comunales dotados	ND	ND	15	
	Construir salón comunal	Salones comunales construidos	ND	ND	4	
	Dotar juntas de acción comunal con equipos de cómputo y muebles.	Juntas de acción comunal con equipos de cómputo y muebles.	ND	ND	6	
	Realizar diálogos participativos comunitarios	Diálogos participativos comunitarios realizados	ND	ND	3	
	Realizar jornadas de rendición cuentas	Jornadas de rendición cuentas realizadas	ND	ND	8	
	Realizar capacitaciones a las juntas de acción comunal y organizaciones sociales para fortalecer las capacidades organizacionales de gobernanza, paz, participación ciudadana, control social a la gestión pública y derechos humanos.	Capacitaciones realizadas a las juntas de acción comunal y organizaciones sociales para fortalecer las capacidades organizacionales de gobernanza, paz, participación ciudadana, control social a la gestión pública y derechos humanos.	ND	ND	3	
Aumentar el porcentaje de participación de las organizaciones sociales y comunales en los espacios de participación.	Realizar capacitaciones a las instancias de derechos humanos presentes en el municipio. (consejo municipal de paz y de derechos humanos, subcomité de prevención y protección y garantías de no repetición)	Capacitaciones realizadas a las instancias de derechos humanos presentes en el municipio. (consejo municipal de paz y de derechos humanos, subcomité de prevención y protección y garantías de no repetición)	ND	ND	3	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
	Realizar jornadas de reconocimiento a la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales	Jornadas de reconocimiento a la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales realizadas.	ND	ND	3	
Aumentar el porcentaje de cobertura de los programas de promoción, prevención y	Realizar capacitaciones para promocionar la Participación ciudadana, política y el respeto por los	Capacitaciones realizadas para promocionar la Participación ciudadana, política y el respeto por los	ND	ND	3	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

divulgación de los derechos humanos	derechos humanos y la diversidad de creencias.	derechos humanos y la diversidad de creencias.				
	Implementar la ruta de protección urgente a los líderes sociales	Ruta de protección urgente a los líderes sociales implementada	ND	ND	3	
	Realizar capacitaciones para la promoción, prevención y divulgación de los derechos humanos y el DIH	Capacitaciones realizadas para la promoción, prevención y divulgación de los derechos humanos y el DIH	ND	ND	3	
	Beneficiar a líderes sociales con atención para la protección a la vida, libertad, seguridad e integridad personal según lo establecido en la ruta de protección urgente	Líderes sociales beneficiados con atención para la protección a la vida, libertad, seguridad e integridad personal según lo establecido en la ruta de protección urgente	ND	ND	3	
	Realizar capacitaciones a líderes sociales en temas prevención, protección y autoprotección de derechos humanos	Capacitaciones realizadas a líderes sociales en temas prevención, protección y autoprotección de derechos humanos	ND	ND	3	

Tabla 87. Objetivos e Indicadores Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos

### 5.1.3. Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Disminuir la tasa de personas afectadas por causa de eventos recurrentes	Actualizar el Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias actualizado	ND	ND	1	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA
	Capacitar personas en prevención y atención de desastres y emergencias	Personas capacitadas	ND	ND	200	
	Realizar simulacros de evacuación en las instituciones públicas con funcionarios y/o comunidad	Simulacros de evacuación en las instituciones públicas con funcionarios y/o comunidad	ND	ND	3	
	Beneficiar % población que solicita ayuda humanitaria (emergencia) por ser afectada por algún tipo de evento.	% que solicita ayuda humanitaria (emergencia) por ser afectada por algún tipo de evento. Beneficiada.	ND	ND	70	
	Realizar convenio con cuerpos de bomberos para la prevención y eventos recurrentes	Convenio con cuerpos de bomberos para la prevención y eventos recurrentes realizado	ND	ND	4	

	Dotar organismos de socorro	Organismos de socorro dotados	ND	ND	2	
	Realizar obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	ND	ND	1	

Tabla 88. Objetivos e indicadores Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias

#### 5.1.4. Programa: Gestión para resultados y gerencia pública eficiente.

Objetivo de Bienestar	Objetivo de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Año línea base	Meta Cuatrienio	Dependencia Responsable
Aumentar el puntaje de la medición del desempeño municipal - MDM	Actualizar estatuto tributario	Estatuto tributario actualizado	ND	ND	1	Secretaría de Hacienda
	Realizar jornadas de fiscalización	Jornadas de fiscalización realizadas	ND	ND	1	
	Realizar Actualización del catastro multipropósito	Actualización del catastro multipropósito realizada	ND	ND	1	
Aumentar el puntaje del índice de desempeño institucional - IDI	Implementar Modelo Integrado de planeación y Gestión - MIPG	Modelo Integrado de planeación y Gestión - MIPG implementado	ND	ND	1	Secretaría de Planeación, Vivienda, Infraestructura y Servicios Públicos
	Elaborar Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Municipal elaborado	ND	ND	1	
	Implementar Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE implementado	ND	ND	1	

Tabla 89. Programa: Gestión para resultados y gerencia pública eficiente.

## ARTÍCULO 4°

Parte Financiera. El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI, guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2020-2023 y para su modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el estatuto orgánico del presupuesto y en el presente Acuerdo.

## ARTÍCULO 5°

### Disposiciones generales sobre la ejecución y gestión del Plan

El Plan de Desarrollo municipal dispone de mecanismos e instrumentos idóneos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la administración presentará al concejo municipal un informe de seguimiento a los productos y resultados del Plan, así como los ajustes en programación de metas. También la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones aprobado en el presente acuerdo, expresando con claridad la dimensión, reto, programa y proyecto.

#### **Parágrafo 1. Adaptación del Presupuesto 2020 con el Plan de Desarrollo**

Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto 2020 a este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. La Administración presentará al Concejo un informe sobre los actos administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la Ley 152 de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia.

Esta facultad se concede hasta el 31 de diciembre de 2020.

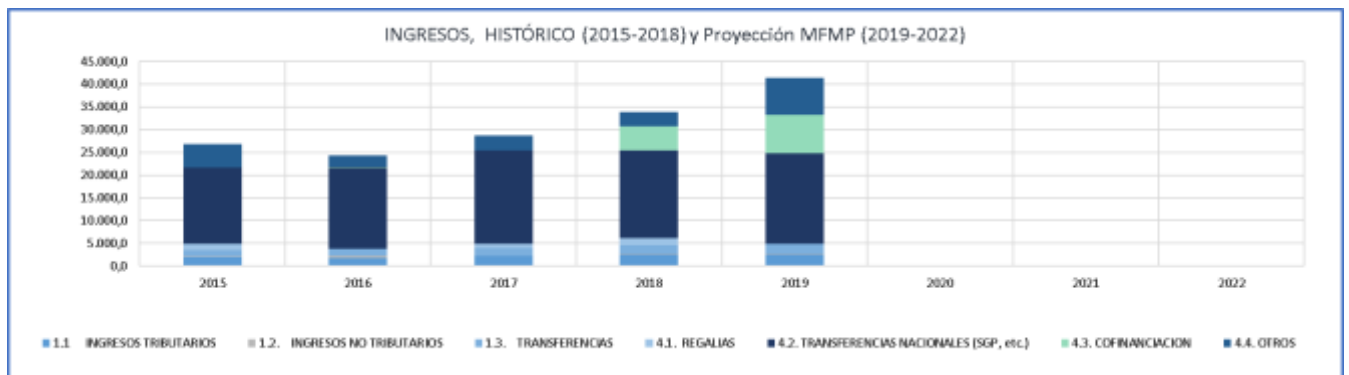
# Financiero 4

## Análisis Finanzas Municipales

El plan de inversión del municipio de San Juan de Urabá tiene como principales fuentes de financiamiento los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), Ingresos Corrientes de Destinación Especifica (ICDE), las transferencias recibidas por parte de la Nación, tales como Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Cofinanciación Nacional, Departamental, créditos adquiridos por parte del municipio aprobados previamente por el Concejo Municipal y Otras fuentes.

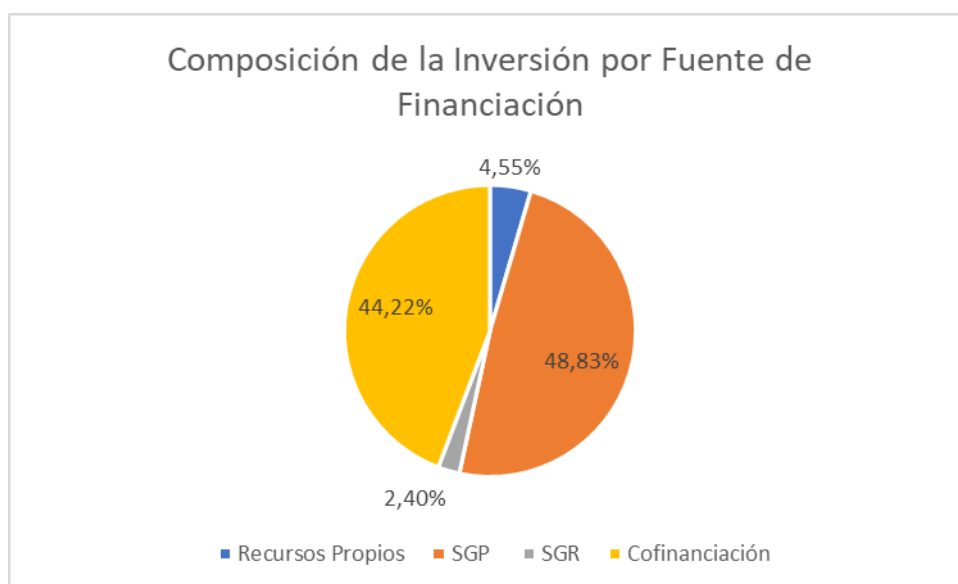
De acuerdo con esto, se realizaron las proyecciones teniendo en cuenta las fuentes de financiamiento ya descritas de la siguiente manera:

- Ingresos Corrientes de Libre Destinación: Se analizó el comportamiento durante las últimas 4 vigencias haciendo énfasis en el recaudo de sus principales tributos (Predial Unificado e Industria y Comercio) con el fin de establecer el porcentaje de crecimiento de esta fuente.
- Transferencias del Sistema General de Participaciones: Se tuvo en cuenta las distribuciones de las últimas 3 vigencias teniendo en cuenta el año 2020, por lo tanto, pero no se estableció crecimiento hasta el tercer año debido a la afectación del COVID 19 y la afectación que pueda traer.
- Recursos del Crédito: Teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) del municipio de San Juan de Urabá, se proyectó un cupo de endeudamiento de \$4.000 millones que no serán tenido en cuenta según las últimas indicaciones del ministerio de hacienda y crédito público.
- Recursos de Cofinanciación: Se tomó en cuenta la información reportada ante el FUT durante las últimas 4 vigencias bajo este concepto en el municipio de San Juan de Urabá, dando un promedio que se tomó en cuenta para la proyección.



Como se menciona anteriormente, se toma en cuenta los ingresos del municipio de San Juan de Urabá durante las últimas 4 vigencias con el fin de mostrar sus cambios durante este periodo. Se presenta un incremento bajo, en donde el municipio muestra en sus ingresos tributarios un comportamiento normal sin variaciones significativas, esto gracias al control fiscal que se ha presentado durante este periodo, y además de esto, el buen comportamiento de los contribuyentes en el pago de sus impuestos.

El Plan de Desarrollo “HACIENDO JUNTOS PODEMOS” para del Municipio de San Juan de Urabá para el periodo 2020-2023 tiene un valor de \$ 186.681.510.433 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES) pesos; cuyas fuentes de financiación con mayor participación dentro del plan de inversiones para el Plan de Desarrollo son; Sistema General de Participaciones, Cofinanciación (Nacional y Departamental), cabe recalcar que el municipio presenta una dependencia significativa en las transferencias de la Nación, esto impulsa a que se planteen estrategias en pro de fortalecer los recursos propios durante el próximo cuatrienio.



Recursos Propios	SGP	SGR	Cofinanciación
4,55%	48,83%	2,40%	44,22%

En conclusión, se puede observar que el plan de inversiones del municipio de San Juan de Urabá se hizo bajo un panorama conservador dada la coyuntura que vive el país y que obligo a realizar ajustes que fueran acordes a esta problemática con el fin de no comprometer el cumplimiento de las metas expuestas en el Plan de Desarrollo del municipio para el periodo 2020-2023.

### Presupuesto Por Dimensión de Desarrollo.

Estructura del Plan de Desarrollo		2020	2021	2022	2023	2020 - 2023
D1	Dimensión Social	\$ 4.663.860.205	\$ 6.157.027.412	\$ 10.219.203.860	\$ 5.756.052.363	\$ 26.796.143.840
D2	Dimensión Económica	\$ 3.001.152.137	\$ 10.564.723.872	\$ 9.368.481.658	\$ 9.343.318.188	\$ 32.277.675.854
D3	Dimensión Ambiental	\$ 9.178.941.621	\$ 5.333.603.535	\$ 19.670.642.995	\$ 6.821.519.710	\$ 41.004.707.861
D4	Dimensión Institucional	\$ 20.620.248.550	\$ 21.198.519.651	\$ 21.221.898.201	\$ 23.562.316.476	\$ 86.602.982.878

### Presupuesto Por Líneas Estratégica.

Estructura del Plan de Desarrollo		2020	2021	2022	2023	2020 - 2023
L1	Línea 1: Haciendo juntos podemos por nuestra gente	\$ 4.663.860.205	\$ 6.157.027.412	\$ 10.219.203.860	\$ 5.756.052.363	\$ 26.796.143.840
L2	Línea 2: Haciendo juntos podemos por nuestra economía y empleo	\$ 3.001.152.137	\$ 10.564.723.872	\$ 9.368.481.658	\$ 9.343.318.188	\$ 32.277.675.854
L3	Línea estratégica 3: Haciendo junto podemos por nuestro territorio	\$ 9.178.941.621	\$ 5.333.603.535	\$ 19.670.642.995	\$ 6.821.519.710	\$ 41.004.707.861
L4	Línea estratégica 4: Haciendo juntos podemos por nuestra vida	\$ 18.949.009.816	\$ 18.959.656.057	\$ 19.135.942.547	\$ 19.327.301.972	\$ 76.371.910.392
L5	Línea estratégica 5: Haciendo juntos podemos por nuestra vida	\$ 1.671.238.734	\$ 2.238.863.594	\$ 2.085.955.654	\$ 4.235.014.503	\$ 10.231.072.486

SECTORES DE INVERSIÓN	PROYECTADO 2020	PROYECTADO 2021	PROYECTADO 2022	PROYECTADO 2023	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR SECTOR	TOTAL 2020-2023
	\$ 30.490.739.812	\$ 50.599.978.508	\$ 47.549.626.714	\$ 47.879.658.691	100%	\$ 186.681.510.433,64
Educación	\$ 3.005.723.705	\$ 3.661.038.006	\$ 3.522.351.811	\$ 3.547.745.614	7,36%	\$ 13.736.859.136
Salud y Protección Social	\$ 18.666.318.949	\$ 18.642.647.229	\$ 18.815.763.630	\$ 19.003.921.267	40,24%	\$ 75.128.651.075
Vivienda	\$ 8.814.480.962	\$ 4.100.000.000	\$ 18.600.000.000	\$ 5.750.000.000	19,96%	\$ 37.264.480.962
Deporte y Recreación	\$ 286.792.241	\$ 563.592.267	\$ 403.131.614	\$ 406.533.216	0,89%	\$ 1.660.049.338
Cultura	\$ 296.732.905	\$ 327.533.061	\$ 4.848.104.291	\$ 351.530.941	3,12%	\$ 5.823.901.198
Inclusión social	\$ 1.074.611.354	\$ 1.604.864.079	\$ 1.445.616.144	\$ 1.450.242.591	2,99%	\$ 5.575.334.168
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 6.078.337	\$ 50.000.000	\$ 6.250.000	\$ 6.312.500	0,04%	\$ 68.640.837
Comercio, Industria y Turismo	\$ 6.078.337	\$ 1.196.800.026	\$ 989.221.451	\$ 989.283.951	1,70%	\$ 3.181.383.764
Trabajo	\$ 6.078.337	\$ 50.000.000	\$ 6.250.000	\$ 6.312.500	0,04%	\$ 68.640.837
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 6.078.337	\$ 50.000.000	\$ 6.250.000	\$ 6.312.500	0,04%	\$ 68.640.837
Transporte	\$ 1.813.597.114	\$ 4.630.200.052	\$ 4.268.642.902	\$ 4.312.347.902	8,05%	\$ 15.024.787.969
Minas y energía	\$ 372.923.716	\$ 472.923.716	\$ 476.652.953	\$ 380.419.483	0,91%	\$ 1.702.919.868
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 790.317.961	\$ 4.114.800.078	\$ 3.615.214.352	\$ 3.642.329.352	6,52%	\$ 12.162.661.744
Justicia y del Derecho	\$ 282.690.867	\$ 317.008.828	\$ 320.178.916	\$ 323.380.705	0,67%	\$ 1.243.259.317
Gobierno Territorial	\$ 1.671.238.734	\$ 2.238.863.594	\$ 2.085.955.654	\$ 4.235.014.503	5,48%	\$ 10.231.072.486
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 364.460.659	\$ 1.233.603.535	\$ 1.070.642.995	\$ 1.071.519.710	2,00%	\$ 3.740.226.899

## Presupuesto Por Dimensión, Líneas, Sector y Programa.

D1	Dimensión Social					
L1	Línea 1 : Haciendo juntos podemos por nuestra gente	\$ 4.663.860.205	\$ 6.157.027.412	\$ 10.219.203.860	\$ 5.756.052.363	\$ 26.796.143.840
S 1.1	Educación	\$ 3.005.723.705	\$ 3.661.038.006	\$ 3.522.351.811	\$ 3.547.745.614	\$ 13.736.859.136
P 1.1.1	Programa: Escuelas para la creación y el aprendizaje	\$ 2.985.723.705	\$ 3.741.038.006	\$ 3.502.351.811	\$ 3.527.745.614	\$ 13.756.859.136
P 1.1.2	Programa: Educación para el desarrollo humano	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000
S 1.2	Deporte y Recreación	\$ 286.792.241	\$ 563.592.267	\$ 403.131.614	\$ 406.533.216	\$ 1.660.049.338
P 1.2.1	Programa: Educación para el aprovechamiento del tiempo libre	\$ 285.792.241	\$ 531.792.241	\$ 368.131.614	\$ 371.533.216	\$ 1.557.249.312
P 1.2.2	Programa: Capacitación para el deporte	\$ 1.000.000	\$ 31.800.026	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 102.800.026
S 1,3	Cultura	\$ 296.732.905	\$ 327.533.061	\$ 4.848.104.291	\$ 351.530.941	\$ 5.823.901.198
P 1.3.1	Programa: Juntos por la promoción y acceso a la formación cultural y artística	\$ 278.000.000	\$ 308.800.156	\$ 4.829.371.386	\$ 332.798.036	\$ 5.748.969.578
P 1.3.2	Programa: Juntos por la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural y la memoria	\$ 18.732.905	\$ 18.732.905	\$ 18.732.905	\$ 18.732.905	\$ 74.931.620
S 1,4	Inclusión social	\$ 1.074.611.354	\$ 1.604.864.079	\$ 1.445.616.144	\$ 1.450.242.591	\$ 5.575.334.168
P 1.4.1	Programa: Haciendo juntos por las víctimas	\$ 179.182.605	\$ 267.597.886	\$ 241.044.603	\$ 241.816.025	\$ 929.641.119
P 1.4.2	Programa: Haciendo juntos el desarrollo integral de la infancia los niños, niñas, adolescentes y sus familias	\$ 89.591.303	\$ 133.798.943	\$ 120.522.301	\$ 120.908.012	\$ 464.820.559
P 1.4.3	Programa: Haciendo juntos por las personas con discapacidad	\$ 31.478.025	\$ 47.010.439	\$ 42.345.673	\$ 42.481.194	\$ 163.315.332
P 1.4.4	Programa: Haciendo juntos por el desarrollo Humano integral de los jóvenes	\$ 38.742.185	\$ 57.859.002	\$ 52.117.752	\$ 52.284.546	\$ 201.003.485
P 1.4.5	Programa: Empoderamiento y transversalización para la equidad de género	\$ 43.584.958	\$ 65.091.378	\$ 58.632.471	\$ 58.820.114	\$ 226.128.921

P 1.4.6	Programa: Superación de la pobreza absoluta	\$ 60.050.387	\$ 89.681.454	\$ 80.782.516	\$ 81.041.046	\$ 311.555.402
P 1.4.7	Programa: Dignificación de la vejez	\$ 571.447.227	\$ 853.420.285	\$ 768.736.841	\$ 771.197.052	\$ 2.964.801.405
P 1.4.8	Programa: Diversidad sexual	\$ 12.106.933	\$ 18.080.938	\$ 16.286.797	\$ 16.338.921	\$ 62.813.589
P 1.4.9	Programa: Identidad Étnica	\$ 48.427.731	\$ 72.323.753	\$ 65.147.190	\$ 65.355.682	\$ 251.254.356

D2	Dimensión Económica					
L2	Linea 2 : Haciendo juntos podemos por nuestra economía y empleo	\$ 3.001.152.137	\$ 10.564.723.872	\$ 9.368.481.658	\$ 9.343.318.188	\$ 32.277.675.854
S2.1	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 790.317.961	\$ 4.114.800.078	\$ 3.615.214.352	\$ 3.642.329.352	\$ 12.162.661.743,69
P 2.1.1	Programa: Esquemas agropecuarios sostenibles asociativos	\$ 657.416.213	\$ 455.816.213	\$ 2.458.345.760	\$ 2.476.783.960	\$ 6.048.362.146,26
P 2.1.2	Programa: Desarrollo y ordenamiento social y productivo del territorio rural.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 400.000.000,00
P 2.1.3	Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.	\$ 252.901.748	\$ 214.501.748	\$ 1.156.868.593	\$ 1.165.545.393	\$ 2.789.817.480,59
P 2.1.4	Programa: Infraestructura productiva y comercial.	\$ -	\$ 3.344.482.117	\$ -	\$ -	\$ 3.344.482.116,83
S 2.2	Minas y energía	\$ 372.923.716,00	\$ 472.923.716,00	\$ 476.652.953,16	\$ 380.419.482,69	\$ 1.702.919.867,85
P 2.2.1	Programa: Consolidación productiva del sector de energía.	\$ 372.923.716	\$ 472.923.716	\$ 476.652.953	\$ 380.419.483	\$ 1.502.919.867,85
S 2.3	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 6.078.336,50	\$ 50.000.000,00	\$ 6.250.000,00	\$ 6.312.500,00	\$ 68.640.836,50
P 2.3.1	Programa: Municipio Inteligente	\$ 6.078.337	\$ 50.000.000	\$ 6.250.000	\$ 6.312.500	\$ 68.640.836,50
S 2.4	Transporte	\$ 1.813.597.113,67	\$ 4.630.200.051,89	\$ 4.268.642.901,62	\$ 4.312.347.901,62	\$ 15.024.787.968,80

P 2.4.1	Programa: Movilidad Sostenible	\$ 1.803.597.114	\$ 4.600.200.052	\$ 4.248.642.902	\$ 4.292.347.902	\$ 14.944.787.968,80
P 2.4.2	Programa: Seguridad para un Transporte Sostenible	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000,00
S 2.5	Comercio, Industria y Turismo	\$ 6.078.336,50	\$ 1.196.800.025,94	\$ 989.221.450,81	\$ 989.283.950,81	\$ 3.181.383.764,06
P 2.5.1	Programa: San Juan de Urabá para el Mundo	\$ 6.078.337	\$ 1.196.800.026	\$ 989.221.451	\$ 989.283.951	\$ 3.181.383.764,06
S 2.6	Trabajo	\$ 6.078.336,50	\$ 50.000.000,00	\$ 6.250.000,00	\$ 6.312.500,00	\$ 68.640.836,50
P 2.6.1	Programa: Generación y formalización del empleo	\$ -	\$ 43.921.664	\$ 84.317.109	\$ 85.160.282	\$ 213.399.053,83
P 2.6.2	Programa: Formación para el trabajo	\$ -	\$ -	\$ 84.317.109	\$ 85.160.282	\$ 169.477.390,33
P 2.6.3	Programa: Dialogo Social para Aumentar el Empleo	\$ -	\$ -	\$ 84.317.109	\$ 85.160.282	\$ 169.477.390,33
S 2.7	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 6.078.336,50	\$ 50.000.000,00	\$ 6.250.000,00	\$ 6.312.500,00	\$ 68.640.836,50
P 2.7.1	Programa: San Juan de Urabá Innova	\$ 6.078.337	\$ 50.000.000	\$ 6.250.000	\$ 6.312.500	\$ 68.640.836,50

D3	Dimensión Ambiental					
L3	Línea estratégica 3: Haciendo junto podemos por nuestro territorio	\$ 9.178.941.621,29	\$ 5.333.603.534,94	\$ 19.670.642.994,90	\$ 6.821.519.710,34	\$ 41.004.707.861,48
S 3.1	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 364.460.659	\$ 1.233.603.535	\$ 1.070.642.995	\$ 1.071.519.710	\$ 3.740.226.899,45
P 3.1.1	Programa: Programa: Sostenibilidad Ambiental	\$ 349.460.659	\$ 1.203.603.535	\$ 1.055.642.995	\$ 1.056.519.710	\$ 3.665.226.899,45
P 3.1.2	Programa: Gestión, mitigación y adaptación al cambio climático	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 75.000.000,00

S 3.2	Vivienda	\$ 8.814.480.962,02	\$ 4.100.000.000,00	\$ 18.600.000.000,00	\$ 5.750.000.000,00	\$ 37.264.480.962,02
P 3.2.1	Programa: Viviendas dignas para la vida	\$ 4.614.480.962	\$ 2.300.000.000	\$ 15.150.000.000	\$ 4.300.000.000	\$ 26.364.480.962,02
P 3.2.2	Programa: Desarrollo y Ordenamiento Territorial		\$ 800.000.000	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	\$ 1.700.000.000,00
P 3.2.3	Programa: Servicios públicos para todos	\$ 4.200.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 9.200.000.000,00

D4	Dimensión Institucional					
L4	Línea estratégica 4: Haciendo juntos podemos por nuestra vida	\$ 18.949.009.816,00	\$ 18.959.656.057,00	\$ 19.135.942.546,76	\$ 19.327.301.972,23	\$ 76.371.910.391,99
S 4.1	Justicia y del Derecho	\$ 282.690.867	\$ 317.008.828	\$ 320.178.916	\$ 323.380.705	\$ 1.243.259.316,72
P 4.1.1	Programa: Promoción al acceso a la justicia	\$ 169.614.520	\$ 190.205.297	\$ 192.107.350	\$ 194.028.423	\$ 745.955.590,03
P 4.1.2	Programa: Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 113.076.347	\$ 126.803.531	\$ 128.071.567	\$ 129.352.282	\$ 497.303.726,69
P 4.1.3	Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000,00
S 4,2	Salud y Protección Social	\$ 18.666.318.949,00	\$ 18.642.647.229,00	\$ 18.815.763.630,48	\$ 19.003.921.266,78	\$ 75.128.651.075,26
P 4.2.1	Programa: Inspección, vigilancia y control	\$ 168.634.221	\$ 168.634.221	\$ 920.324.163	\$ 4.672.023.769	\$ 5.929.616.374,00
P 4.2.2	Programa: Salud Pública	\$ 252.951.326	\$ 252.951.326	\$ 255.480.845	\$ 258.035.653	\$ 1.019.419.150,00
P 4.2.3	Programa: Prestación de servicios de salud	\$ 18.244.733.402	\$ 18.221.061.682	\$ 17.639.958.622	\$ 14.073.861.845	\$ 68.179.615.551,26

D4	Dimensión Institucional					
Total del Plan de Desarrollo		\$ 1.671.238.734	\$ 2.238.863.594	\$ 2.085.955.654	\$ 4.235.014.503	\$ 10.231.072.486
S 5.1	Gobierno Territorial	\$ 1.671.238.734	\$ 2.238.863.594	\$ 2.085.955.654	\$ 4.235.014.503	\$ 10.231.072.486,18
P 5.1.1	Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 582.238.734	\$ 865.863.594	\$ 738.955.654	\$ 1.068.014.503	\$ 3.255.072.486,18
P 5.1.2	Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos	\$ 427.000.000	\$ 447.000.000	\$ 467.000.000	\$ 487.000.000	\$ 1.828.000.000,00
P 5.1.3	Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias	\$ 100.000.000	\$ 164.000.000	\$ 118.000.000	\$ 118.000.000	\$ 500.000.000,00
P 5.1.4	Programa: Gestión para resultados y gerencia pública eficiente	\$ 562.000.000	\$ 762.000.000	\$ 762.000.000	\$ 2.562.000.000	\$ 4.648.000.000,00

# Seguimiento 5



# Sistema de Seguimiento y Evaluación

## ARTÍCULO 6°

**Disposiciones Sobre el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan. Sin perjuicio de las competencias que le asisten a la Secretaría de Planeación Municipal, esta será la dependencia a través de la cual se realizará el debido Seguimiento y Evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de San Juan de Urabá**

**PARAGRAFO:** Cada Secretaría y Entidad Descentralizada del orden municipal, elaborará y presentará al Consejo de Gobierno su correspondiente Plan de Acción para su adopción, herramienta de desarrollo estratégico que será la base de la ejecución del correspondiente año, y lo hará de manera coherente y relacionada con las dimensiones del desarrollo, los sectores de inversión, los programas, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base e inversión estimada.

El Plan de Desarrollo es el instrumento más importante para la gestión de las políticas públicas en el orden municipal, por medio del cual la administración municipal orienta la ejecución de sus programas a través de los proyectos de inversión para el cumplimiento de sus objetivos, y el logro de resultados en la generación del valor público.

Con la expedición de la ley 152 de 1994 se ha iniciado la cultura de la planeación, sin embargo, a la fecha se tienen planes de desarrollo no monitoreables por la falta de articulación, coherencia y lógica en sus metas e indicadores de producto y resultado, lo que no permite realizar un seguimiento al cumplimiento de los productos y el avance de sus indicadores.

Es importante anotar que gracias a la ley 152 y al Departamento Nacional de Planeación – DNP, hoy los entes territoriales cuentan con instrumentos de planeación y control muy importantes como son: **los planes Plurianuales de Inversión, los Planes Indicativos, Los Planes Operativos Anuales de Inversión y sus planes de Acción**, sin embargo, todavía no se ha logrado articular estos instrumentos de planeación con los programas, proyectos y recursos de inversión y menos con un sistema de seguimiento.

La información de los logros y avances de las políticas públicas, sirven para múltiples fines y a diferentes usuarios. En general, el seguimiento mejora el desempeño de los gobiernos y sus políticas a partir del análisis de la información

de los sistemas de seguimiento. Esta información permite llevar a cabo la evaluación de desempeño y toma de decisiones informadas.

El propósito principal de un Sistema de Seguimiento es contribuir al mejoramiento de la efectividad en la formulación, implementación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a través de la medición oportuna de los resultados obtenidos por la administración municipal; el seguimiento es una herramienta de gestión que busca determinar los avances y logros de los productos y resultados de los objetivos sectoriales y programáticos en relación a los objetivos propuestos por el alcalde en su Plan de Desarrollo. Lo anterior se logra mediante la recolección sistemática de la información sobre los indicadores de las metas de resultado y producto.

“El seguimiento es necesario que se enmarque en el enfoque de la Gestión Orientada a Resultados, cuyo objetivo central es **generar valor a la gestión pública enfatizando en el logro de resultados**, por encima del cumplimiento de actividades”.<sup>2</sup>

Es de anotar que el artículo 119 de la Constitución Política, establece que la Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control del resultado de la administración; el primero se logra con el proceso auditor y el segundo con el análisis y evaluación a los resultados de las políticas públicas.

Es así como el proceso auditor es la instancia que controla las actuaciones individuales de los sujetos de control en relación con la disposición de fondos y bienes públicos; con ello se está ejecutando la función pública de control fiscal en lo contable, financiero, contractual y legal. Ahora bien, la misión conjunta de un grupo de estas instancias individuales define una política pública, que tiene asignado también un conjunto de fondos y bienes públicos para cumplir metas, propósitos, planes y proyectos. Ejecutar el control fiscal a las políticas públicas es lo que se enmarca en el ámbito macroeconómico y sectorial, para diferenciarlo del proceso auditor propiamente dicho.

Por consiguiente el control de resultado o control fiscal macro, es el análisis y evaluación de la programación y ejecución de los recursos públicos agregados de un sector específico (salud, educación, etc.), con fundamento en los criterios de economía, eficiencia y equidad; los recursos públicos se asignan para ejecutar las políticas públicas formuladas por el ejecutivo; el control fiscal macro entonces, evalúa

---

<sup>2</sup> Fuente: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx#>

el desempeño de las políticas públicas, programas y proyectos de inversión que se plasman en los planes de desarrollo.

La Contraloría General de Antioquia. Comprometida con el mejoramiento continuo para el ejercicio del control fiscal y el software de gestión institucional. Dotó al Gobierno Departamental y a 115 municipios con el software Gestión Transparente (Modulo PLANEEO), un instrumento especializado en el monitoreo de los indicadores de gestión.

Par a dar cumplimiento al control de resultados en el seguimiento a los Planes de Desarrollo y la evaluación de los Planes de Acción el municipio de San Juan de Urabá dará cumplimiento a la **Resolución N° 2096 del 26-11-2019** – “Por Medio de la cual se modifica la Resolución de Rendición de Cuentas para los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia”.

## ARTÍCULO 7°

Plan Territorial de Salud. Se aprueba el Plan Territorial de Salud 2020-2023 para el municipio de San Juan de Urabá, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo “HACIENDO JUNTOS PODEMOS 2020-2023”.

**Parágrafo:** Se aprueba y adopta el Plan Territorial de Salud como instrumento estratégico e indicativo de la política pública en salud de conformidad con la Resolución 1536 de 2015 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual guarda relación de coherencia y se encuentra acorde con el componente estratégico en la dimensión de desarrollo social trazada en este Plan de Desarrollo. El Plan Territorial de Salud se encuentra estructurado de acuerdo con los lineamientos establecidos.

## ARTÍCULO 8°

Gestión y Cofinanciación. El Plan de Desarrollo es la hoja de ruta establecida para que las entidades territoriales del orden municipal lleven a cabo políticas de cofinanciación a través de convenios y/o contratos interadministrativos en las instancias gubernamentales del orden regional, departamental, nacional e internacional. Razón por la cual el municipio de San Juan de Urabá podrá acceder a estos mecanismos de gestión de recursos para la ejecución del Plan.

**PARAGRAFO:** Sin perjuicio de lo antes expuesto, las diferentes dependencias de la Administración Municipal están obligadas a consultar el Plan para la gestión y la ejecución de sus respectivos programas y proyectos de inversión.

## ARTÍCULO 9°

Autorizaciones y Facultades: La Alcalde para la ejecución y materialización del Plan de Desarrollo tendrá las siguientes facultades y autorizaciones:

1. Mediante acto administrativo debidamente motivado el alcalde podrá realizar los traslados dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, esto para ajustar el presupuesto del año 2020.
2. Celebrar los convenios o contratos plan, de cooperación departamental, nacional o internacional, de asociación, de desempeño, de delegación y alianzas público-privadas, entre otras, tendientes a lograr la financiación, cofinanciación y apoyo por parte de entidades públicas o privadas de cualquier nivel.
3. Realizar la compra de bienes inmuebles para los proyectos estratégicos de infraestructura y/o adecuación de terrenos, enmarcado dentro de los proyectos o programas del Plan de Desarrollo municipal, departamental, nacional y/o de cooperación Internacional, así mismo, celebrar permutas de bienes inmuebles para desarrollar programas y proyectos de la administración municipal.
4. Suscribir los contratos o convenios necesarios de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

## ARTÍCULO 10°

Para la ejecución del Plan de Desarrollo, el gobierno municipal dará estricto cumplimiento al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia en lo que tiene que ver con las funciones propias del Municipio.

## **ARTICULO 11°**

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación previa sanción legal.

Proyecto de acuerdo presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal de San Juan de Urabá por el señor alcalde en las secciones ordinarias del mes de mayo de 2020.

**OSBALDO ANGULO DE LA ROSA**  
**Alcalde Electo 2020-2023**